

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

UNESCO/ED/CEDES/37/Rev.1
ST/ECLA/CONF.10/L.37/Rev.1
PAU/SEC/37/Rev.1
31 de marzo de 1962

ORIGINAL: ESPAÑOL

CONFERENCIA SOBRE EDUCACION Y DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL EN AMERICA LATINA

Patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, con la participación de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Santiago de Chile, 5 a 19 de marzo de 1962

INFORME PROVISIONAL DE LA CONFERENCIA

Nota: La presente versión es todavía preliminar y está sujeta a cambios de presentación antes de su publicación impresa.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION	1 - 4	1
Parte I. ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA	5 - 22	4
A. <u>Composición, asistencia y organización del trabajo</u>	5 - 19	4
Sesiones de apertura y clausura	5 - 6	4
Composición y asistencia	7 - 12	5
Organización del trabajo	13 -	6
Elección de la Mesa	13	6
Comités	14 - 15	6
Secretaría	16 - 19	7
B. <u>Temario</u>	20 - 22	9
Parte II. RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA	23 -	13
A. <u>Introducción general</u>	23 - 67	13
1. Sobre el papel de la educación en las sociedades industriales modernas	23 - 28	13
2. Sobre el papel de la educación en las sociedades en desarrollo	29 - 55	15
a) La educación como factor del desarrollo	31 - 36	15
i) La educación como inversión	33	16
ii) La educación ante la demanda de los cuadros profesionales	34 - 35	16
iii) La educación entre las demás inversiones	36	17
b) La educación como mecanismo de transformación social	37 - 47	17
i) La educación como medio de selección y de ascenso social	38 - 42	18
ii) La educación como instrumento de progreso técnico	43 - 47	19
c) Los soportes humanos de la educación	48 - 55	20
i) El magisterio y las nuevas presiones sociales	50	21

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
ii) Los ideales del magisterio y la nueva sociedad	51 - 52	21
iii) Selección y estatus del profesorado	53 - 55	21
3. Sobre la pervivencia de las tareas tradicionales de la educación	56 - 62	22
4. Sentido y razón de ser de esta Conferencia	63 - 67	24
B. <u>Problemas sociales y económicos que afectan a la educación</u>	68 - 105	27
1. La educación y el planeamiento	74 - 79	28
2. Cooperación internacional	80 - 87	29
3. Los diversos problemas educativos.....	88 - 105	32
C. <u>La situación educativa de América Latina</u> ...	106 - 137	36
1. El acceso a la educación	109	36
2. Estructura del sistema educativo y conexión entre los diferentes grados y modalidad de la enseñanza	110	38
3. Características generales de los planes de estudios y programas	111	40
4. Investigación pedagógica	112	42
5. Profesorado	113	43
6. Administración escolar	114	47
7. Planeamiento de la educación	115 - 124	48
a) Antecedentes	115 - 122	48
b) Resultados positivos	123	50
c) Factores negativos	124	50
8. Financiamiento de la educación	125 - 130	51
a) Fuentes de recursos	125	51
b) Distribución de los recursos	126 - 127	51
c) Costos actuales y costes de las necesidades futuras	128 - 130	52

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
9. Ayuda internacional	131 - 134	53
D. <u>La extensión y el mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social (Comité I)</u>	135 - 153	54
E. <u>Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social (Comité II)</u>	154 - 199	59
1. Rendimiento económico y social de las inversiones en educación y criterios para las inversiones nacionales	155 - 185	59
2. Determinación de objetivos y asignación de recursos	186 - 193	68
3. Problemas de organización y métodos	194 - 199	71
F. <u>Cooperación internacional para el fomento y ejecución de los planes educativos en relación con el desarrollo económico y social (Comité III)</u>	200 - 215	73
G. <u>La "Declaración de Santiago de Chile"</u>	216 - 219	77
1. Declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América	-	81
2. Declaración de la Delegación del Canadá	-	91
3. Declaración de la Delegación de Cuba	-	92
4. Declaración de la Delegación de Bolivia	-	99
5. Declaración de la Delegación de Chile	-	101
Parte III. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA</u>	220 - 224	103
A. <u>La extensión y el mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social (Punto 6 del temario-Comité I)</u>	-	103
Recomendaciones relativas a la educación	-	103

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
I. Estructura y administración de los servicios educativos	-	104
II. Educación primaria	-	107
III. Educación media	222	112
IV. Educación superior	-	117
V. Alfabetización y educación de adultos	-	120
VI. Bibliotecas y museos	-	122
1. Bibliotecas	-	122
2. Museos	-	123
VII. Formación profesional y enseñanza técnica	-	124
VIII. Educación rural y agrícola	-	129
B. <u>Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social</u> (Punto 7 del temario - Comité II).....	+	131
I. Integración	-	131
1. Conclusiones	-	131
2. Recomendaciones	-	132
II. Organización y métodos	-	136
1. Conclusiones	-	136
2. Recomendaciones	-	137
C. <u>Cooperación internacional para el fomento y ejecución de planes educativos en relación con el desarrollo económico y social</u> (Punto 8 del temario - Comité III)	-	139
I. Tipo, volumen y prioridad de la ayuda internacional	-	139
1. Conclusiones	-	139
2. Recomendaciones	-	140
II. Coordinación de la ayuda internacional	-	141
1. Conclusiones	-	141
2. Recomendaciones	-	142

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
III. Proyectos regionales	-	142
1. Conclusiones	-	142
2. Recomendaciones	-	143
IV. Recursos internos y externos para el desarrollo de la educa- ción	223	146
D. <u>Otras recomendaciones</u>	224	147
I. Sobre investigación del desarre- llo educativo, social y económico -	-	147
II. Publicación de los trabajos de la Conferencia	-	148
III. Sobre la correlación entre la labor de la Conferencia y la del Comité Consultivo del Pro- yecto Principal N° 1	-	148
VOTO DE AGRADECIMIENTO		149

INTRODUCCION

1. El presente informe reseña los trabajos y resultados de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962, patrocinada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), con la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2. Al frente del informe de la Conferencia conviene recordar brevemente los diversos antecedentes y hechos que llevaron a su celebración, que podrían resumirse en la forma siguiente:

- a) En el Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, realizado en Washington en junio de 1958, bajo los auspicios de la OEA y la UNESCO, se acordó respaldar la iniciativa de esta última para organizar una Conferencia Interamericana sobre Educación y Desarrollo Económico y Social.
- b) Como resultado de conversaciones entre la UNESCO y la CEPAL, la UNESCO convocó a fines de octubre de 1959, en Río de Janeiro, una reunión de expertos de varios organismos especializados de las Naciones Unidas (OIT, FAO, OMS), de la CEPAL, de la OEA, de la Carnegie Corporation of New York y de educadores y sociólogos de diversos países latinoamericanos, para estudiar las bases de la conferencia propuesta. El informe de la reunión preparatoria de Río de Janeiro fue aprobado en principio en una reunión de representantes de organizaciones internacionales celebrada el 11 de diciembre de 1959 en la sede de la UNESCO en París. En esa oportunidad, el representante de la CEPAL manifestó el interés de su organización por patrocinar la Conferencia conjuntamente con la UNESCO.

/c) En

- c) En febrero de 1961, la OEA expresó también el deseo de patrocinar la reunión con la UNESCO y la CEPAL. Esta iniciativa de la OEA fue acogida con beneplácito por las secretarías de los otros organismos y aprobada por la CEPAL en su noveno período de sesiones en el mes de mayo de 1961. Posteriormente fue aprobada por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO.
 - d) Desde principios de 1960, la Carnegie Corporation of New York consideró la posibilidad de cooperar en el financiamiento de algunos de los estudios preparatorios para la Conferencia a través del American Universities Field Staff (AUFS), que proporcionó los servicios de dos destacados especialistas.
 - e) Del 22 de mayo al 3 de junio de 1961 se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile una nueva reunión preparatoria en la que participaron representantes de la UNESCO, la CEPAL, la OEA, la OIT, la FAO, el AUFS, y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). En esa reunión se examinaron los documentos y estudios técnicos ya preparados, se acordó la elaboración de otros nuevos y se adoptaron acuerdos relativos a organización.
 - f) La reunión especial del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, celebrada en el Uruguay, del 2 al 15 de agosto de 1961, en su resolución A-1, anexa a la Carta de Punta del Este, acordó confiar a la Conferencia el cometido de precisar las metas allí propuestas para el desarrollo de la educación en América Latina en los próximos diez años, y de recomendar los medios de acción más adecuados para ponerlos en práctica.
 - g) La FAO y la OIT se sumaron a las organizaciones patrocinadoras de la Conferencia a fines de 1961 y han colaborado activamente en los trabajos preliminares.
3. El presente informe se divide en tres partes. En la Parte I se describe la composición y asistencia de la Conferencia y la forma en que organizó su trabajo. En ella se incluye además el temario que orientó sus labores. La Parte II, después de una introducción general en que se destaca la significación de la Conferencia, resume sus deliberaciones tanto en las sesiones

/plensrias como

plenarias como en los comités que se formaron para examinar diversos puntos del temario. En la Parte III se recogen las conclusiones y recomendaciones a que llegaron los participantes al finalizar sus trabajos.

4. Finalmente, en cuatro anexos se ofrecen la lista de participantes (anexo I), los discursos inaugurales (anexo II), el estudio "Situación demográfica, económica, social y educativa en América Latina" (anexo III) que fue el documento básico de las deliberaciones, y la lista general de los documentos presentados en la Conferencia y publicados en el curso de sus trabajos (anexo IV).^{1/} En dos documentos separados se han añadido el trabajo "Una base para estimar las metas educativas en América Latina y los recursos financieros necesarios para alcanzarlas: Estudio estadístico" preparado por la UNESCO para su consideración por los Comités de la Conferencia, y el Discurso pronunciado por el Relator General señor don Agustín Nieto Caballero al presentar el informe.^{2/}

^{1/} Véase UNESCO/ED/CEDES/37; ST/ECLA/CONF.10/37; PAU/SEC/37 Add.1/Rev.1

^{2/} Ibid. Add.2 y Add. 3 respectivamente.

Parte I

ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA

A. COMPOSICION, ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

Sesiones de apertura y clausura

5. En el acto inaugural, celebrado el día 5 de marzo de 1962 en el salón de actos de la Universidad Técnica del Estado pronunció un discurso el Excelentísimo señor Carlos Martínez Sotomayor, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que fue contestado a nombre de las delegaciones por el representante de México, Excelentísimo Señor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública. Asimismo pronunciaron discursos los señores René Maheu, Director General Interino de la UNESCO, Raúl Prebisch, Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, Jorge Sol Castellanos, Subsecretario para Asuntos Económicos y Sociales de la OEA, Hernán Santa Cruz, Director General Adjunto a cargo de los Asuntos Latinoamericanos de la FAO, Paul Cassan, representante del Director General de la OIT, y Rodolfo Barón Castro, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.^{3/}

6. En su última sesión plenaria la Conferencia escuchó el informe del Relator, señor Agustín Nieto Caballero, y conoció el informe provisional de sus labores, aprobándolo. Asimismo facultó a la Secretaría para darle su forma final e introducir los cambios necesarios a fin de hacerlo lo más completo posible. En la sesión de clausura, que se efectuó también en el salón de actos de la Universidad Técnica del Estado, pronunciaron discursos Monseñor Gaetano Alibrandi, Nuncio Apostólico en Chile y representante de la Santa Sede y los señores Juan Marín, representante de la OEA, Alfonso Santa Cruz, Director Principal Interino de la CEPAL, Paul Casan, representante de la OIT, Ladislao Lorineg, representante de la FAO y René Maheu, Director General Interino de la UNESCO. En nombre de las delegaciones asistentes habló finalmente el Excelentísimo señor Gonzalo Abad Grijalva, Ministro de Educación Pública del Ecuador.

^{3/} Los textos completos de los ocho discursos pueden encontrarse en el anexo II del presente informe.

Composición y asistencia

7. Asistieron a la Conferencia 309 delegados y expertos procedentes de los siguientes Estados Miembros de la UNESCO, la OIT y la FAO, que son a la vez miembros de la CEPAL o de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Venezuela.
8. Asimismo asistieron 20 observadores enviados por los gobiernos de los siguientes países y territorios: España, Honduras Británica (Bélice), Israel, Italia, Nigeria, República Federal de Alemania, la Santa Sede, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.
9. Aparte de los organismos de las Naciones Unidas y de la OEA que patrocinaron la Conferencia, se hicieron representar en ella las siguientes organizaciones internacionales, que acreditaron un total de 10 observadores: Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Organización Mundial de la Salud (OMS) Organización Meteorológica Mundial (OMM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Junta Especial de Asistencia Técnica (JAT) y Fondo Especial de las Naciones Unidas.
10. Participaron en los trabajos de la Conferencia representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Oficina Internacional de Educación y Oficina de Educación Iberoamericana.
11. También asistieron 69 observadores de organizaciones no gubernamentales - entre los que estaban comprendidas las pertenecientes a las categorías A y B e inscritas en el Registro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como de la UNESCO y de la OEA - y otros organismos y fundaciones de diverso carácter.
12. Los nombres de los 412 participantes acreditados ante la Conferencia figuran en el anexo I de este informe.

/Organización del

Organización del trabajo

Elección de la Mesa

13. En su primera sesión plenaria, el 5 de marzo de 1962, la Conferencia eligió la siguiente Mesa: •

Presidente: Sr. Patricio Barros Alemparte (Chile)
Vicepresidentes: Sr. Jaime Torres Bodet (México)
Sr. Luis R. MacKay (Argentina)
Relator: Sr. Agustín Nieto Caballero (Colombia)

Comités

14. En la misma sesión se acordó que debían constituirse dentro de la Conferencia tres Comités que tendrían a su cargo los puntos 6, 7 y 8 del temario ^{4/} y se eligieron los presidentes respectivos. En la primera sesión de cada uno de ellos, los Comités eligieron en su seno un Vicepresidente y un Relator, quedando definitivamente constituidas sus autoridades en la forma que sigue:

Comité I

Extensión y mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social
(punto 6 del temario)

Presidente: Sr. Gonzalo Abad (Ecuador)
Vicepresidente: Sr. José Martínez Ordóñez (Honduras)
Relator: Sr. Lorenzo Monroy (Venezuela)

Comité II

Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento
económico y social (punto 7 del temario)

Presidente: Sr. Carlos Yrigoyen (Nicaragua)
Vicepresidente: Sr. Alvaro Vásquez (Uruguay)
Relator: Sr. Humberto Muñoz Ureña (Costa Rica)

^{4/} Véase infra párrafo 20.

Comité III

Cooperación internacional para el fomento y ejecución de planes educativos en relación con el desarrollo económico y social (punto 8 del temario)

Presidente: Sr. Paulo Estevão de Barredo Carneiro (Brasil)

Vicepresidente: Sr. Ezequiel González Alsina (Paraguay)

Relator: Sr. Luis Alberto López Galarreta (Perú)

15. Los Comités I, II y III designaron Grupos de Trabajo para examinar los distintos problemas de los puntos del temario que se les habían asignado. Dichos Grupos, que sometieron el resultado de sus tareas a los Comités respectivos, se formaron como se indica a continuación:

- i) El Comité I constituyó tres Grupos de Trabajo, a saber: a) "Educación primaria y de adultos", que dirigió el señor Jaime de Abreu (Brasil); b) "Enseñanza media" que tuvo a su cargo el señor Alfonso Ortega Martínez (México) y c) "Enseñanza superior", cuyos trabajos orientó el señor N.A.R. Mackay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- ii) El Comité II se subdividió en otros tres Grupos de Trabajo: a) "Criterios de prelación para las inversiones nacionales" dirigido por el señor José Vera (Chile); b) "Objetivos cuantitativos y cualitativos" cuyas tareas tuvo a su cargo el señor Jorge Espinosa de los Reyes (México), y c) "Problemas de organización" que presidió el señor Octavio Martins (Brasil);
- iii) El Comité III formó dos grupos de Trabajo: a) "Tipo y volumen de la asistencia técnica y financiera exterior" que dirigió el señor Gabriel Anzola Gómez (Colombia), y b) "Recursos internos y externos para la educación".

Secretaría

16. La Secretaría de la Conferencia estuvo constituida por los representantes y funcionarios de las organizaciones que la patrocinaron, y fue la siguiente:

UNESCO

René Maheu, Director General Interino

Asesores: S. McCune, Paul Bertrand, Oscar Vera, Carlos Víctor Penna, Ricardo Diez-Hochleitner, H.M. Phillips, José Blat, A. Buitron, Pedro Rosselló, B. Higgins, E.S. Solomon, A. de Gamarra, Carmen Lorenzo, Sebastián Ferrer Martín, Fernando Escondrillas, Clara James, José Martínez Cros, Alejandro Covarrubias,

/Daniel Navea,

Daniel Navea, Armando Sacristán, Luz Vieira, Emilio Uzcátegui,
Simón Romero Lozano, Humberto Alvarez Querol.

CEPAL

Raúl Prebisch, Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la
Secretaría Ejecutiva

Alternos: Alfonso Santa Cruz, Subdirector

Asesores: José Medina Echavarría, Julio Valdés, Ricardo Cibotti,
Paul Berthoud, Og Leme, Osvaldo Sunkel, Sidney Chernick,
Zygmunt Slawinski, John Grauman, Jorge Viteri de la Huerta,
Luis Carlos Sánchez

DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES

Marshall Wolfe

OEA

Jorge Sol Castellanos, Subsecretario para Asuntos Económicos y Sociales

Alternos: Juan Marín

Asesores: Jesse Perkinson, Francisco Céspedes, Patricia
Morgan, Virginia Rojas de Donoso, Rosita Huber Wastarino,
Ramón de Lartundo

Comisión Especial para promover la
programación y el desarrollo de la educación
la ciencia y la cultura en América Latina

Gabriel Betancur Mejía, Frederick W. Harbinson, Ismael Rodríguez Bou

OIT

Paul Cassan, Representante del Director General

Asesores: Bernardo J. Bergerie Pagadoy, Jaime Illanes Edwards, Eduardo
Ribeiro de Carvalho

FAO

Hernán Santa Cruz, Director General Adjunto a cargo de los Asuntos
Latinoamericanos

Alternos: D.C. Kimmel

Asesores: Ladislao Lorinez, Jacobo Schatan, Henri Teulon, Frances
Mackinnon, Solon Barraclough, Eero Kalkkinen, Lucas A.
Tortorelli, Hernán Valdovinos

17. De acuerdo con el reglamento ^{5/} que se aprobó en la primera sesión plenaria, se constituyó un Comité Directivo de la Conferencia formado por su Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator, junto con los Presidentes de los tres Comités y representantes de las organizaciones patrocinantes.
18. El señor Oscar Vera (UNESCO) desempeñó la función de Director Técnico de la Conferencia con la asesoría técnica de los señores José Medina Echavarría (CEPAL), Marshall Wolfe (Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas), Juan Marín (OEA), D.C. Kimmel (FAO) y Paul Cassan (OIT).
19. La Secretaría General de la Conferencia fue desempeñada por el señor Julio Valdés, Secretario de la CEPAL. Las secretarías técnicas de los Comités estuvieron a cargo de los señores José Blat (UNESCO) en el Comité I, Ricardo Cibotti (CEPAL) en el Comité II, y Ricardo Diez-Hochleitner (UNESCO) en el Comité III.

B. TEMARIO

20. La Conferencia aprobó en su primera sesión plenaria el siguiente temario: ^{6/}

1. Discursos de apertura
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario
4. Aprobación del reglamento interno
5. Problemas sociales y económicos que afectan a la educación
 - a) Población: composición y tendencias
 - b) Estructura económica y perspectivas de su desarrollo
 - c) Distribución y necesidades de mano de obra y de personal especializado
 - d) Estructura y movilidad social
6. La extensión y el mejoramiento de la educación y el desarrollo económico y social
 - a) Educación y cambio social
 - b) Educación primaria, secundaria y superior: orientación, estructura, contenido y métodos. Educación científica e investigación. Bibliotecas escolares

^{5/} Véase UNESCO/ED/CEDES/2/Rev.1 - ST/ECLA/CONF.10/L.2/Rev.1 - PAU/SEC/2/Rev.1.

^{6/} Los documentos que sirvieron de base para su discusión pueden encontrarse en el Anexo IV del presente informe.

- c) Asistencia social y económica al estudiante
- d) Educación de adultos
- e) Preparación de mano de obra y de personal especializado
- f) Formación de personal para los servicios educativos
- g) Planeamiento y administración de la educación; financiamiento y costos

7. Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social

- a) Rendimiento económico y social de las inversiones en educación y criterios de prelación para las inversiones en los diversos campos de la actividad nacional
- b) Métodos para determinar los objetivos cuantitativos y cualitativos en educación y medios de conseguirlos; criterios de prelación para las diferentes ramas y niveles de la educación; financiamiento, costos y presupuestos
- c) Problemas de organización, métodos y formación de personal para la integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social

8. Cooperación internacional para el fomento y ejecución de planes educativos en relación con el desarrollo económico y social

- a) Asistencia y cooperación técnica y financiera
- b) Intercambio de personas
- c) Proyectos regionales (formación de personal, experimentación e investigación, evaluación, etc.)

9. Estudio y aprobación del informe de la Conferencia

21. Al constituirse el Comité II se acordó ordenar la discusión del punto 7 del temario "Integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social" en la forma que sigue:

- a) Rendimiento económico y social de las inversiones en educación y criterios de prelación para las inversiones en los diversos campos de la actividad nacional
 - 1) Criterios de prelación para las inversiones en los diversos campos de la actividad nacional
 - 2) Rendimiento económico y social de las inversiones en educación
- b) Métodos para determinar los objetivos cuantitativos y cualitativos en educación y medios de conseguirlos; criterios de prelación para las diferentes ramas y niveles de la educación; financiamiento, costos y presupuestos
 - 1) Métodos para determinar los objetivos cuantitativos y cualitativos en educación
 - 2) Medios para conseguirlos

/3) Criterios de

- 3) Criterios de prelación para las diferentes ramas y niveles de la educación
- 4) Financiamiento, costos y presupuestos
- c) Problemas de organización, métodos y formación de personal para la integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social

22. A su vez, el Comité III, al que se había asignado el punto 8 del temario, "Cooperación internacional para el fomento y ejecución de planes educativos en relación con el desarrollo económico y social", estableció los siguientes temas para orientar sus deliberaciones:

- a) Tipo y volumen de la ayuda internacional actual en materia educativa; y
 - Principios para determinar las prioridades educativas que debe atender preferentemente la asistencia técnica y económica internacional
- b) Deficiencias en la coordinación de la ayuda internacional, desde el punto de vista de los países y de las organizaciones que la ofrecen y de los países que la reciben;
 - Sugestiones sobre la composición de los organismos y los procedimientos más adecuados para coordinar o canalizar la asistencia técnica y económica internacional en materia de educación, tanto directamente a los países como a través de proyectos regionales; y
 - Sugestiones sobre los organismos y procedimientos más eficaces para coordinar la ayuda externa en el plano nacional y asegurar la integración de los planes de desarrollo educativo con los planes nacionales de desarrollo
- c) Tipo de necesidades educativas que requieren una ayuda específica a los países y de las que pueden ser atendidas mediante proyectos regionales;
 - Instituciones de carácter regional más aconsejables para aprovechar al máximo la asistencia técnica de las organizaciones internacionales en los próximos años (de formación de personal, de investigación, de elaboración de material de enseñanza, etc.); y
 - Características que debería tener un amplio programa de becas al servicio de las necesidades y objetivos de los planes de educación y desarrollo económico y social
- d) Estimación cuantitativa de las necesidades de la educación en América Latina en las diversas ramas y niveles;
 - Estimación de los recursos que los países de América Latina destinan para financiar la satisfacción de esas necesidades;

/- Posibilidades de

- Posibilidades de incrementar los recursos internos que los países consagran a la educación; y
- Estimación del volumen deseable de la ayuda económica internacional para completar los recursos nacionales destinados a la ejecución de planes de educación en los diez próximos años.

Parte II

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE
LA CONFERENCIA

A. INTRODUCCION GENERAL

1. Sobre el papel de la educación en las sociedades industriales modernas

23. Significaría una grave pérdida de perspectiva no tomar en cuenta que, en los actuales momentos, el problema de las relaciones de la educación con la economía y la sociedad es algo que preocupa por igual a todos los países cualquiera que sea la etapa de su desarrollo evolutivo. Es más, las sociedades industriales más maduras son aquellas en que precisamente se ha manifestado con singular agudeza una toma de conciencia de la mencionada relación como nunca antes se había dado con igual intensidad hasta la hora presente.

24. Son las sociedades industriales más desarrolladas las que perciben hoy como supremo problema vital el darse plena cuenta y tomar nota de las conexiones entre la educación, el estado de la economía y la estructura social. Puede incluso resultar paradójico que semejante intensidad en la percepción del mencionado problema se ofrezca en sociedades dentro de cuyas condiciones históricas parece haber desaparecido del horizonte la idea de progreso de que se alimentaron durante todo el siglo XIX. Pero subsista, esté atenuada o haya desaparecido por completo la energía impulsora de la vieja idea del progreso, el hecho es que el hombre de las modernas sociedades industriales no renuncia a intervenir en su futuro y esa su voluntad de intervención es la que no ha llevado a destacar la fundamental importancia de la educación en las sociedades extremadamente adelantadas en que vive.

25. Aunque no es ocasión ésta de precisar con todos sus matices las razones de por qué se manifiesta así en las sociedades industriales más avanzadas la señalada toma de conciencia, conviene apuntar siquiera sea en forma muy esquemática los elementos fundamentales subyacentes en esa preocupación.

26. Se trata en primer lugar de la presión del igualitarismo generalizado que existe y domina en la estructura de esas sociedades. La "democratización fundamental" que impera en las mismas ha repercutido en la extraordinaria ampliación de las necesidades de enseñanza en todos y cada uno de sus niveles, pero muy en especial en la enseñanza secundaria y superior. En efecto, en las sociedades de este tipo ya casi parece un ideal realizado el de la generalización de la enseñanza secundaria, y es una aspiración latente • manifiesta que esa misma generalización se amplíe también al campo de los estudios superiores.

27. El segundo momento de los supuestos que se analizan es el hecho de que las presentes sociedades industriales de plena madurez no sólo necesitan mantener, sino expandir - impulsadas por su propia dinámica - su actual capacidad productiva, por elevada que ésta parezca ser en términos relativos. En las sociedades más ricas - o que están a punto de alcanzar esa situación - el instrumento de esa persistencia y expansión de su capacidad productiva reside precisamente en la preparación cada vez mayor de todos sus ciudadanos. No puede así extrañar que en los desniveles de poder que ofrece el mundo contemporáneo - tan importantes como los que se derivan de distinto potencial económico y militar - se encuentren los que son consecuencia del volumen y calidad de la educación dominante entre los distintos países.

28. El tercer momento de esa toma de conciencia en que todos participamos de una u otra manera, es el hecho - en extremo sutil en sus consecuencias - de la tecnificación general de la existencia. La presencia de la técnica moderna, y con ella la de los supuestos científicos en que se apoya, se ofrece hoy por todos los lugares y en todas las manifestaciones de la actividad humana. Pero dejando de lado ciertas repercusiones generales de esa tecnificación y del carácter "paracientífico" o "precientífico" que la misma adopta en consecuencia, es necesario destacar que la adaptación a lo que esa técnica representa es naturalmente mucho más intensa en todas las fases del moderno proceso productivo - no sólo industrial - y que ello se traduce sobre todo en la creciente especialización del sistema de las ocupaciones, lo que apareja no sólo las exigencias de contar con una preparación técnica paralela en el campo de la educación, sino al mismo tiempo en dirección contraria - y por paradójico que parezca - la necesidad de contar también con personas que posean una orientación tecnológica general de extraordinaria flexibilidad.

2. Sobre el papel de la educación en las sociedades en desarrollo

29. Si las sociedades industriales más maduras ofrecen hoy manifestaciones patentes - cada vez más reiteradas - de esa toma de conciencia de la relación fundamental que existe entre la educación, la economía y la estructura social, se comprende de suyo, y como evidente por sí misma, que esa preocupación alcance mayor intensidad y agudeza en los países en trance de desarrollo, aunque ello se ofrezca, como es natural, con características muy peculiares. Se presenta, en efecto, en todos los países empeñados en acelerar su desarrollo, pero la forma en que se manifiesta tiene que ser muy distinta según sea el grado evolutivo en que esos países se encuentren.

30. De esta manera, cuando se encaran los países latinoamericanos no importa tanto a este respecto el mayor o menor estado de su desarrollo como el hecho de que todos ellos poseen tradiciones y sistemas educativos de carácter centenario. En consecuencia, no ocurre con ellos lo que puede darse en países de otros continentes que, por estar partiendo del nivel cero, es posible que importen los procedimientos educativos muy refinados que ofrecen como modelos los países más adelantados.

a) La educación como factor del desarrollo

31. Por lo tanto, la significación que toma la relación de la educación con el desarrollo económico en países como los latinoamericanos está a veces muy próxima a la que antes se bosquejó relativa a las sociedades industriales más maduras. Ahora bien, en los países en vías de desarrollo la educación no puede aparecer como un medio de mantener sin disminución logros ya conseguidos en las estructuras económicas y sociales, sino como posible factor - decisivo para algunos - del desarrollo económico mismo. Sin embargo, cuando se plantea el problema de analizar el aspecto de la educación como factor de desarrollo se necesita inevitablemente analizar todos sus desdoblamientos y ramificaciones, que no es posible ahora sino señalar en sus líneas generales.

32. Hoy día se ofrece, como una expresión común la de que la educación es una inversión. Esa frase traduce claramente un viraje de la conciencia histórica, pues significa afirmar en forma más o menos clara y precisa, que la
/educación como

educación como insumo posee el mismo carácter - ni más ni menos - que las inversiones de otro tipo, o sea las económicas propiamente dichas. Todo lo cual no puede interpretarse como si el concepto de la educación como inversión productiva, hubiera dejado ya de ser cuestión problemática, pues si en ocasiones es posible predecir con alguna precisión los rendimientos - sean personales o sociales - de la inversión educativa, no puede tampoco negarse que en otros casos las consecuencias se diluyen a lo largo del tiempo en manifestaciones difícilmente previsibles.

i) La educación como inversión

33. Con todo, el reconocimiento del carácter de inversión que representa o puede representar la educación en el desarrollo económico ha cristalizado en dos claras percepciones de suma importancia. La primera, como luego se verá, es la que obliga a contar con la peculiaridad de esa inversión al lado de todas las demás en los planes de desarrollo. La segunda se ha traducido en el estímulo de un conocimiento o análisis preciso de los costos de la educación, tanto en su conjunto, como en sus diversas ramas, para medir en consecuencia su relativa importancia en relación con los recursos más o menos limitados de que se puede disponer en un momento dado. Y además no sólo analizar esos costos desde la perspectiva de su financiamiento, sino - lo que es más importante desde el punto de vista de su posible reducción - estudiar con la mayor acuidad la eficacia con que funciona un determinado sistema educativo, pues pudiera suceder que muchas veces el problema resida no tanto en un aumento de los recursos, como en evitar los desperdicios que siempre lleva consigo cualquier "ineficacia".

ii) La educación ante la demanda de los cuadros profesionales

34. El segundo momento en toda consideración de la educación concebida como factor del desarrollo económico ha consistido y consiste en poner en estrecha conexión el análisis de las necesidades educativas con las urgencias de un previsible cuadro ocupacional dentro de determinados horizontes de desarrollo.

35. El desarrollo económico implica que se pueda contar dentro de sucesivas ampliaciones con un sistema de posiciones técnica sin las cuales es imposible llevar a cabo una actividad económica cada vez más compleja y especializada.

/Pero esos

Pero esos cuadros de especialistas - desde los de más modesta significación hasta los de más complicado grado de formación intelectual - son los que se muestran en forma de una demanda que la sociedad presenta a la educación para que ésta la satisfaga en determinado plazo. La educación va a ser el instrumento de oferta capaz de satisfacer la mencionada demanda. Y, en este sentido, cómo puede llevarse a cabo esa "oferta", depende de la acertada proyección de los sistemas de ocupación que habrán de ser imprescindibles en las distintas etapas del futuro.

iii) La educación entre las demás inversiones

36. Pero quizá el resultado más decisivo de esta nueva conciencia de que la educación constituye un factor decisivo del desarrollo económico - es decir la aceptación de la educación como la utilización eficaz de los recursos humanos y como una inversión de rendimientos más o menos precisables - ha sido la generalización cada día más aceptada de la idea de la planeación. Ciertamente es que se está todavía en los comienzos de pleno despliegue de esta idea, pero ésta lleva en su seno dos consecuencias claramente percibidas: por un lado, que la educación entre desde el comienzo en todo plan general de desarrollo, pero, por otro - y no menos importante - que esa planeación se introduzca con pleno rigor en la organización interna de los sistemas educativos, o sea dentro de la educación misma. Dicho en otra forma, hoy se ofrece por doquier un doble reconocimiento: el de la necesidad de la planeación educativa y el de la exigencia de integrar esa planeación en la de la economía general. Los procedimientos técnicos que exigen estos problemas no son sencillos en modo alguno y no pueden hoy día considerarse como resueltos, pero constituyen el inmediato desafío que imponen a la inteligencia contemporánea las condiciones históricas actuales.

b) La educación como mecanismo de transformación social

37. Sin embargo, sería un pecado de unilateralidad si, al considerar las relaciones de la educación con el desarrollo económico y social, sólo se tuviera en cuenta el aspecto señalado, que pudiera denominarse, como hoy ya se hace, el de la "economía de la educación", pues al mismo tiempo que el proceso educativo es un factor más o menos decisivo en los resultados del

/desarrollo económico

desarrollo económico, es también uno de los mecanismos operativos de transformación de la estructura social - para muchos el más importante - que acompaña, quierase o no, todo progreso económico.

1) La educación como medio de selección y de ascenso social

38. Ahora bien, tampoco son sencillos, por su imperiosa novedad, los problemas que en este terreno se plantean. Por un lado, la educación se muestra como un aparato de criba o selección social. Mediante ella se filtran y decantan los talentos de que dispone una sociedad en un momento dado para situarlos en aquellas posiciones en que pueden desplegar su máxima efectividad. Y desde luego semejante selección - de considerables repercusiones sociales - sólo puede realizarse atendiendo a las capacidades intelectuales de los individuos, ya se midan de modo estricto por el cociente intelectual, o se atienda de alguna manera al todo de la "personalidad".

39. Sin embargo, el solo hecho de que semejante proceso selectivo llevado a cabo por la educación no puede atenerse sino al mérito y a la capacidad, la lleva a chocar - nos guste o no - con los tradicionales procesos selectivos, de mayor o menor rigidez, que han determinado en toda sociedad sus peculiares modos de estratificación social. De esta suerte el proceso selectivo en vista del mérito realizado por la educación, rompe o quiebra los estratos tradicionales y abre las puertas a un rápido dinamismo en la movilidad social.

40. Casi huelga insistir no obstante en que los problemas que plantea la función selectiva de la educación no están en modo alguno resueltos incluso en las sociedades más maduras, y que la investigación contemporánea ofrece a veces a este respecto resultados contradictorios. No siempre es la pura capacidad intelectual la que se traduce en correlación precisa con las situaciones de mayor responsabilidad y estatus social; no siempre es fácil distinguir lo que se da como capacidad individual de lo que proviene de otros influjos de carácter social notorio; y no siempre tampoco es fácil prever asimismo posteriores influencias de índole sociológica capaces de determinar el rendimiento efectivo de las capacidades intelectuales, sobre todo en el uso de las más calificadas. Semejantes problemas preocupan hoy a las sociedades industriales más avanzadas y se analizan con todo cuidado. Ahora bien, es natural que su problematicidad sea todavía mayor cuando se trata de los esfuerzos de exploración que han de realizarse en este campo en los países en vías de desarrollo.

41. Con todo, no terminan aquí las relaciones existentes entre la educación y la estratificación y movilidad sociales; porque al erigirse de hecho los sistemas educativos en instrumento de selección de los talentos - la sociología del talento de que hoy se habla - se convierten también, y de modo inevitable, en un mecanismo para el ascenso social, ascenso a que el individuo aspira y que su familia suele a veces fomentar, dentro incluso de la más práctica y mediocre calculabilidad.

42. Pero semejantes tareas - muy especialmente la que significa la educación como instrumento de ascenso social - constituyen "novedades" impuestas por nuestro tiempo que se agregan de pronto a las tareas tradicionales del educador y que, en consecuencia, plantean a la escuela - y posiblemente a la enseñanza en todos sus grados - problemas quizá contradictorios o que por lo menos exigen soluciones para las que no estaba ni está preparado todavía el contenido sistemático y tradicional de esa escuela. Como alguien ha sostenido, en las sociedades industriales más maduras quizá sean éstos problemas de transición, pero en las sociedades en vías de desarrollo esa transición se confunde con el proceso mismo del esfuerzo del crecimiento.

ii) La educación como instrumento de progreso técnico

43. No puede olvidarse además que en nuestro mundo contemporáneo la educación como mecanismo de transformación social aparece de modo necesario una nueva tarea unida por añadidura a las anteriores, y que consiste en que esa educación - en todos sus grados - debe servir de estímulo al ineludible avance tecnológico.

44. Semejante fomento del progreso técnico a que la educación se encuentra abocada se manifiesta a su vez en dos distintas vertientes. Por un lado, el proceso educativo - desde sus primeros comienzos hasta los grados más superiores y costosos de la investigación científica - debe promover las aptitudes inventivas, o dicho de otra forma, debe crear la receptividad psicológica para el "medio técnico" de nuestro tiempo. Pero, por otra parte, la educación actual no sólo debe ensayar el estímulo de la invención sino que debe servir como un instrumento de adaptación tecnológica allí donde esa invención sea imposible, o supérflua por ya existente.

/45. Resulta

45. Resulta ocioso insistir, por ser de sobra conocido, en que esta tarea adaptiva de procedimientos técnicos surgidos en espacios sociales distantes tanto geográfica como socialmente, constituye quizá el problema esencial con que se enfrentan a la técnica los países en grados de desarrollo económico todavía inferiores.

46. Pero si bien la educación necesita estimular la invención y facilitar las adaptaciones necesarias, no es menos cierto que también se encuentra hoy en la necesidad de aplicar ese avance técnico en su propio seno, es decir, en el proceso educativo mismo, o, dicho de otra forma, en la medida en que la educación se sirve y utiliza técnicas propias.

47. La asimilación del creciente progreso en muchos campos - aunque todavía dudoso en otros - de técnicas mecánicas del más diverso tipo para facilitar y acelerar las formas de aprendizaje, se ofrece con singular acuidad en las sociedades en trance de desarrollo. Cabalmente es en este tipo de sociedades, más aún que en las que se encuentran en plena madurez, en las que importa - como problema de vida o muerte - que los sistemas educativos funcionen con la mayor eficacia posible. Por lo tanto, están forzados a ganar etapas y a utilizar por eso todo medio comprobado de hacer más rápida la asimilación de los contenidos de la cultura.

c) Los soportes humanos de la educación

48. El último elemento del papel de la educación en el crecimiento económico y en el desarrollo social es el constituido por sus "soportes" humanos. Hombres en definitiva, en esos soportes confluyen individualidades diversas: personas obligadas a aprender y personas obligadas a enseñar, pero que a su vez pertenecen a generaciones distintas, configurando así una singular estructura.

49. Por excesivamente complicados, es necesario abandonar los problemas que presenta el elemento humano del "alumno", y hacer tan sólo una breve referencia a aquellos otros que plantea la contrafigura del "educador".

Es imposible entender las cuestiones que plantea la educación como factor de desarrollo si no se estudian y tienen en cuenta los aspectos sociales que circundan la existencia del educador de nuestros días.

i) El magisterio y las nuevas presiones sociales

50. En primer lugar hay que señalar el hecho de que este educador - el profesorado en todos los niveles de la enseñanza - se encuentra actualmente sometido a presiones sociales a que tiene que obedecer sin encontrarse a veces con la preparación técnica y psicológica necesaria para enfrentarlas. El caso ejemplar de esa contradicción actual es la insinuada antes entre las tareas tradicionales de la enseñanza y las nuevas que le impone la sociedad, haciendo de la escuela un delicado instrumento de selección y de ascenso social. Pero éste es sólo uno entre otros muchos de un carácter similar.

ii) Los ideales del magisterio y la nueva sociedad

51. En segundo lugar, cuando se habla del papel de la educación en el desarrollo económico se olvida a veces un hecho fundamental: el de la estructura que por consecuencia de ese desarrollo tome o puede tomar una determinada sociedad. Es cierto que existen parentescos innegables entre todas las sociedades industriales en un mismo grado de madurez, pero no por eso dejan de ofrecerse - y seguirán ofreciéndose - diferencias sumamente importantes en determinados sectores decisivos.

52. Lo que interesa aquí es lo que pudiera denominarse el perfil de los ideales del magisterio - y de la enseñanza en general - ante la nueva sociedad, es decir, ante la sociedad que se muestra como futuro. Y esa imagen y esos ideales sólo pueden configurarse si se cuenta con una respuesta clara a estas dos cuestiones: a) para qué tipo de sociedad educar, y b) qué tipo de hombre formar como miembro futuro de semejante sociedad. Dicho de otra forma: para el educador, el proceso del llamado desarrollo económico es completamente neutral; lo que le importa y más debe interesarle es la conformación final de ese proceso, es decir, el del tipo de estructura social en que termine y cristalice, o sea, la forma de vida humana que esa sociedad permita realizar.

iii) Selección y estatus del profesorado

53. Ahora bien, si el educador en su conjunto es el soporte humano de la educación concebida como factor del desarrollo económico y de la transformación social, a su vez es un reflejo y un resultado de lo que produzca esa misma mutación. Es decir, existe una sociología del educador que

acompaña a la sociología de la transformación social y que comporta problemas en modo alguno sencillos y que tienden muchas veces a surgir y aún a resolverse de un modo automático.

54. Por lo pronto se trata del problema de la selección del profesorado, que ocurre de modo muy distinto - en todas las etapas de la enseñanza - según sea la fase que atraviere el desarrollo evolutivo de una sociedad. Sin embargo, semejante selección, determinada a veces de modo, por así decir, mecánico, constituye el problema inicial y al mismo tiempo fundamental, pues de él depende la eficacia posterior de los sistemas educativos. Según sean los grupos de que se nutran los distintos tipos de profesores, actúan sobre ellos sutiles influencias de la estructura social que es necesario conocer lo más a fondo posible. Por eso es un problema que preocupa por igual en todos los países y que tiene ramificadas complicaciones que ni siquiera es posible señalar.

55. Aunque no puede desconocerse la naturaleza social de la selección del profesorado - como supuesto de la eficacia de su actividad posterior - tampoco deja de poseer ese carácter el del estatus o posición social - retribución económica, prestigio, reconocimiento colectivo, etc. - de ese mismo profesorado, que tiene no menos graves consecuencias en el funcionamiento eficaz de los sistemas educativos. En una palabra, no puede pedirse al educador que actúe como factor eficaz en la transformación económica y social de la sociedad en que actúa, si no disfruta en ella del reconocimiento colectivo que le sostenga y ampare en su labor.

3. Sobre la pervivencia de las tareas tradicionales de la educación

56. Conviene, sin embargo, deshacer en este momento un equívoco en que se cae cuando se habla del papel de la educación como factor del desarrollo económico y de la transformación social, pues tal cosa no significa, ni mucho menos, que la educación se convierta en una función - en su más estricto sentido - de las otras dos variables.

57. Por lo tanto, la educación puede ser un factor del desarrollo económico, pero no por eso constituirse en servidor exclusivo de esa tarea. Es decir, en los problemas que plantea lo mismo en las sociedades más avanzadas que en las menos desarrolladas, la relación entre educación, economía y

/sociedad, ésta

sociedad, ésta conserva y debe conservar su autonomía tradicional, o sea, el cumplimiento de las tareas específicas para las que nació y que mantuvo en todo tipo de sociedades, muy en particular en aquellas que en lenta decantación constituyeron la paideia de nuestra civilización occidental.

58. Hoy día es necesario que el educador se ponga en contacto con el economista y el sociólogo, pero ninguno de ellos puede sustituirlo o suplantarle en su misión esencial. De esta suerte, aunque en ocasiones alguno pudiera cegarse ante la realidad siempre viva de este problema, surge de nuevo una y otra vez para los menos miopes en las más diversas manifestaciones de las sociedades contemporáneas.

59. Sobran los ejemplos y por eso quizá baste con alguno singularmente característico. Tal es el caso de la situación actual de la Universidad, distendida en todas partes por la oposición ante la creciente funcionalidad que le impone nuestro tiempo y su tradicional aspiración al Studium generale. En efecto, es casi imposible que la Universidad pueda negarse a la funcionalización que le imponen las nuevas circunstancias, y que le exigen su conversión en un conjunto de rigurosas escuelas profesionales. Con ello desaparece - o tiende a desaparecer - la secular separación de la Universidad de los problemas prácticos de la vida en torno, y tiende asimismo a extinguirse la clásica figura del profesor universitario como "sabio" y a quedar en entredicho el valor educativo del Studium generale.

60. Ahora bien, esta tensión a que están sometidas las universidades modernas no hace sino mostrar en forma patente la pervivencia de los valores autónomos y tradicionales de la educación dentro de su sumisión a las exigencias impuestas por la transformación de los tiempos. Y esa autonomía no se ofrece menos en el también problemático esfuerzo por adaptar los seculares ideales humanistas - en cualquiera de las formas que han tomado a lo largo del tiempo - a las exigencias prácticas determinadas por las condiciones de nuestros días. De suerte que si la educación está sujeta a los tirones que le impone la estructura ocupacional y las demandas selectivas de una sociedad igualitaria, tiene a su vez que hacer frente, desde su punto de vista tradicional, a dos de las cuestiones más graves de la estructura social de las sociedades industriales, a saber: la lucha

/contra la

contra la doble enajenación que en ellas se ofrece y que es, por un lado, la alineación en el trabajo y, por otro, la alineación en el ocio. El educador moderno tiene que enfrentar en las actuales condiciones sociales el problema de llenar de contenido humano el trabajo "en migajas" del proceso industrial pero también mantener de una u otra manera el cultivo de la personalidad durante las crecientes horas de ocio que va ganando el progreso industrial.

61. Por último, tampoco puede olvidarse - y éste ha sido el tema clásico de los grandes sociólogos de la educación - el problema que plantea su papel en el mantenimiento de la cohesión social. Hay una colisión entre las diversas partes de los sistemas educativos a este respecto, y a ciencia cierta no se sabe bien cuál de los niveles educativos es el que ha de cumplir la tarea secular de la educación como aglutinante de una sociedad, o sea, como mantenedora de los valores que la sostienen y alimentan. Pero aparte de esto - y aunque en los países en trance de desarrollo pueda pensarse que se trata de un problema lejano que quizá no lo esté tanto - está también el problema que constituye el hecho de que las sociedades industriales más avanzadas tiendan por esencia a un excesivo "conformismo" social.

62. Se trata entonces para el educador de una tensión entre esas tendencias al conformismo y los impulsos a la "autonomía personal" que está obligado a formar y mantener. Quizá semejante tensión sea - como muchos reconocen ya hoy - una de las cuestiones más espinosas de las tareas del educador en las circunstancias de nuestro futuro inmediato.

4. Sentido y razón de ser de esta Conferencia

63. La apretada presentación de las cuestiones anteriores no ha permitido verlas en toda su complejidad y sobre todo ha encubierto el carácter muchas veces contradictorio y conflictivo de las nuevas exigencias que la vida contemporánea presenta a la educación y al educador. Esas contradicciones son en ocasiones aparentes y, por lo tanto, susceptibles de conciliación. Pero otras pueden mostrarse quizá como insolubles. Sea como fuere exigen del educador contemporáneo una actitud de tal flexibilidad que le permita buscar sobre la marcha, y en trances

/sumamentos cambiantes,

sumamente cambiantes, los compromisos que son posibles en cada caso.

64. Pero lo que importa aquí es que muchas veces el educador puede encontrarse por sí solo desarmado ante las nuevas exigencias de la cambiante sociedad de nuestro tiempo. Por eso necesita el diálogo con otros especialistas y requiere el contacto con hombres situados en su sociedad con distintas perspectivas. Pero no abrigando la seguridad de que este diálogo y semejante contacto vayan a resolver automáticamente esas cuestiones - nunca realizables en todo caso por una confusión de papeles -, sino con la esperanza de que, merced a la aportación de unos y otros, se esclarezcan situaciones problemáticas y de que se abra el horizonte de las alternativas que es posible elegir en un momento determinado.

65. La convicción sobre la fecundidad de este diálogo es en definitiva lo que ha llevado a la organización de la presente Conferencia, justificándola de suyo, sin necesidad de mayores explicaciones. Esta fe en los frutos que puede arrojar el contacto recíproco es en fin de cuentas el motivo central de que haya sido organizada y patrocinada por diversas organizaciones de carácter técnico (UNESCO, CEPAL, FAO, OIT y la OEA.

66. Así pues, y en principio, la Conferencia pudiera imaginarse como la convivencia temporal y fecunda entre diversos especialistas. Pero no sólo existen en esta tierra técnicos, especialistas y horas que consumir en la confrontación de sus propios problemas. Ya que se ha hablado antes de diversas tensiones, no puede ovidarse una última, que es sin duda la más grave en las circunstancias actuales de América Latina: la tensión entre las lentitudes inevitables de la exploración científica y la urgencia que en algún momento inexorable pueda imponer la acción política.

67. Esa tensión sería infortunadamente insoluble si no hubiera también unas posibilidades de conciliación que pueden traducirse de inmediato con carácter de programa, para aceptar la terminología a que los economistas nos van acostumbrando. Hay problemas de urgencia inmediata,

/otros que

otros que se extienden a corto plazo y otros más, que se dilatan en plazos más largos. La relación de los técnicos - educadores, economistas y sociólogos - y, aunque sea distinta, la de los responsables de la decisión política es siempre posible de alcanzar - por no afirmar de plano su carácter indispensable - en los tres casos señalados.

/B. PROBLEMAS

B. PROBLEMAS SOCIALES Y ECONOMICOS QUE AFECTAN A LA EDUCACION

68. Las sesiones plenarias con que la Conferencia inició sus labores se dedicaron al examen del punto 5 del temario, que era el relativo al título de esta sección, y en ellas se prestó particular atención a la situación educativa en cada país en función del planeamiento del desarrollo económico y social de América Latina. La mayoría de las delegaciones expuso los problemas que afrontan sus respectivos países tanto en el campo educativo como en el económico y aportó cifras y datos de sumo interés para valorar sus necesidades y estimar los recursos que se requieren para satisfacerlas.^{7/}

69. Sin perjuicio de las diferencias que se dan entre los países latinoamericanos según el grado de su desarrollo económico o de su progreso cultural, y que redundan naturalmente en situaciones más o menos favorables para la educación, de las exposiciones generales de los distintos delegados se desprendió con claridad la conclusión de que en América Latina existen serias deficiencias en materia de alfabetización, educación y capacitación técnica; que la escolaridad es insuficiente, y que hay carencia de maestros y de aulas. Asimismo se subrayó que esos problemas - aparte su gravedad actual - se verán agudizados dramáticamente con el intenso crecimiento demográfico que experimenta la región.

70. Todas las delegaciones destacaron en una forma u otra la estrecha relación entre el desarrollo económico y la educación, aunque no siempre es fácil determinar cual es la relación causal entre ambos procesos. Se coincidió en que interesa a los pueblos latinoamericanos afirmar su desarrollo económico por la vía de la educación y al mismo tiempo - pues se trata de procesos complementarios - afirmar el desarrollo de sus sistemas educativos gracias a una planeación racional, bien trazada y equilibrada.

71. En relación con ello, una delegación hizo notar que en algunos países de América Latina, pese a que la escolaridad parecía bastante satisfactoria, ese hecho no se reflejaba en forma proporcional en índices de desarrollo económico y social de un nivel semejante.

^{7/} Véanse las actas resumidas UNESCO/ED/CEDES/SR.2 - ST/ECLA/CONF.10/SR.2 - PAU/SEC/SR.2 a SR.7.

72. Hubo unanimidad en que al Estado le corresponde desempeñar una función primordial en el desarrollo de la educación y en que gracias a ello todo miembro de la comunidad deberá tener derecho de acceso a las instituciones educativas sin discriminación alguna. El reconocimiento de ese principio no supone menosprecio ninguno al valioso aporte que en este campo ha prestado la iniciativa privada en la mayoría de los países. Sin embargo, para hacer efectivo aquel derecho, es sólo el Estado el que puede asegurar el carácter gratuito de la educación, por lo menos en la primaria, que sigue siendo la base insustituible de toda estructura nacional educativa orientada hacia el progreso.

73. Una delegación señaló que en su país la enseñanza era ya enteramente gratuita incluso en la universidad, garantizándose a través de la ayuda económica a los estudiantes en sus diversos grados que nadie deje de asistir a la escuela por falta de medios.

1. La educación y el planeamiento

74. Diversas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de la planificación en materia educativa por considerar que la enseñanza constituye un instrumento para mejorar la productividad, el bienestar y la seguridad sociales a que responden los fines de todo desarrollo económico. Sin embargo, se indicó que la planificación presentaba en este campo problemas distintos a los que plantea la actividad económica. En efecto, los beneficios de la educación son indirectos y no pueden cuantificarse con la misma facilidad que la producción industrial, por ejemplo. Por otra parte, la educación debe gozar permanentemente de un alto orden de prioridad, pues aunque no siempre lo justifiquen criterios puramente económicos, constituye en todo caso una de las necesidades fundamentales de la colectividad.

75. Una delegación indicó que en la planificación educativa, los gastos correspondientes deberán considerarse como inversiones y no como gastos de consumo, porque los beneficios que procura la educación a la colectividad son equiparables a los que aporta la actividad económica.

/76. Se mantuvo

76. Se mantuvo el punto de vista de que la planificación en materia educativa habrá de seguir las mismas etapas que las de la planificación económica, a saber, conocimiento de la realidad, definición de objetivos - que no pueden determinarse atendiendo sólo a razones técnicas, sino tomando también en cuenta las razones de orden político - y establecimiento de un orden de prioridades entre esos objetivos para llegar así a la preparación de programas concretos de ejecución.

77. Por otra parte, una delegación destacó que el planeamiento de la educación tiene que obedecer a una determinada política, pues no existe contradicción entre la técnica y esa política cuando la misma se interpreta como la proyección del desarrollo libre y armónico de la personalidad humana dentro de un determinado ámbito ideológico apoyada en el estado actual de la ciencia y de la técnica. De ahí que se requiera la intervención de las masas populares en la formulación de los programas educativos con el fin de poderlas interesar en los planes de desarrollo económico y social.

78. Como en América Latina no existe escaso personal especializado en materia de planeamiento de la educación, se consideró útil que en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, recientemente creado bajo la égida de la CEPAL, se estableciera un departamento especial que tomará a su cargo este tipo de problemas.

79. Uno de los participantes señaló el peligro de fijar metas demasiado ambiciosas a la educación pues ésta y el desarrollo económico están indisolublemente unidos, y por ello exigen de aquellos que tienen la responsabilidad de fijar esas metas y de allegar y distribuir los recursos correspondientes un hondo sentido de ponderación y una fina captación de las realidades nacionales.

2. Cooperación internacional

80. Hubo consenso en que los países latinoamericanos no podrían abordar la ejecución de planes educativos en la medida que exigían las circunstancias a menos que contaran con la cooperación internacional. A este respecto se señaló que algunos países invierten ya fuertes proporciones de su presupuesto nacional en educación, y que sin embargo subsisten elevados índices de analfabetismo o deserción escolar.

/81. Se apreció

81. Se apreció un consenso general respecto de que para llevar adelante aquellos planes educativos era forzoso contar con una planeación adecuada que supondrá un concurso internacional, orientado principalmente en lo educativo por dos caminos. El primero implica el aprovechamiento de servicios comunes de información y de voluntaria consulta técnica, que los países americanos podrían prestarse entre sí, o de los que las organizaciones internacionales se hallaran en condiciones de proporcionar a quienes la pidiesen, por convenir así al desarrollo de sus programas. El segundo camino supone la constitución de fondos especiales capaces de permitir que los presupuestos de los países de economía menos robusta resistan, durante el período de expansión, los crecidos gastos que exigirán las inversiones de carácter amortizable.

82. Las diversas delegaciones destacaron la utilidad que ya presta la cooperación internacional, sobre todo en el campo de la enseñanza primaria, mediante el Proyecto Principal de la UNESCO. Sin embargo, aunque las naciones se asocien para perfeccionar su desarrollo económico y sean capaces de ponerse de acuerdo sobre ciertos propósitos educativos, varias delegaciones subrayaron el hecho de que importa sobremanera que cada país mantenga la originalidad de su propio estilo y la libertad creadora de su cultura.

83. Reconocida la afirmación de que el planeamiento educativo supone la colaboración internacional, se informó que los Estados Unidos de Norteamérica habían suscrito en la Carta de Punta del Este un solemne compromiso de cooperación y ayuda, estando firmemente resueltos a cumplirlo. La preocupación que les anima con relación al proceso educativo los ha llevado a apoyar vigorosamente el Plan Decenal de Educación y a proponer que se establezca, bajo el patrocinio de la OEA, una comisión especial a fin de ayudar a definir las necesidades educativas y fijar las prioridades correspondientes. Las delegaciones manifestaron su esperanza de que ese Plan Decenal de Educación constituiría un elemento decisivo para la realización del intenso esfuerzo educativo que debe emprender América Latina. Con todo, se expresó el deseo de que la acción de la Alianza para el Progreso se acelerase, pues se trata de problemas de carácter impostergable.

/84. Una delegación

84. Una delegación propuso, en ese sentido que se estableciera un Fondo Internacional de Educación con los fondos previstos en la Alianza para el Progreso y al cual los países europeos podrían aportar también parte de los recursos necesarios. Ese Fondo, que habría de administrarse conjuntamente por los países donantes y los beneficiarios, podría recibir una valiosa ayuda de organizaciones internacionales como la UNESCO.

85. Otra delegación puso de relieve que la ayuda internacional no debería constituir un pretexto para que los países se desliguen de la obligación esencial que tienen de empeñarse por sí mismos en el mejoramiento de la enseñanza. Por lo tanto, la cooperación internacional ha de considerarse como un factor complementario dentro de esos esfuerzos.

86. Como medio de allegar fondos para la tarea educativa, una delegación señaló que la nacionalización de las empresas extranjeras había constituido la principal fuente de recursos dentro del programa educativo de su país, y sugirió que los países que no se rigen por regímenes políticos como el suyo podrían conseguir recursos semejantes merced a fuertes impuestos sobre las utilidades de las compañías extranjeras establecidas en ellos.

87. Al examinar el papel que podría desempeñar el Banco Interamericano de Desarrollo en el financiamiento de los planes esbozados, se señaló que los proyectos de educación que pueden recibir ayuda de esa institución abarcarán especialmente aquellas materias de importancia directa para el desarrollo económico y social: ingeniería y ciencias aplicadas conexas; agronomía y otras ramas de la agricultura importantes para el desarrollo del sector rural; economía, administración pública y comercial y otras ciencias sociales aplicadas; bienestar social y salud pública; pedagogía; planeamiento urbano y rural. La política del Banco se orienta a fortalecer las instituciones que puedan resultar más útiles en el plano nacional y regional y que puedan influir en reformas de los sistemas de enseñanza, como la incorporación a tiempo completo en las universidades de profesores e investigadores calificados, la elevación de las normas académicas y la adopción de amplias reformas /administrativas en

administrativas en los centros de enseñanza superior. Como el Banco no puede actuar por sí solo, busca la cooperación de otros organismos en el planeamiento y ejecución de proyectos conjuntos y recomienda la planificación y la coordinación para evitar la duplicación y el desperdicio de esfuerzos.

3. Los diversos problemas educativos

88. Al referirse concretamente a los problemas educativos que requieren alguna ayuda externa para su solución, se destacó en primer término el fenómeno del analfabetismo, que alcanza proporciones verdaderamente abrumadoras en algunos países.

89. Teniendo en cuenta la dificultad de que pueda organizarse una campaña mundial bien financiada para terminar rápidamente con el analfabetismo, una delegación informó que su país concentraba sus esfuerzos en una acción más limitada, con la esperanza de obtener resultados positivos y completos dentro de los próximos cinco años.

90. Otra delegación manifestó que en su país el analfabetismo se había eliminado de modo radical gracias a una acción intensiva en que participaron las organizaciones sindicales, los organismos internacionales y muchos voluntarios de otros países de América, y que fue necesario para llevar a cabo esa campaña movilizar por entero a las masas bajo la dirección técnica del Ministerio de Educación.

91. Uno de los representantes puso de relieve que su país - al igual que otros de América Latina - figura con un índice de analfabetismo comparativamente bajo, que encubre en realidad una situación alarmante de semianalfabetismo y de deserción escolar.

92. Varias delegaciones manifestaron que en sus países el problema de la alfabetización se complicaba aún más por la necesidad de incorporar a la vida cultural de la nación grandes masas indígenas que no hablan castellano. Entre las medidas que diversos países están adoptando a este respecto, se destacó la creación de planteles de educación fundamental al servicio de los pueblos selváticos de determinada nación.

93. Como la educación nacional constituye un todo, por importantes que sean las prioridades que el desarrollo económico justifique, se afirmó que la atención concedida a cualquier sistema no deberá desarticular las aspiraciones genuinas de cada comunidad. Aun siendo necesario preparar cuadros técnicos y conveniente señalar a esto una prioridad importante, no se puede ignorar que cualquier promoción en su personal exigirá paralelamente un mayor esfuerzo en lo que concierne a la educación primaria y a la educación extraescolar de los iletrados, sobre todo en pueblos que deben dar una intensa ayuda a muchos núcleos de población rural. Sería antieconómico no destinar a la formación de los cuadros técnicos un cuidado muy vigilante, pero al mismo tiempo sería antidemocrático olvidar a las mayorías.

94. En el mundo moderno, la preparación primaria es imprescindible, mas no asegura por sí sola el desarrollo económico de un país. Urge desenvolver la enseñanza media, pero no sólo conforme al tipo tradicional, que pretendía conducir casi siempre a los educandos hasta una universidad, sino de acuerdo con planes y con programas que - por flexibles - resultan más realistas porque alían a la formación cultural el adiestramiento práctico.

95. Se indicó que en América Latina, el interés concedido a la primera enseñanza no ha permitido ofrecer todavía a la juventud oportunidades educativas suficientes en los niveles secundario y terciario, y se propuso por eso tratar de ampliar el sistema correspondiente hasta que su capacidad satisfaga la demanda real, no sólo desde el punto de vista de la aptitud mostrada por sus solicitantes, sino en relación con las necesidades sociales de países que requieren cada día más una mano de obra capacitada y abundantes técnicos competentes.

96. Todas las delegaciones destacaron resueltamente la importancia de la educación técnica y vocacional para el desarrollo económico de un país, pero insistiendo sin embargo en la que, sin disputa, posee la preparación básica general.

97. Una delegación puso de manifiesto que, aunque la educación primaria y la alfabetización siguen siendo todavía la base de todo proceso educativo, no hay que perder de vista que, para poner en marcha los programas de desarrollo económico, se requiere un planeamiento integral trazado por un personal de elevada calificación, que sólo podrá formarse dentro de instituciones educativas especializadas y de carácter superior.

98. Por lo que toca a la educación rural, hubo consenso entre las delegaciones en el sentido de que para propiciar reformas tan fundamentales como la que se refiere a la tenencia de la tierra - condición impuesta por la Alianza para el Progreso - será necesario un intenso proceso de educación rural.

99. La consecución de un proyecto de esta naturaleza ofrece serios problemas que se agravan por la gran dispersión de una población que subsiste por lo general sobre la base de una agricultura primitiva, con muy bajos niveles de vida y que por eso carece de los estímulos requeridos para la escolaridad.

100. En lo que respecta a las instituciones de enseñanza superior, una delegación declaró que un país sin buenos y eficientes establecimientos de formación profesional, universitaria y técnica, sería un país decapitado, sumiso a las voluntades del extranjero, fácil a las presiones del gregarismo y preparado más como factoría que como nación soberana y original.

101. Un representante dio cuenta de que en su país se había llevado a cabo una reforma universitaria que perseguía fomentar los aspectos de investigación dentro de la universidad y brindar al mismo tiempo a los alumnos la posibilidad de una mayor flexibilidad en la articulación de sus estudios de manera que no quedaran irrevocablemente atados a una carrera profesional cuando se encontraran sin vocación para ella.

102. Se puso también de manifiesto que la universidad no podría perfeccionarse mientras no mejoraran las categorías de enseñanza primaria y secundaria en que se apoya y de que se alimenta.

103. De las consideraciones anteriores se desprende que hubo en las plenarias un intercambio sincero de ideas - que uno de los delegados comparó con los que se daban "en los tiempos de la universidad" - acerca de los múltiples problemas que se ofrecen en América Latina en el campo educativo mismo y en relación con el esfuerzo de desarrollo económico y social en que los países están empeñados.

104. En el curso de las deliberaciones se puso claramente de manifiesto que había entre los especialistas en educación, economía y ciencias sociales que asistían a la Conferencia, una gran voluntad de entendimiento y un franco afán de establecer un diálogo capaz de llevar a un esclarecimiento de muchos problemas que - aunque entrelazados estrechamente en la vida real - suelen dissociarse en los planos teórico y académico.

105. En las secciones que siguen se reseñará la labor de los Comités que se constituyeron dentro de la Conferencia para abordar más a fondo los temas que se han delineado a grandes rasgos en los párrafos anteriores. El resumen de esas tareas y las conclusiones y recomendaciones a que se llegó en ellas, y que se recogen más adelante,^{8/} pondrán de relieve la significación que la reunión ha tenido para analizar y valorar los problemas de la educación de América Latina, enmarcándolos en el cuadro del desarrollo económico y social de sus pueblos.

/C. LA SITUACION

^{8/} Véase infra la Parte III del informe.

C. LA SITUACION EDUCATIVA DE AMERICA LATINA

106. Por considerarlo de utilidad para los trabajos de la Conferencia se intentó la síntesis de algunos aspectos de la situación educativa de América Latina, a base de los informes nacionales presentados a la propia Conferencia o para la IV Reunión del Comité Consultivo del Proyecto Principal.

107. Dicha síntesis representó solamente un anticipo del estudio comparado mucho más amplio y laborioso que se proyecta para después de la Conferencia, con el objeto de aprovechar y difundir la documentación que aportaron los países sobre su situación demográfica, económica, social y educativa, y que, tanto por su calidad como por su amplitud y su objetividad rebasa el nivel de la documentación presentada en reuniones sobre problemas educativos celebradas con anterioridad en América Latina.

108. La Secretaría ha considerado de interés incorporar al cuerpo del informe, insertándolo entre los resultados de las plenarias que se reseñan en la sección anterior y los de los comités que se expondrán a continuación, un resumen esquemático en que se engloban las informaciones de los países, presentándolas en forma conjunta. La situación particular de cada país podrá apreciarse, cuando se trate de aspectos numéricos o cuantitativos, en las estadísticas con que se cierra esta sección.

1. El acceso a la educación

109. En relación con este problema se consideró que podría resumirse la situación latinoamericana en la forma que sigue:

a) Nivel educativo primario

De una población en edad escolar calculada en 33 247 000 en 1960 había inscritos en la escuela, 26 089 000, es decir, el 78 por ciento.

Se estima que termina la escolaridad primaria completa el 17 por ciento de los alumnos que la inician.

La deserción escolar es especialmente grave entre el primer y tercer año de escuela primaria, período en que ésta pierde prácticamente la mitad de sus alumnos.

El nivel educativo promedio de la población adulta es de 2.2 años de escolaridad.

El 40 por ciento de la población adulta de América Latina es analfabeta.

b) Nivel educativo secundario

La población de este grupo de edad se estima en 25 133 000.

La matrícula en educación secundaria es de 3 698 000, lo que representa el 15 por ciento de la población antedicha.

A lo largo de la escolaridad secundaria desertan aproximadamente el 78 por ciento de los que la inician terminando solamente sus estudios el 22 por ciento.

c) Matrícula universitaria

La población del grupo de edad correspondiente al nivel universitario (20 a 24 años) es de 17 073 000.

La matrícula en los centros de educación superior es de 521 000, lo que representa aproximadamente el 43.1 por ciento de la población antedicha.

d) Evolución de la matrícula en los niveles educativos

Desde 1955 hasta 1960 la matrícula en las escuelas primarias aumentó en un 41 por ciento, mientras que la población en edad escolar tuvo un incremento del 15 por ciento; la matrícula en la segunda enseñanza aumentó el 63 por ciento en tanto que la población en edad escolar aumentaba 11 por ciento. Por su parte, la matrícula universitaria creció en 22 por ciento, y el respectivo grupo de edad lo hacía en 10 por ciento.

e) Obstáculos que limitan el acceso a la educación.

Existe consenso en los informes nacionales al atribuir los obstáculos existentes para el acceso a la educación a cuatro factores principales: económicos, sociales, administrativos y de índole pedagógica.

Entre las causas de orden económico se citan el bajo nivel del desarrollo económico de los países, la insuficiencia de los recursos que los presupuestos nacionales dedican a la educación, la situación precaria de muchas familias, así como la privación de ingresos que para dichas familias supone la dedicación al estudio de sus hijos, especialmente en las enseñanzas postprimarias. Existe una correlación muy alta entre las cifras de analfabetismo y el bajo ingreso por habitante, muestra elocuente de la estrecha interacción entre ignorancia y pobreza.

/Los factores

Los factores sociales se refieren al valor limitado que determinados sectores de la sociedad conceden a la educación, los prejuicios y actitudes negativas frente a determinados tipos de enseñanza (la enseñanza técnica de nivel medio, por ejemplo), la dispersión de la población y la falta de servicios de asistencia social al escolar.

Por lo que atañe a las fallas de la administración escolar que señala la diferencia en la duración de la escolaridad primaria entre las zonas rurales y urbanas, las escasas oportunidades que ofrece la enseñanza del segundo grado en cuanto a modalidades profesionales y a la falta de conexión entre los distintos tipos de enseñanza.

En lo relativo a las causas de índole pedagógica se cita generalmente el escaso rendimiento de determinadas escuelas y, en ciertos casos, la rigidez de las normas de promoción que originan un gran número de repetidores de cursos muchos de los cuales terminan por desertar de la escuela.

2. Estructura del sistema educativo y conexión entre los diferentes grados y modalidad de la enseñanza

110. Por lo que toca a la estructura del sistema educativo y a la conexión entre los diferentes grados y modalidades de la enseñanza, se ofrecen en América Latina los siguientes rasgos generales.

En la mayoría de los países existen cuatro niveles de enseñanza: pre-escolar, primario, medio y superior.

La enseñanza parvularia tiene escaso desarrollo, limitado a las áreas urbanas. En algunos países no forma parte del sistema oficial.

La enseñanza primaria tiene duración de 5 a 6 años para las escuelas urbanas y de 4 a 6 años para las escuelas rurales.

La enseñanza media suele tener una duración de 5 a 6 años. Comprende las siguientes modalidades: secundaria general (o bachillerato), normal y técnica. Esta última incluye las escuelas de formación profesional: agrícolas, comerciales, industriales y técnicas femeninas. En muchos países la enseñanza secundaria general se divide en dos ciclos: uno básico, de tres años de formación general, con estudios comunes para los candidatos a las diversas modalidades en que se diversifica la enseñanza

/media, y

media, y un segundo ciclo de dos o tres años cuya finalidad principal es la preparación de los alumnos para continuar estudios superiores.

La enseñanza secundaria de tipo general es la que reviste mayor importancia numérica y los centros en que se imparte - institutos o liceos - son los que han experimentado el mayor aumento de matrícula en los últimos diez años. En la mayor parte de los países latinoamericanos la enseñanza técnica se encuentra en su fase inicial. En algunos, sólo ahora se empiezan a diversificar los estudios impartidos. La duración de éstos depende de la especialidad elegida y del título a que aspira el estudiante. Por ahora, este grado de la enseñanza es el menos sistematizado. Ello es debido, entre otras razones, a la variedad de organismos de los cuales depende la enseñanza profesional: Ministerio de Educación, Agricultura, Obras Públicas, Defensa, Fomento e Industrias, etc.

La enseñanza superior se cursa en las universidades (que en varios países son autónomas) o en los institutos superiores y en las universidades técnicas o industriales que se están creando por iniciativa oficial o particular.

Se reconoce en todos los informes que, por razones históricas, administrativas y técnico-pedagógicas, existen grandes deficiencias en lo que se refiere a la coordinación entre los diferentes grados y modalidades de la enseñanza. Resulta, por ejemplo, que en el sentido vertical no hay continuidad entre los diversos niveles en cuanto a planes y programas, métodos y otros aspectos del proceso educativo. Cada uno de los niveles se desenvuelve aisladamente, sin tener en cuenta que constituye una etapa del proceso del desarrollo integral del hombre. Esta falta de coordinación constituye a menudo un gran obstáculo para la aplicación del principio de equidad de oportunidades educativas. Una de las discriminaciones más graves que urge combatir es la de aquellos países en que la enseñanza en las zonas rurales es incompleta. Al impedir que el niño del campo (que sólo ha podido frecuentar, durante tres o cuatro años la escuela primaria), pueda aspirar a la segunda enseñanza (para cuyo ingreso se exigen seis años de estudios primarios), se desperdicia una gran parte del potencial cerebral y humano que los países más productivos utilizan en /su integridad.

su integridad. En el sentido horizontal se observa también muy a menudo una falta de coordinación entre las escuelas del mismo nivel. Esta falta de articulación se manifiesta especialmente en lo referente a las modalidades en que se diversifica el grado medio, sobre todo cuando las escuelas dependen de organismos ministeriales distintos.

Se puede afirmar, pues, que en general los sistemas educativos no presentan una estructura orgánica debidamente articulada. Los niveles - y a veces los diversos tipos de escuelas - constituyen un conjunto de estratos superpuestos, de ramas y de modalidades que apenas se relacionan entre sí y cuyas conexiones, si existen, son superficiales u ocasionales.

Las consecuencias de este estado de cosas son obvias: dificultades para pasar de uno a otro tipo de enseñanza, repetición de cursos, problemas de adaptación, frustraciones, deserción escolar y otras.

3. Características generales de los planes de estudios y programas

III. En lo que se refiere a los planes de estudios y programas se desprende de los informes nacionales que la mayoría de los países no poseen organismos especializados de carácter permanente encargados de su revisión. Esta tarea suele confiarse a comisiones que se designan para esa función específica, compuestas casi exclusivamente por educadores, que no siempre tienen en cuenta la opinión de los sectores profesionales, sociales o de la economía interesados en la educación. La situación en el conjunto de América Latina podría resumirse así:

En casi todos los países los planes de estudios primarios abarcan un ciclo de seis años. En cinco países subsiste la diferenciación, en el plano legal, en el número de años del ciclo primario entre escuela urbana y rural, con menor duración en esta última. Pero en la práctica son mucho más numerosos los países que tienen escuelas incompletas en las que no puede cursarse la escolaridad exigida por la legislación.

Casi todos los países latinoamericanos han revisado sus planes y programas de estudios en los cinco últimos años. Pero, según se desprende de los informes, las modificaciones introducidas no responden a las necesidades

/de los

de los países interesados. Se insiste además en dichos informes en el recargo de los programas, debido más bien a la profusión de temas que a lo elevado del nivel de los estudios exigidos. Los planes y programas de segunda enseñanza suelen estar concebidos más que con una finalidad propia, o con posibilidades de conexión horizontal con otras modalidades de la enseñanza, como una etapa de tránsito obligado para el ingreso en la Universidad sin que exista una conexión precisa con los planes y programas de la escuela primaria.

Actualmente se está generalizando la división del bachillerato en dos ciclos: el primero de cultura general y diversificado el segundo.

No suele darse en los planes de estudios la debida importancia a las asignaturas científicas si bien se observa, por otra parte, una concepción más acertada del sentido del humanismo al no limitarlo a su acepción clásica y al procurar relacionar al alumno con la cultura actual. En las modalidades de enseñanza media profesional se incluyen también materias culturales, lo que revela el interés por una educación equilibrada de los especialistas.

Existe una evidente falta de concordancia entre las posibilidades que ofrece la educación secundaria para la formación técnica y profesional de nivel medio y la necesidad de técnicos para la industria, la agricultura y otras actividades laborales.

Como en la enseñanza primaria, se señala en los informes que están excesivamente recargados los programas de segunda enseñanza.

Por lo que a los planes de estudios universitarios se refiere se comprueba que no siempre existe una conexión adecuada entre los problemas peculiares de cada país y las posibilidades que los centros de enseñanza superior ofrecen.

A pesar de que se observa una renovación y una intensificación de la actividad científica y una orientación muy prometedora a este respecto en muchas universidades latinoamericanas los estudiantes de las facultades de ciencias representan una minoría en relación con los que se destinan a las carreras tradicionales.

/Respecto a

Respecto a los métodos de enseñanza en los distintos niveles educativos se indica que predominan los métodos verbalistas puramente expositivos y memorísticos, destacándose la carencia de bibliotecas, laboratorios y ayudas audiovisuales.

En materia de educación de adultos la situación se caracteriza por un alto porcentaje de analfabetismo; grupos étnicos con características muy marcadas que no se han incorporado plenamente a la vida nacional; cifras muy importantes de alumnos que abandonan la escuela primaria o los centros de educación secundaria sin completar su formación y sin llegar a adquirir una preparación adecuada para la vida; grandes sectores de la población que después de haber cursado la enseñanza primaria no tienen posibilidades de ampliar su formación por vivir en comunidades carentes de dichas oportunidades.

Frente al problema del analfabetismo ha predominado más bien la organización de campañas ocasionales e internas que la labor continuada y metódica, la Educación complementaria de tipo postprimario para adultos destinados a ampliar la base cultural adquirida está organizada en muy pocos países. En cambio tiene cada vez mayor trascendencia la actividad destinada a la formación de obreros calificados.

La utilización de las bibliotecas y de los medios de información para fomentar la cultura popular es sumamente limitada.

4. Investigación pedagógica

112. En el terreno educativo, el concepto de investigación puede referirse a cualquier estudio sistemático de un problema educativo o, en un plano más restringido, a la investigación científica, casi siempre de carácter experimental. En relación con este problema, cabe apuntar lo siguiente:

La mayoría de los países mencionan, y con razón, un gran número de trabajos que entran de hecho en la primera de estas dos categorías. Estos estudios se han realizado dentro del marco de los trabajos de planeamiento y, presentan casi siempre un aspecto cuantitativo y responden

/en último

en último término a preocupaciones de orden práctico o administrativo. Se puede afirmar pues, que a este respecto, América Latina está realizando un esfuerzo muy meritorio que muchos pueblos de otros continentes le pueden envidiar.

En lo que atañe a la segunda acepción -- investigaciones de tipo psicopedagógico respondiendo a preocupaciones de psicología del niño o didácticas -- el panorama se presenta de un modo distinto.

Hay quien ha alegado que nuestros pueblos poseen una vocación mucho más decidida para la especulación abstracta que para la técnica de la experimentación.

Pero esta teoría se cae por su base si se considera que los resultados registrados en algunos países latinoamericanos en el terreno de la investigación psicopedagógica y su contribución a la elaboración de las ciencias de la educación son sumamente importantes y merecen ser conocidos de un público que por desgracia no entiende la lengua en que fueron escritos.

Cabe sin embargo, aprovechar la coyuntura de esta Conferencia para insistir respecto de la necesidad de aumentar el número de centros y laboratorios de investigación pedagógica y de los establecimientos educativos de carácter experimental. Cabría también llamar la atención del profesorado de los establecimientos de formación pedagógica para que complementen su labor de carácter docente y consideren como una obligación el iniciar a sus estudiantes en las técnicas de la investigación o de la experimentación.

5. Profesorado

113. De acuerdo con la información recibida de los países latinoamericanos, podría afirmarse que el problema del personal docente se halla supeditado a las realidades siguientes.

a) El 44 por ciento de los maestros primarios carece de título profesional;

b) sólo un 30 por ciento aproximadamente del profesorado de segunda enseñanza ha cursado los estudios específicos correspondientes;

/c) el profesorado

- c) el profesorado universitario está compuesto por personal especializado en las materias a su cargo, pero los profesores universitarios dedicados exclusivamente a su cátedra distan de constituir una mayoría.

Mientras algunos países forman su profesorado secundario en la universidad, institutos pedagógicos o similares, otros deben capacitarlos o perfeccionarlos en cursos de ciencias, letras, etc. de carácter nacional o regional. No todos los profesores en ejercicio reciben esta preparación. En general, el número de profesores titulados dispuestos a ejercer la docencia en poblaciones del interior o de escasa población, resulta muy inferior a las necesidades.

La casi totalidad de los países forma a sus maestros de primaria en escuelas normales de nivel medio, en un ciclo profesional posterior a un primer ciclo de enseñanza general. La formación de los maestros primarios de Latinoamérica se extiende entre 10 y 14 años de duración comprendiendo en ellos los niveles de primaria y secundaria-profesional. En cuanto a los estudios cumplidos durante esos distintos lapsos, se reconoce tacitamente la limitación de la preparación general del primer ciclo (especialmente en las Normales con ese nivel), para las necesidades científicas y culturales de la función docente. Si en términos globales predomina la cultura general en el primer año del ciclo profesional, este horario disminuye paulatinamente hacia los últimos años de la carrera, en favor de la preparación pedagógica.

Algunos países han introducido ultimamente la Sociología Aplicada a la Educación de la Comunidad y algunas asignaturas y actividades relacionadas con problemas regionales o locales tales como: Técnicas de Investigaciones, Educación para la Salud, Educación para el Hogar, Técnicas Agrícolas, Artes manuales o industriales y rurales, etc.

El examen comparado de los planes de estudios de las escuelas normales no permite inferir en qué medida son atendidas en las Normales la personalidad y la vocación del futuro educador, su capacidad crítica para observar y resolver problemas, su iniciativa y aptitudes creadoras, tanto para el ejercicio docente específico como para la labor extra-escolar y de desarrollo de la comunidad.

Predomina la impresión de que, no obstante figurar en algunos planes de estudio una serie de actividades complementarias, se mantiene y prolonga cierta rigidez metodológica que favorece más bien la memorización y la rutina que el interés científico; más bien la limitada absorción de contenidos de materia que la acción creadora y dinámica que requieren los medios humanos en franca movilidad y evolución. Parecida apreciación crítica abunda en lo relativo al divorcio vigente entre la teoría pedagógica y la realidad escolar.

En las Escuelas Normales que la UNESCO ha asociado al Proyecto Principal No. 1 en Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua, se ha procurado precisar el carácter profesional de la enseñanza normal del segundo ciclo aun cuando también se pueda cursar el primer ciclo general dentro del mismo establecimiento, en Honduras y en Nicaragua.

La selección del magisterio primario que predomina en América Latina varía según que haya escasez o plétora de maestros graduados. En el primer caso, el título da derecho a la colocación y los maestros titulados pasan - casi sin excepción - a ejercer en los medios urbanos, negándose a servir en el campo. En el caso de países con exceso de maestros, el maestro recién graduado se ve destinado a zonas apartadas antes de ser promovido - conforme con las reglamentaciones vigentes - a centros urbanos.

La selección del profesorado universitario varía conforme con la tradición, reglamentos y características de los centros de ese nivel. Se da el caso del prestigio profesional que lleva directamente a la cátedra, de profesores destacados que forman a sus sucesores, como también los cursos de mérito y oposición. Varios países están formando a sus profesores superiores en el extranjero, merced a las becas nacionales e internacionales que se le conceden.

Entre las corrientes que surgen y se afianzan en relación con la formación del profesorado, merecen citarse las siguientes:

- a) Mayor acento en la índole profesional de las escuelas normales.
- b) Revisión de los planes de estudio de las normales, lo mismo en lo que se refiere a las asignaturas de cultura general que en lo que atañe a las materias profesionales.

/c) Examen más

- c) Examen más o menos objetivo del problema de la unificación de las normales urbanas y rurales. El criterio unificador que tiende a dar a todos los maestros una formación básica común, con actividades diferenciales que respondan a las necesidades regionales y locales, va ganando terreno.
- d) Se acentúa el interés por las prácticas de enseñanza y las experiencias directas del que hacer escolar y de las técnicas metodológicas.
- e) Incorporación en las normales de considerables contingentes de alumnos procedentes de sectores económicos y sociales débiles, a veces con precarios hábitos de vida y de preparación cultural.
- f) Mayor coordinación de los estudios normales con la enseñanza media y superior que permite el acceso directo del estudiante a los cursos profesionales después de un ciclo básico y que le da asimismo derecho para ingresar a alguna carrera universitaria, especialmente las de carácter pedagógico.
- g) Preocupación creciente en favor de la formación de los profesores de escuelas normales, como parte integrante de un plan más amplio de preparación del profesorado de educación media.
- h) Necesidad de capacitar y perfeccionar al personal docente en servicio.
- i) Interés cada vez mayor de las Universidades o los Institutos superiores del Profesorado por la experimentación pedagógica realizada generalmente en escuelas prácticas o escuelas modelos anexas a estos establecimientos.
- j) Esfuerzos para mejorar la situación material del personal docente, medida primordial para contar con un personal docente idóneo y eficiente.
- k) Tendencia a asegurar la estabilidad del personal docente y a ofrecerle las ventajas de la seguridad social.
- l) Necesidad manifiesta en algunos países de establecer un mayor equilibrio numérico entre el personal docente femenino y masculino.
- m) Esfuerzos para obtener que el profesorado del segundo grado y de la enseñanza superior se dedique exclusivamente a su función docente y de investigación.

6. Administración escolar

114. La dirección y orientación de la política educativa de los países latinoamericanos está a cargo de los Ministerios o Secretarías de Educación de estructura y organización relativamente similares en todos ellos salvo en ciertos casos, como los de Uruguay y la Argentina, donde los Consejos Nacionales de Educación asumen funciones muy amplias en la administración educativa, o en Bolivia y Haití, países en que los Ministerios de Asuntos Campesinos de Agricultura respectivamente, tienen también servicios educativos de importancia. Las características más comunes de la administración escolar pueden sintetizarse del modo siguiente:

Los Ministerios están organizados sobre la base de direcciones generales de cada una de las ramas de la enseñanza con escasa conexión entre sí. Predominio de un criterio centralizado que suele responder a una tendencia similar de la organización político-administrativa de los países latinoamericanos.

Asignación a los Ministros de una gran multiplicidad de tareas.

Limitada autonomía de los organismos provinciales, excepto en los países de organización federal.

Carácter más administrativo que técnico de las funciones que de hecho desempeñan las direcciones nacionales de educación (nombramiento de personal, traslados, jubilaciones), confiándose el estudio de los problemas técnicos a comisiones que se reúnen ocasionalmente.

Repercusión de los hechos y los cambios políticos, especialmente en aquellos países donde el personal docente y directivo de la enseñanza no está solidamente respaldado por estatutos y reglamentos que aseguren continuidad y estabilidad en los puestos.

La creación de centros de enseñanza no se ajusta siempre a un criterio objetivo, un orden riguroso de prioridades basado en las necesidades educacionales existentes, sino a presiones generalmente políticas.

Se deja sentir la necesidad de un mejor aprovechamiento de los servicios educativos existentes en ciertos aspectos que requerirían cuidadoso estudio y revisión. Entre ellos, la ubicación de edificios escolares y la distribución de escolares, el promedio de alumnos por maestros - ahora generalmente bajo - la duración del calendario escolar, el rendimiento de las llamadas clases alternas y la duración del tiempo de servicios del profesorado.

Los Supervisores escolares son insuficientes en número y se les asignan además, múltiples funciones administrativas que van en menos cabo de la labor de orientación técnica que se les confía.

Algunos países han iniciado la preparación de Supervisores mediante cursos especiales, pero en general se advierte la necesidad de perfeccionar más los sistemas de selección de dicho personal y de que se le exija una formación de nivel superior al de los maestros.

Uno de los problemas más importantes de la administración es la carencia de personal especialmente preparado para dirigir la educación.

La situación educativa es sobrecogedora en lo que atañe a elementos materiales. El número y calidad de los edificios escolares dista considerablemente de satisfacer las necesidades existentes y es sumamente pobre la dotación de mobiliario y material en todos los niveles educativos.

7. Planeamiento de la educación

a) Antecedentes

115. El estudio de los documentos presentados por los países revela que en los pocos años transcurridos desde la iniciación del Proyecto Principal de Educación de la UNESCO, el planeamiento educativo como concepto y como nueva orientación de la política educativa se ha convertido en una corriente educativa que caracteriza al momento actual de la educación latinoamericana.

116. Actualmente, en una u otra forma, y en menor o mayor extensión, se realizan trabajos de planeamiento educativo en dieciséis países de la América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. De estos dieciséis países, once han creado organismos nuevos específicamente dedicados al planeamiento educativo: Argentina, Ecuador, /Colombia, El Salvador

Colombia, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Otros países realizan trabajos de planeamiento o han emprendido actividades y estudios más o menos relacionados con él, a través de organismos existentes antes de iniciarse el movimiento en favor del Planeamiento: Bolivia (Asesoría General Técnica del Ministerio de Educación); Brasil (Centro de Investigaciones Educativas); Costa Rica (Consejo Superior de Educación); Chile (Superintendencia de Educación); Guatemala (Cuerpo Técnico de Educación).

117. La actividad de estos organismos es más bien de asesoramiento general, en algunos casos, o de investigación estrictamente pedagógica, en otros, que de evaluación del rendimiento del sistema, de revisión de su estructura total y de programación de soluciones.

118. Las funciones asignadas a los organismos de planeamiento varían de país a país, siendo comunes las siguientes: asesoramiento general; investigación de la situación educativa, económica y cultural; integración de la política educativa y coordinación de planes educativos en programas de desarrollo económico y social. En la práctica, en la mayoría de los países dichas funciones o no se realizan o sólo se las cumple de manera muy limitada. Ello es debido en algunos casos a falta de personal, a que se prescinde en parte de su asesoramiento, y en otros casos, que son los más numerosos a deficiencias en la constitución y la estructura de los departamentos.

119. En general, la casi totalidad de los organismos de planeamiento se encuentra en la etapa inicial, de organización y de justificación de su existencia. La actividad de estos organismos se ha concentrado en torno del "inventario" de la situación educativa, con predominio de los proyectos cuantitativos, de la simple descripción y apreciación subjetiva de los problemas. Hace falta un mayor criterio científico y una referencia más detallada a los aspectos demográficos, económicos y sociales. La investigación, además, no suele abarcar la totalidad del sistema y los aspectos de articulación.

120. Se observa que la mayoría de los trabajos de planeamiento se han concretado a suministrar informes y a preparar reformas parciales solicitadas por las autoridades ejecutivas, o a coordinar o revisar lo hecho en forma inconexa por las secciones de los Ministerios.

/121. Pocos organismos

121. Pocos organismos de planeamiento se han preocupado de crear el ambiente favorable para sus trabajos por medio de cursos, de publicaciones, etc. En casi ningún país se ha elaborado un plan de educación que pueda calificarse de "integral".

122. En algunos, los organismos de planeamiento han elaborado planes parciales, y a corto plazo, o han colaborado en la obra emprendida por entidades de planeamiento económico.

b) Resultados positivos

123. La presencia de departamento de planeamiento ha tenido como efecto el que ya no se recurra a la improvisación con la frecuencia y la intensidad de antes. Se puede afirmar que ha comenzado a sentirse la necesidad de la investigación de los problemas y de la coordinación de las actividades ministeriales. Surge, poco a poco, en todos los departamentos una mentalidad nueva caracterizada por la objetividad, la inventiva y la sistematización. Cada vez más, las autoridades ejecutivas sienten la necesidad de consultar a los organismos de planeamiento.

c) Factores negativos

124. Entre los obstáculos encontrados figura el carácter predominantemente político de los cargos directivos de la educación que lleva a los funcionarios ejecutivos a preferir las medidas de emergencia, a corto plazo y efectivas. Cabría mencionar, entre otros factores negativos, los que siguen:

- i) Recelos, individualismo y susceptibilidad en los funcionarios de las secciones tradicionales de los Ministerios, que ven en los organismos de planeamiento una especie de amenaza.
- ii) Escasez de presupuesto, material y personal suficiente.
- iii) Falta de personal debidamente calificado en trabajos de investigación, estadística, administración y financiamiento.
- iv) Falta de reglamentación que determine exactamente las funciones y características específicas del organismo de planeamiento y de los trabajos que le corresponden al mismo tiempo que asegure la coordinación con los demás órganos y evite la duplicación de funciones y de trabajos.
- v) En general, falta de un concepto exacto de lo que es el planeamiento y de sus límites, lo que ha llevado en algunos casos a una concepción muy pobre de sus objetivos, y en otros a aspiraciones enciclopédicas, absorbentes e imposibles de realizar.
- vi) Escepticismo en los maestros y temor de que se trate de otro "snobismo" de los acostumbrados en materia educativa.

8. Financiamiento de la educación

a) Fuentes de recursos

125. De la información recogida se desprende que los recursos para financiar la educación pueden clasificarse de la siguiente manera:

- i) El presupuesto nacional es la fuente más importante de recursos para la educación. Con algunas salvedades sobre la exactitud de los datos obtenidos sobre financiamiento de la educación puede estimarse que se han dedicado a ella, los siguientes porcentajes en el conjunto de los presupuestos nacionales de la región:

<u>1957</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
11%	16%	19%

Para 1962 es posible que este porcentaje se eleve al 22 ó 23 por ciento.

- ii) Los presupuestos de los estados, provincias o departamentos en los países de organización federal, suponen considerables aportaciones a la educación, y constituyen un aporte complementario al presupuesto de educación del gobierno central.
- iii) La contribución del sector público a la educación en relación con el producto nacional bruto varía desde el 1.1 por ciento al 6.9 por ciento.
- iv) Sobre otras fuentes de recursos tales como ingresos propios de los servicios educativos, aportaciones de empresas y organismos autónomos o semiautónomos, y cooperación familiar y social, son muy pocos los datos disponibles. Pueden indicarnos la importancia de estas fuentes los siguientes porcentajes del gasto total en educación en Venezuela en donde el sector público contribuye con el 71 por ciento y el sector privado con el 29 por ciento.

b) Distribución de los recursos

126. Refiriéndose únicamente al sector público y en la mayoría de los casos no completo, pueden darse los siguientes promedios de participación de los tres niveles educativos:

<u>Educación Primaria</u>	<u>Educación Media</u>	<u>Educación Superior</u>	<u>Otros gastos en educación</u>
55%	21%	14%	10%

127. No es posible hacer la estimación de lo que se dedica al funcionamiento de los servicios educativos y a su ampliación.

c) Costos actuales y costos de las necesidades futuras

128. El costo por alumno en la educación primaria varía en alto grado de un país a otro, y sube de 5 dólares en Paraguay a 56 en Venezuela.^{9/} Hay diferencias todavía más grandes en los costos en otros niveles educativos.

129. Si se aceptan los objetivos señalados en el Documento preparado al efecto para la Conferencia por la Secretaría de la UNESCO,^{10/} sería necesario realizar altos gastos de inversión para ampliar la capacidad actual sobre la base de cinco años que podrían estimarse en el siguiente volumen:

	<u>1960 - 65</u>	<u>1965 - 70</u>
	(Millones de dólares)	
Educación Primaria	\$ 561	\$ 567
Educación Secundaria	760	1 568
Educación Superior	<u>191</u>	<u>318</u>
	1 512	2 453

130. Los gastos anuales de los servicios educativos deben alcanzar para la región el siguiente volumen en los años fijados como meta:

	<u>1965</u>	<u>1970</u>
	(Millones de dólares)	
Educación Primaria	1 215	1 520
Educación Secundaria	1 246	2 291
Educación Superior	<u>356</u>	<u>484</u>
Total	2 817	4 295

^{9/} Véase UNESCO/ED/CEDES/18 - ST/ECLA/CONF.10/L.18 - PAU/SEC/18

^{10/} Véase Anexo especial de este informe (UNESCO/ED/CEDES/37 - ST/ECLA/CONF.10/37 - PAU/SEC/37 Add.2)

9. Ayuda internacional

131. A través de los informes nacionales se aprecia que todos los países han recibido ayuda técnica y financiera de la UNESCO y la mayoría de ellos también de los Estados Unidos. En algunos casos la ayuda procede también de la OEA y para los Estados centroamericanos de la ODECA. También puede citarse la ayuda proporcionada en menor escala por algunos países como Francia. La ayuda ha constituido en la casi totalidad de casos, en el envío de expertos, en muy variados campos de la educación; la dotación de numerosas becas al exterior para realizar estudios sistemáticos o simples viajes de observación, y en la provisión de equipo y materiales de enseñanza. Tan sólo en pocos casos la ayuda ha consistido en la provisión de fondos para utilizarlos en necesidades de institutos universitarios o técnicos.

132. En general, no se han establecido organismos especiales encargados de la coordinación e integración de las fuentes de ayuda técnica y financiera o por lo menos no consta información alguna en los documentos informativos presentados por los Gobiernos a la Conferencia.

133. En la mayoría de los países hay tan sólo Departamentos administrativos de desarrollo económico y social (Colombia) o secciones de los Ministerios o departamentos a relaciones internacionales de los Ministerios (Bolivia) que se encargan de la tramitación de solicitudes de ayuda a los organismos internacionales y otros asuntos relacionados con la asistencia técnica y financiera.

134. Venezuela ha fundado la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) que coordina las ayudas actualmente recibidas y las que pudieran proveerse en el futuro.

D. LA EXTENSION Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION
Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

(Comité I)

135. El Comité que tuvo a su cargo el estudio del punto 6 del temario ^{11/} acordó en su primera sesión constituir tres grupos de trabajo: el primero para examinar los problemas referentes a la educación primaria y de adultos; el segundo, la educación media, y el tercero, la educación superior. También se convino en dicha sesión que los organismos patrocinantes competentes prepararan documentos especiales sobre enseñanza agrícola, enseñanza técnica y estructura y administración del sistema escolar que, al igual que los elaborados por los grupos de trabajo, fueron debatidos en sesión plenaria del Comité.

136 Este se propuso como finalidad fijar las metas mínimas y precisar los aspectos esenciales de un posible plan de acción para impulsar y perfeccionar la obra de los sistemas escolares en relación con el progreso económico, social y cultural.

137. En cada uno de los grupos de trabajo se partió de un examen objetivo de la situación existente en relación con los temas que se iban a estudiar, basándose en la documentación preparada para la Conferencia y en los informes de los países sobre el estado de su educación. A este respecto, hubo consenso general en la apreciación de que determinadas características de la situación y estructura económica y social de América Latina gravitan en forma muy desfavorable en los sistemas escolares, muy particularmente en lo que atañe a las posibilidades de acceso a la educación y al financiamiento de la misma, pues se dispone de recursos que son muy insuficientes frente a las necesidades. Al propio tiempo, se señalaron también causas de orden pedagógico o deficiencias en la estructura y administración escolar, que redundan en menoscabo de la eficacia de la acción educativa.

^{11/} Véase supra párrafo 20, pp. 9 y 10.

138. El Comité estudió cuidadosamente los principios, la estructura y la orientación de los sistemas educativos con el fin de adaptarlos a las nuevas perspectivas que se avizoran como consecuencia de los cambios económicos y sociales, y al propio tiempo vitalizar aquellos contenidos y características de la educación que guardan valor permanente en cualquier tiempo y circunstancia. La discusión se centró en torno a varios problemas que se consignan a continuación.

139. En primer término, la estructura del sistema educativo. El Comité, al formular la recomendación pertinente,^{12/} pretendió destacar la unidad del sistema educativo a través de las distintas etapas de la evolución del individuo, y evitar la desconexión existente entre el nivel primario y secundario a causa de la limitada escolaridad que se registra en amplias regiones rurales de América Latina. A fin de satisfacer otra necesidad típica del medio latinoamericano, se señaló la urgencia de impulsar la educación de adultos, en sus distintas modalidades y facetas.

140. Respecto a la administración se hizo hincapié en la necesidad de descentralizarla y tecnificarla, así como asegurar su continuidad por encima de las vicisitudes de las luchas partidistas.

141. Hubo unanimidad en estimar que la generalización de la enseñanza primaria ha de ser el primer objetivo y la base indispensable de todo plan de educación. Se afirmó, igualmente, que para ello no bastará habilitar el número de escuelas y maestros necesarios, si esa medida no va acompañada de un mejoramiento de las condiciones de vida de extensos sectores sociales o de determinadas iniciativas asistenciales.

142. También se puso de manifiesto la necesidad de aprovechar más eficazmente los servicios educativos y se llegó a propuestas concretas que suponen un progreso considerable respecto a la situación actual en cuanto se refiere a la duración de los calendarios y de la jornada escolar. En cambio, en el seno del Comité se manifestaron posiciones encontradas en lo que toca a la asignación de un posible promedio de alumnos por maestro, llegándose a la conclusión de que es necesario armonizar las exigencias pedagógicas con las posibilidades económicas de los países.

^{12/} Véase la Parte III de este informe.

143. Se reconoció que el problema capital de la enseñanza es el de la formación de maestros y se insistió en la necesidad de otorgarles retribuciones sustancialmente más elevadas que las actuales, tanto por razones de justicia como para atraer y mantener en la profesión docente a personal de alta calidad.

144. Se convino en que la mejor contribución que la escuela puede aportar al desarrollo económico y social es la de impartir una educación sólida y eficiente. A este respecto se proclamó la necesidad de promover los servicios de supervisión escolar y de crear centros de investigación, experimentación y orientación pedagógica que faciliten la renovación de los contenidos, métodos y materiales de la enseñanza y presten mayor dinamismo a la labor docente.

145. De la orientación que se dé a la formación y perfeccionamiento del personal, a la investigación científica en materias educativas y al ensayo de nuevos métodos y técnicas, depende primordialmente la profunda renovación de muchas prácticas tradicionales o rutinarias que menoscaban la eficiencia de los servicios educativos.

146. Se examinó la posibilidad de acentuar determinados aspectos del contenido y orientación de la educación primaria que - sin desvirtuar su carácter de educación general - preparen mejor al niño para la sociedad del futuro. Se debatió expresamente el problema de la formación de maestros capacitados para educar a niños que habrán de vivir en una sociedad en constante evolución, y que tengan en cuenta los contenidos, hábitos, valores y actitudes que requiere una educación con vistas al desarrollo y al progreso del mundo.

147. En lo que respecta a la educación media, hubo acuerdo unánime en la necesidad de su expansión progresiva y en establecer las instituciones educativas adecuadas para que los jóvenes ya incorporados a la vida del trabajo y que no tuvieron oportunidades ni medios para hacerlo anteriormente, tengan las mayores posibilidades de cursar estudios de este nivel.

148. Se subrayó también la necesidad de establecer una estrecha conexión de la educación secundaria con los demás niveles educativos para que el tránsito de una modalidad a otra de la educación media tenga la suficiente flexibilidad. Se puso de manifiesto la urgencia de impulsar las enseñanzas técnicas

de nivel medio, de crear servicios de orientación escolar y profesional y de procurar al adolescente el contacto con el mundo del trabajo para proporcionarle los elementos de juicio requeridos en el momento de optar por una profesión.

149. La preparación del profesorado, la necesidad de su perfeccionamiento constante y la de retribuirle debidamente fueron otros puntos sobre los cuales formuló acuerdos el Comité.

150. En lo que toca a la educación superior, se señaló la conveniencia de que las universidades - sin menoscabo de su autonomía - colaboren en los planes nacionales de educación y realicen investigaciones y estudios para contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de los pueblos. Igualmente se plantearon importantes cuestiones sobre la investigación científica, el acceso a los estudios universitarios y la extensión cultural universitaria.

151. La concreción que se dio a los problemas antes indicados podrá apreciarse claramente a través de las recomendaciones elaboradas por el Comité y que se recogen en la Parte III de este informe. Sólo resta añadir aquí que en su formulación el Comité tuvo siempre presente el carácter integral de la educación y la exigencia de mantener un cuidadoso equilibrio en la formación del hombre, considerando tanto las necesidades del desarrollo integral del individuo como los requerimientos de la sociedad y de la economía. Esta posición obedece al propósito de que los avances tecnológicos y el progreso moral marchen parejamente. En ese sentido, el Comité pretendió armonizar los fines utilitarios de la educación con los éticos, la formación genuinamente humana con la técnica, la preparación general y la profesional.

152. En resumen, en las recomendaciones propuestas se trató de infundir un sentido vital y renovador a la educación que permita aprovechar a cada individuo según sus aptitudes y le prepare debidamente para ocupar un puesto dentro de la amplísima gama de posibilidades que ofrece una sociedad dinámica y progresiva como la que se configura para el futuro.

153. Es necesario

153. Es necesario resaltar, en fin, que en el trabajo realizado por el Comité I latió una preocupación esencial que se trató de reflejar positivamente en las recomendaciones preparadas: la de elevar el nivel cultural, tecnológico, económico y social de América Latina en beneficio del hombre latinoamericano a través de uno de los caminos más dignos y a la vez más seguros: el de una educación sólida y eficiente a la que tengan todos análogos derechos e iguales posibilidades de acceso.

E. INTEGRACION DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION
CON EL PLANEAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL

(Comité II)

154. A fin de efectuar un análisis más cuidadoso de las cuestiones que planteaba la integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social, el Comité II se dividió en tres grupos de trabajo correspondientes a los apartados a), b) y c) del punto 7 del temario.^{13/} En cada grupo de trabajo se discutieron los problemas correspondientes, se llegó a conclusiones y se aprobaron recomendaciones que se recogen al final de este informe.

1. Rendimiento económico y social de las inversiones en educación y criterios de prelación para las inversiones nacionales

155. En el debate sobre este tema, el Comité tuvo la oportunidad de confrontar los puntos de vista de los educadores y de los economistas sobre dos aspectos fundamentales:

a) los problemas de la educación en América Latina en relación con las condiciones rápidamente cambiantes de la estructura económica y social de nuestros países, y

b) los problemas que plantea la integración de los planes educativos con la planeación del desarrollo económico y social, tanto a largo como a corto plazo.

156. Al examinar las cuestiones educativas en el contexto del desarrollo económico y social de América Latina, pareció conveniente recordar - e insistir - en que se acabe de producir una radical mudanza de orientación en la forma de concebir este último. Han cambiado el sentido y el contenido que se atribuye al proceso de desarrollo. Ya no se concibe que transcurran siglos de acumulación económica y tecnológica antes de que sus frutos se hagan extensivos a la gran mayoría de la población. En la actualidad el desarrollo económico constituye un medio para ofrecer al individuo, directa e inmediatamente, no sólo un nivel material de vida aceptable, sino sobre

^{13/} Véase supra párrafo 20, p. 10.

todo un horizonte amplio de oportunidades de mejoramiento económico y social, oportunidades que deben ofrecerse a todos en igual o más equitativa medida.

157. Se reconoció que esta nueva concepción del problema del desarrollo comporta dos exigencias simultáneas: crear oportunidades suficientes para todos, y también capacitar al individuo para que las pueda y sepa aprovechar. En otras palabras, se requiere un proceso acelerado de desarrollo económico a la vez que una adecuada distribución de sus frutos. La educación es un elemento esencial tanto para elevar la productividad y la producción como para que los beneficios del desarrollo no se concentren en unas pocas manos. De hecho, una educación bien concebida y claramente orientada es un requisito esencial para que cada individuo pueda multiplicar el producto de su esfuerzo, y satisfacer en esta forma las aspiraciones que han despertado en él la extraordinaria difusión registrada en los medios de comunicación en las últimas décadas.

158. Se consideró además que no sólo había cambiado el sentido del desarrollo, sino también las circunstancias en que éste tiene lugar. Cuando se inició la revolución industrial se iba creando la nueva tecnología en la medida en que el proceso tomaba impulso. El individuo - como agente productivo - participaba de este proceso de creación original, y existía un artesanado amplio y hábil, en que se encontraba la fuente de la capacidad creadora y de la habilidad técnica necesarias.

159. Se destacó el hecho de que durante los últimos decenios, el problema de América Latina - cuyos países se habían quedado al margen de aquel proceso de desarrollo industrial y tecnológico, excepción hecha de núcleos muy limitados en cada país - ha consistido en incorporar a su propio medio no sólo aquella tecnología moderna tan especializada y compleja, sino todo un nuevo sistema de organización social, de convivencia política y de procedimientos y estructuras administrativas.

160. En el terreno de la educación - como en los otros - se transfirieron muchas veces a los países latinoamericanos los sistemas europeos o norteamericanos, creados sobre la base de economías de alto nivel de ingreso y de complejo desarrollo industrial, productos de sociedades básicamente urbanas, altamente dinámicas y de lento crecimiento demográfico. Estos

/sistemas se

sistemas se sobrepusieron a economías de bajo nivel de ingreso y de escaso desarrollo industrial, y a sociedades fundamentalmente rurales, rígidas y estratificadas, y en pleno proceso de aceleración del crecimiento de su población. Por lo tanto, no cabe extrañarse de que sistemas que han producido tan notables resultados en su medio original, presenten deficiencias serias en el medio latinoamericano. Se estimó que había un desajuste entre este medio - y las violentas transformaciones que está sufriendo - y los sistemas educativos de América Latina.

161. Con sus métodos y procedimientos, estos sistemas fueron tomados de sociedades en las que, por ejemplo, la estructura de la población por edades es muy diversa de la que prevalece en América Latina, puesto que su grado de desarrollo es también diferente. En efecto, la población comprendida entre los 5 y los 14 años de edad - aquella que debería estar incorporada a la educación elemental ^{14/} - representa en América Latina un 25 por ciento de la población, en la Europa Occidental alrededor de un 17 por ciento y en los Estados Unidos un 20 por ciento más o menos. Esto significa que en América Latina una de cada cuatro personas debería encontrarse en la escuela primaria, mientras en Europa sólo lo estaría una en cada seis, y en los Estados Unidos, una en cada cinco:

162. El Comité consideró que el mayor esfuerzo relativo que esto implica para América Latina se ve agravado por la enorme diferencia de recursos disponibles, y se recordó - a guisa de ejemplo y usando cifras muy burdas - que el ingreso por habitante promedio de América Latina es de unos 300 dólares, el de Europa Occidental como de 900 dólares y el de los Estados Unidos de unos 2 000 dólares.

163. Sobre la base de estos antecedentes cuantitativos pareció evidente que los métodos utilizados en los Estados Unidos y Europa - que exigen recursos compatibles con los ingresos por habitantes indicados en el párrafo anterior - simplemente no podrán aplicarse en América Latina, donde los ingresos por habitante son apenas una fracción de aquéllos. El Comité reconoció que si se persiste en aplicar métodos similares, el resultado será inevitablemente

14/ Este grupo de edades es más amplio que el que corresponde estrictamente a la educación primaria, pero los datos censales no permiten una clasificación más justa.

una limitación de los servicios educativos a una minoría afortunada y una caída abismante en la calidad de la educación ofrecida.

164. Se estimó que si este análisis se realizara en profundidad en cada uno de los países de América Latina se pondría de manifiesto la necesidad ineludible de concentrar la atención en el desarrollo de nuevos métodos educativos y en la elevación de los rendimientos de los recursos destinados actualmente a la educación.

165. Se señaló que otro problema que no se ha apreciado debidamente es la enorme diferencia en la proporción de la población que en América Latina se encuentra en zonas rurales en relación con la situación que en este respecto existe en Europa y los Estados Unidos. En este último país apenas alrededor del 10 por ciento de la población es rural. En Europa los países tienen por lo general menos del 25 ó 30 por ciento de su población en el campo. En cambio, en América Latina sólo tres países tienen menos de la tercera parte de su población en el campo: la Argentina, Chile y el Uruguay. Todos los demás tienen una población rural que con frecuencia excede del 50 por ciento de la total y que a veces llega a más del 70 por ciento.

166. Por otra parte, se indicó que no hay ningún país latinoamericano, salvo uno o dos, que tenga más de un 20-25 por ciento de su población urbana analfabeta. Combinando ambos antecedentes queda en claro entonces que la alfabetización es un problema característico de los países que tienen gran proporción de su población en la agricultura. Esta característica de la estructura económica define así el contenido esencialmente rural del problema del analfabetismo. La importancia de atacar esta situación en forma acelerada adquiere una nueva dimensión si se piensa en la fuerte tasa de migración del campo a la ciudad que se observa en América Latina y si se recuerdan los requisitos que planteará la reforma agraria en un futuro muy cercano.

167. El Comité tuvo en cuenta la alarmante magnitud de la deserción escolar, particularmente en las comunidades rurales y señaló además la frecuencia con que en los países latinoamericanos, profesionales o personal altamente calificado que se han formado con gran esfuerzo no encuentran después oportunidades razonables de trabajo, con la consiguiente frustración y desperdicio de recursos.

/168. Hubo consenso

168. Hubo consenso en que existen numerosos problemas educativos que son en buena medida el reflejo de severos desajustes entre los sistemas de educación prevaletentes y las estructuras económicas y sociales características de América Latina, así como con los profundos cambios estructurales que se están experimentando ya o que se producirán en el futuro. Todo esto plantea la necesidad de un análisis profundo de los sistemas educativos de los países de América Latina. Ese análisis no debe efectuarse solamente desde el punto de vista pedagógico, sino para comprobar cómo y con qué eficacia se utilizan los recursos que se destinan a la educación, y cómo los objetivos de la política educativa y del sistema de educación corresponden a los objetivos y condiciones de la sociedad a que deben servir.

169. El Comité estimó que, en suma, lo que se requiere es un "diagnóstico" de la situación actual y sus perspectivas, que sólo sobre la base de ese diagnóstico será posible fijar una política educativa que tome en cuenta el tipo de deficiencias antes señaladas. Se necesita además precisar objetivos y prioridades, con el fin de establecer hacia dónde deben dirigirse los recursos adicionales entregados al sistema de educación.

170. Ello llevó a plantear la necesidad de que exista un cierto equilibrio entre los recursos que se destinan a los diferentes sectores de la economía y se subrayó que, en resumidas cuentas, no se trataba sino del problema económico fundamental: cómo distribuir los limitados recursos de que se dispone entre los múltiples objetivos de todo orden que con ellos se pretende alcanzar.

171. De todas las consideraciones anteriores surgieron dos conclusiones fundamentales. En primer lugar, la necesidad de la planificación, es decir, la determinación de objetivos y metas para los diferentes sectores de la actividad nacional, dentro de las cuales haya una escala de prioridades, así como la definición de los medios que se emplearán para lograr su cumplimiento. Para llegar a esta definición de metas y medios se estimó imprescindible un análisis que señale la manera de aprovechar al máximo los recursos que actualmente se están dedicando al cumplimiento de esos objetivos, así como de los que se agregarán en el futuro.

/172. En segundo

172. En segundo lugar, se estimó que convendría considerar la formulación de planes de acción inmediata destinados a elevar a corto plazo la eficiencia del sistema educativo y a corregir aquellas fallas que se consideren más graves. El Comité coincidió en la oportunidad que para hacerlo representaba la actual coyuntura latinoamericana en vista de los compromisos que han adquirido los países para lograr rápidamente su mejoramiento económico y social y de los recursos nuevos que ahora existen para apoyar programas en ese sentido en América Latina.

173. El Comité coincidió en que lo esencial y fundamental de su labor, y lo que en definitiva tendría significación permanente, era discutir los problemas concretos que plantea la integración de la planificación de la educación con la planificación general, pues el problema es nuevo y no existe sobre él todavía la experiencia acumulada necesaria para poder extraer conclusiones definitivas.

174. Se estimó que el problema podría reducirse a no más de cuatro aspectos fundamentales, sin los cuales no se cumpliría con los requisitos mínimos de la técnica de planificación:

- a) cómo lograr la compatibilidad de las metas educativas con las metas de las demás actividades de la economía;
- b) cómo lograr la compatibilidad entre los recursos que se usarán en el sector educativo para conseguir esas metas y los recursos que deberán destinarse a los demás sectores, tanto sociales como económicos, para conseguir las metas que se requieren en aquéllos;
- c) en qué forma deberán formularse los planes educativos para que estas dos condiciones de compatibilidad puedan verificarse realmente, pues no es posible integrar el plan de educación con el general si el lenguaje técnico, propio de la planificación, que en él se habla, no corresponde al lenguaje técnico que se emplea en el plan industrial, en el plan de los servicios de salubridad, y así en todos los demás sectores, y
- d) cuáles serían los requisitos y las necesidades de organización para crear un mecanismo eficiente de planificación que asegure, facilite y haga permanente y continua la planificación de los servicios educativos y su integración en el proceso planificador general.

175. Al mencionarse la experiencia obtenida por la CEPAL en este terreno en América Latina, se consideró que lo importante era establecer esa integración sobre bases permanentes y traducir las metas cuantitativas, formuladas en términos muy globales, en objetivos cualitativos precisos y operativos. De lo contrario, dichas metas cuantitativas generales no significarían nada, pues no permitirán actuar en la práctica. Los planes de acción a corto plazo que se formulen ahora en cada país serían seguidos entonces por nuevos planes de corto plazo y nunca se llegaría a la creación de un proceso de planificación propiamente tal, y esto es particularmente esencial en el terreno educativo, porque en este terreno los resultados de la acción no se miden en años o quinquenios, sino que representan el fruto de la experiencia de varias generaciones.

176. El Comité consideró en este aspecto de la discusión la necesidad de introducir elementos de racionalidad económica en la determinación del destino que más convenga dar a los recursos disponibles para las diversas actividades económicas y sociales.

177. Se reconoció que la medición de los beneficios económicos y sociales de las inversiones en educación era un problema difícil que sólo recientemente ha sido objeto de investigaciones, a pesar de la convicción general de los economistas del papel decisivo de la educación en el desarrollo económico, pero se consideró conveniente exponer en forma sintética las líneas de investigación que pueden seguirse para dar una clara visión del problema. Los resultados de esa discusión se resumen en los párrafos siguientes.

178. El valor de la educación como fin en sí mismo, completamente al margen de su contribución al aumento de la producción de otros bienes y servicios, sería la contribución de esta actividad al ingreso nacional. En otras palabras, dicho valor se tomaría como el beneficio que recibe la comunidad. El volumen total del presupuesto de educación, es decir, sus costos, sería entonces establecido mediante la expansión de las inversiones en educación hasta que los beneficios de nuevas inversiones en ese mismo campo fueran inferiores a los de otras formas de inversión. Para decirlo en otra forma: se determinaría el presupuesto de educación aplicando el criterio de "costo-beneficio", comparado con el de las otras actividades económicas y sociales.

/179. Sin embargo,

179. Sin embargo, aunque no se tropieza con mayores dificultades para medir el costo de la educación, es harto difícil medir los beneficios de las inversiones que en ella se hacen lo que puede expresarse en términos de la dificultad de medición del valor de la educación. Para que este criterio se torne práctico será necesario llevar a cabo nuevas investigaciones.

180. Otro criterio es aceptar las diferencias en el ingreso como equivalencia aproximada de diferencias en la contribución al producto nacional bruto y correlacionar los ingresos con el volumen de educación de diversos tipos. Se supone luego que esas diferencias en el ingreso son el resultado de diferencias en la formación educativa. Combinando esas dos suposiciones, puede obtenerse una medida aproximada del aporte que significará para la producción total el incremento de los diversos tipos de educación expresados en alumnos-años.

181. Las dificultades que plantea este método son, en primer término, que el ingreso no es una medida perfecta de la contribución a la producción total; y, en segundo lugar, que evidentemente las diferencias de ingreso no reflejan sólo las diferencias de escolaridad, sino también de capacidad o inteligencia nata, status social y situación del mercado del trabajo. No obstante, este método es muy útil en los países en que es posible cuantificar estos factores.

182. Otro medio de calcular las necesidades educativas es traducir las metas de producción de bienes y servicios del plan de desarrollo a necesidades de mano de obra, y a su vez convertir a éstas en necesidades de educación, sobre la base de las relaciones determinadas en el planeamiento educativo. Si bien este método tiene utilidad práctica, no toma en cuenta el valor de la educación como "bien de consumo". No cabe duda que la educación ha de relacionarse con las necesidades de mano de obra del programa de desarrollo; pero, al mismo tiempo, no hay que olvidar jamás el valor de un sistema de enseñanza como un bien económico en sí, capaz de producir una fuerza de trabajo flexible y adaptable. Uno de los principales problemas metodológicos que requiere mayor estudio es el de determinar la forma en que podrá conciliarse el "ajuste dinámico" de los planes a corto plazo para el desarrollo de la educación con los planes más dilatados - 15 a 20 años - plazo que demoran en fructificar los proyectos educativos.

183. Una idea de la rentabilidad de la educación en su conjunto consiste en comparar el aumento de los insumos de trabajo y capital con el aumento del producto nacional bruto durante un período prolongado. Cálculos de este tipo se han realizado en los Estados Unidos y en algunos países europeos, e indican que el aumento de los insumos equivale aproximadamente a un tercio del crecimiento del producto nacional bruto, de donde se deduce que la mayor parte de los aumentos de la producción y mejoramiento del nivel de vida se deben a un "factor residual". Se supone entonces que ese factor corresponde a la educación en sentido general, incluyendo todos los tipos de formación técnica y también los programas tecnológicos derivados de la inversión en educación. Este método lleva a la conclusión de que la rentabilidad de la educación es tan elevada que los programas educativos deberían ser siempre lo más ambiciosos posible, dadas las actuales limitaciones de recursos humanos y materiales del sector de la enseñanza.

184. Según otro método, se comparan los niveles educativos registrados en distintos países en diversas etapas de desarrollo conforme a una serie de índices, como la proporción entre el gasto en educación y el producto bruto, la proporción del gasto en educación y la inversión física total, la proporción entre ese gasto y los ingresos fiscales, etc. En la encuesta ideal se utilizan en la medida de lo posible todos los métodos e índices mencionados, complementándola con estudios detallados por países.

185. El Comité estuvo de acuerdo en que se requieren nuevas investigaciones y estudios metodológicos para desarrollar instrumentos adecuados de investigación, pero hasta entonces, no sería errado suponer que es imposible invertir excesivamente en educación, siempre que se programe en forma eficaz, a fin de asegurar la distribución óptima de los recursos de la educación entre distintas aplicaciones y que se mantengan o mejoren las normas de calidad y se aprovechen las posibilidades de innovación técnica. En cada país se parte de una situación demográfica dada y se cuenta con determinados medios educativos que componen sus maestros, la capacidad de formación pedagógica, el número de aulas, la producción de textos, etc. A base de esos datos, los planificadores de la educación pueden determinar en qué medida es posible ampliar el rendimiento de la enseñanza dentro de los límites establecidos por los recursos educativos reales con que se contará durante el período de planificación. El costo de este programa puede entonces determinarse.

2. Determinación de objetivos y asignación de recursos

186. El Comité comprobó la falta de una metodología uniforme para la determinación de las metas de la educación dentro de los planes de desarrollo económico y social. Hasta el presente, los objetivos han sido señalados con independencia de los objetivos generales del desarrollo y sin que existiera una coordinación que los hiciera compatibles entre sí.

187. Se tomó nota de los métodos empleados en la determinación de las metas de escolaridad para cada nivel educativo y la elaboración de los costos unitarios uniformes, según se describen en el documento. Una base para estimar las metas educativas en América Latina y los recursos financieros necesarios para alcanzarlas: estudio estadístico, preparado por la UNESCO a petición de la Conferencia. Aunque se apreció que las amplias metas regionales utilizadas y los costos indicados en el documento no podrán reemplazar los estudios nacionales, sino por el contrario estimularlos, se consideró útil el documento en la presente etapa como medio de contar con órdenes generales de magnitud y evaluar las repercusiones financieras de la expansión educativa en el conjunto de América Latina. Se tomó la decisión de que ese documento figure como anexo especial de este informe.^{15/}

188. Habiéndose tenido en cuenta los trabajos relativos a la integración de planeamiento educativo con el planeamiento económico y social, presentados a la Conferencia, se consideró que la determinación de objetivos de la educación dentro de los planes generales de desarrollo económico y social debería hacerse a base de los siguientes principios:

- a) El principio constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria señala un objetivo a cumplir por los servicios educativos en el plazo más breve posible, debiendo entenderse este principio en el sentido de que la población infantil pueda completar sus estudios primarios. Los cálculos sobre necesidades en términos de alumnos en la escuela primaria deben hacerse considerando el volumen de población en la edad normal (6 grupos de edad), la tasa de repetición de cursos y la tasa de deserción.

^{15/} Véase UNESCO/ED/CEDES/37/Add.2 - ST/ECLA/CONF.10/37/Add.2 - PAU/SEC/37/Add.2.

/b) Los programas

- b) Los programas de desarrollo económico a largo plazo señalan metas a la educación por cuanto deben indicar las necesidades de personal especializado requerido para incrementar la producción de bienes y servicios en los diversos sectores de la actividad nacional. El cálculo de las necesidades de ampliación de los servicios en los diversos ramos de la educación debe hacerse teniendo en cuenta tales metas finales (egresados) y las tasas de rendimiento que señalan las diferentes ramas de la enseñanza.
- c) Las aspiraciones de los países en cuanto al nivel cultural de la población que desean alcanzar y las metas citadas determinan la estructura y el volumen de la pirámide educativa, lo que fija el volumen total de necesidades.
- d) A corto plazo, el mejoramiento socioeconómico de la población y la elevación de la productividad señalan las metas de programas de emergencia en alfabetización; educación para el desarrollo de la comunidad; formación acelerada de trabajadores adultos y de cuadros directivos; capacitación, y perfeccionamiento del personal de educación.

189. En lo que se refiere a los objetivos cualitativos de la educación en función del desarrollo económico y social, el Comité estuvo de acuerdo en que la educación latinoamericana puede contribuir eficazmente a dicho desarrollo si

- a) se desarrollan al máximo las capacidades generales de los educandos;
- b) se les proporciona una cultura y una formación generales que les permitan capacitarlos para una gama lo más amplia posible de actividades económicas y darles una preparación adecuada para su eficaz desempeño dentro del cuadro general de la actividad social;
- c) se procura formar las aptitudes y los hábitos favorables al trabajo productivo; iniciativa; perseverancia; espíritu de empresa; racionalización y sistematización del pensamiento y la acción;
- d) se suministran los conocimientos y las destrezas indispensables para el trabajo productivo;
- e) se fomenta una actitud favorable a la cooperación y el progreso social.

/190. Para alcanzar

190. Para alcanzar las metas que se han señalado se consideró necesario contar con recursos humanos y materiales, de cuya disponibilidad dependerá su logro. Del inventario de recursos humanos disponibles y de su comparación con las necesidades puede deducirse el programa de formación de personal de los servicios educativos. Y a base de comparar los recursos materiales (locales y equipos) existentes con las respectivas necesidades pueden calcularse los gastos de inversión que deben realizarse. El Comité estuvo de acuerdo en que debe analizarse cuidadosamente la forma de utilización de los recursos reales para lograr su máximo aprovechamiento.

191. En lo que se refiere a los recursos financieros en el Comité hubo consenso sobre la necesidad de:

- a) Analizar las diversas fuentes de recursos financieros con el fin de elevar su participación y a este respecto se tuvo en cuenta la posibilidad de obtener recursos del exterior para financiar los gastos de inversión, total o parcialmente;
- b) Analizar la actual asignación de los recursos a los diferentes programas de la educación con el fin de lograr una distribución más equilibrada de acuerdo con los objetivos señalados;
- c) Analizar los costos de los diferentes servicios educativos con el fin de procurar su reducción mediante un estudio y una utilización de nuevos métodos y técnicas pedagógicos; una racional utilización de los recursos reales, y una mejora en los procedimientos administrativos y en los rendimientos.

192. Hubo asimismo unanimidad en el sentido de que se requiere mejorar el sistema presupuestario de educación con el fin de elevar la eficacia de los escasos recursos disponibles. Por ello, el Comité consideró de máxima urgencia la aplicación de la técnica del presupuesto por programas.

193. En general se estimó muy necesario que los organismos especializados de Naciones Unidas preparen a la mayor brevedad manuales sobre técnica de planificación educativa y de sus servicios especiales.

3. Problemas de organización y método

194. El Comité concordó en que desde la iniciación del Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO para América Latina, el planeamiento integral de la educación se ha convertido en un movimiento renovador de los principios y técnicas del desarrollo educativo.

195. Se señaló que la mayoría de los países latinoamericanos realizan actualmente en una u otra forma, tareas de planeamiento unos mediante unidades creadas expresamente para tal fin y otros a través de diversos organismos de carácter técnico. Se informó sobre diversas experiencias dando a conocer algunos de los obstáculos encontrados, tales como la influencia perjudicial de los intereses políticos, que llevan con frecuencia a subestimar la programación y las consideraciones de largo plazo, prefiriéndose las medidas parciales y de emergencia; las dificultades que presenta la aceptación del concepto de la planificación por parte de las secciones tradicionales de la administración educativa, y la consecuente ausencia de colaboración; y los problemas derivados de la inadecuada jerarquía y estructura administrativa de los órganos de planeamiento; la escasez de personal especializado y la falta de coordinación efectiva de los organismos de planeamiento educativo con los de planificación económica y social, así como con las restantes unidades administrativas de la educación y con las entidades interesadas en el proceso y el resultado educativo.

196. El Comité estudió detenidamente los problemas y los requisitos de la integración del planeamiento educativo con el planeamiento económico y social, en lo que se refiere a la organización de dicho planeamiento. Se llegó a la conclusión de que dicha integración no se ha llevado a la práctica todavía en América Latina, por cuanto la idea es relativamente nueva, como lo son también los conceptos y la realización de la programación del desarrollo en estos aspectos esenciales de la vida social.

197. Hubo consenso en que la integración del planeamiento educativo con el planeamiento económico y social presupone la coordinación entre los respectivos organismos de planificación, entre los funcionarios que tienen a su cargo estos problemas y entre los métodos, los programas y las normas de acción que se utilizan en ellos.

198. Se destacó en este sentido que para facilitar dicha coordinación era conveniente dotar a los organismos de planeamiento educativo de una estructura similar a la de los organismos centrales de planificación económica y social, buscando la participación permanente de especialistas en educación en los trabajos de los organismos centrales de planeamiento económico y social y de economistas y sociólogos en las unidades de planificación educativa. Hubo acuerdo en que las unidades de planeamiento educativo debían tener la jerarquía necesaria para que participen en las decisiones políticas sobre educación. Para ello deberían estar vinculadas institucionalmente con los órganos encargados de la ejecución de los planes y con los sectores representativos de las actividades nacionales tanto públicas como privadas. A fin de lograr esto último, deberían organizar de una manera efectiva y metódica la consulta a la opinión pública en general, y en especial a los sectores interesados en la educación.

199. Finalmente se sugirieron diversos procedimientos para favorecer el intercambio de experiencias en esta materia, para divulgar la naturaleza y los principios de la planeación educativa y para que los organismos internacionales competentes incluyan en sus programas diversas formas de asistencia técnica y de capacitación de personal en esta especialidad, así como la realización de estudios sobre la metodología y los criterios que convendría utilizar en el planeamiento educativo, a fin de facilitar su integración con los planes de desarrollo económico y social.

F. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO Y EJECUCION
DE PLANES EDUCATIVOS EN RELACION CON EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

(Comité III)

200. En el curso de sus deliberaciones, el Comité organizó grupos de trabajo para la discusión de los siguientes temas: a) tipo y volumen de la ayuda internacional actual en materia educativa, y b) recursos internos y externos para la educación.

201. Fundándose en los documentos presentados por los respectivos países en la Conferencia, casi todas las delegaciones informaron sobre el tipo y volumen de la asistencia técnica que reciben.

202. El Comité escuchó asimismo varias exposiciones sobre la ayuda que prestan actualmente en América Latina y - en algunos casos sobre la ayuda como la que se proponen ofrecer - organismos especializados como la OIT, la FAO, la UNESCO y el BIRF; organizaciones de las Naciones Unidas como la CEPAL y la UNICEF, y organizaciones intergubernamentales como la OEA y la ODECA, junto con algunos organismos de ayuda bilateral como el ADI y los propios gobiernos.

203. El observador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Agencia Internacional para el Desarrollo (ADI) habló del interés que tiene su organismo en el desarrollo de la educación y en su planeamiento como parte integrante de la planificación del desarrollo económico general. También se refirió a los criterios que la AID aplicará probablemente en el estudio y formulación de proyectos en el campo de la educación y mencionó algunas de las dificultades que se dan para formular tales proyectos.

204. El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), institución que administra el Fondo de Progreso Social de la Alianza para el Progreso, señaló que la expansión y el mejoramiento de la educación superior constituye una de las principales preocupaciones del Banco. Para realizar tareas en este campo el Banco está autorizado a dar créditos a largo plazo y bajo interés, reemblosables en moneda local, así como asistencia técnica y, en algunos casos, pequeñas donaciones. A estos efectos pueden ser consideradas tanto las instituciones gubernamentales como las no-gubernamentales

y sin necesidad de garantías del respectivo gobierno. La asistencia del Banco en materia de educación trata de favorecer instituciones de importancia nacional o regional en aspectos relacionados con el desarrollo económico y social, razón por la cual los proyectos a que el Banco proporciona ayuda deben estar relacionados con los objetivos del plan nacional de desarrollo de la educación.

205. El Comité analizó los informes presentados por los gobiernos latinoamericanos a la Conferencia para estudiar el tipo, el volumen y la prioridad de la ayuda internacional que reciben y se mostró unánime en considerar que era necesaria una mejor información sobre las fuentes de ayuda externa y sobre el procedimiento que siguen las organizaciones, los organismos especializados y los gobiernos que prestan esa ayuda, a fin de evitar una duplicación perjudicial de esfuerzos.

206. El Comité tomó nota de un documento presentado por las delegaciones de Chile y el Paraguay,^{16/} en relación con la necesidad de coordinar los datos e informaciones que se requieren acerca del volumen y tipo de la ayuda técnica y financiera exterior.

207. A lo largo de sus debates, el Comité se mostró particularmente preocupado sobre los problemas de coordinación entre los organismos especializados y las organizaciones del sistema interamericano, así como con los organismos y países que prestan ayuda técnica y financiera bilateral para el desarrollo de la educación en América Latina. Varias delegaciones hicieron hincapié en que se requería una política flexible que sirviera de base para coordinar o canalizar la asistencia técnica y económica internacional en materia de educación, tanto al nivel de los países como en lo que toca a los proyectos regionales.

208. Por ello, el Comité tomó nota de un proyecto presentado por las delegaciones de la Argentina y México,^{17/} relativo a la colaboración de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de la OEA en la preparación, financiamiento y ejecución de los programas.

^{16/} Véase el documento de sala de conferencias N° 42.

^{17/} Véase el Documento de sala de conferencias N° 4.

209. Se prestó particular atención a la formulación y discusión de los proyectos regionales. Al seleccionarlos, se tuvieron en cuenta las recomendaciones sobre proyectos de acción inmediata de la Comisión Especial para la Programación y el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura establecida por la OEA. Los proyectos regionales que el Comité recomendó fueron aquellos que unánimemente se calificó como de mayor urgencia e importancia para acelerar el desarrollo de la educación en América Latina.

210. Con relación al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Delegación de Chile expresó que esa institución debía considerar como una de sus funciones principales, la de realizar estudios y sugerir medidas específicas para complementar y coordinar al nivel continental los programas nacionales de inversiones en educación, teniendo en cuenta los programas multilaterales y bilaterales de asistencia técnica. El Comité tomó nota en este sentido de un proyecto presentado por la Delegación de Chile sobre la organización y alcance del Instituto mencionado.^{18/}

211. Los debates del Comité se centraron en forma constructiva y animada en torno al Proyecto de Declaración de Santiago de Chile, que se consideró que tenía verdadera trascendencia histórica. La Declaración fue aprobada por amplia mayoría, después de haber sido considerada y votada párrafo por párrafo.^{19/}

212. En relación con ella la Delegación de los Estados Unidos manifestó textualmente lo que sigue:

- a) Los fondos públicos externos disponibles dentro del programa de la Alianza para el Progreso se prevén de por lo menos 10 000 millones de dólares, cuyo 15 por ciento representa unos 150 millones de dólares anuales, cantidad que coincide con el déficit estimado por el Grupo de Trabajo, que existe entre las necesidades totales y la cantidad que habrá probablemente disponible de los recursos internos.
- b) Se entiende que el 4 por ciento del producto bruto nacional que los países de América Latina son llamados a destinar a la educación y el 15 por ciento de los fondos públicos disponibles de la Alianza para el Progreso que debe alcanzarse al mismo fin, son porcentajes mínimos.

^{18/} Documento de sala de conferencias N° 50.

^{19/} Véase infra párrafo 217.

c) Hasta ahora, los gobiernos latinoamericanos han solicitado menos del 15 por ciento más arriba indicado y es su responsabilidad, y no de las agencias externas o gobiernos que proveen tales fondos, tener en cuenta sus planes de desarrollo general la importancia de los recursos humanos con vistas a solicitudes de ayuda financiera externa.

213. La Delegación de México hizo notar que espera que la ayuda financiera exterior se ajuste a las necesidades reales de los países latinoamericanos en materia de educación.

214. Por su parte, las delegaciones de Francia y del Reino Unido pidieron que fuera mencionado su completo acuerdo con el espíritu y las aspiraciones de la "Declaración de Santiago de Chile" así como su abstención en el voto sobre su párrafo 6, dado que la referencia específica a un método de financiamiento podría crear dificultades para algunos países que podrían estar en condiciones de contribuir al desarrollo de la educación.

215. La Delegación de Cuba anunció que en la sesión plenaria de la Conferencia presentaría sus observaciones a la "Declaración de Santiago de Chile".^{20/}

^{20/} Véase infra. párrafo 220, sección 3.

G. LA "DECLARACION DE SANTIAGO DE CHILE"

216. En sus tres últimas sesiones plenarias la Conferencia aprobó los informes de los relatores de los Comités I, II y III y examinó cuidadosamente las conclusiones a que cada uno había llegado en sus trabajos, junto con las recomendaciones correspondientes.

217. El tema central de las deliberaciones en las sesiones plenarias fue sin duda la llamada "Declaración de Santiago de Chile", que se elaboró y aprobó en el Comité III y se sometió a la consideración de la Conferencia. Algunas delegaciones sugirieron pequeños cambios de estilo que se han introducido en el texto de la Declaración mencionada, aprobada finalmente en la forma que sigue:

Declaración de Santiago de Chile

Considerando:

Que "la cooperación internacional en el orden cultural y educativo" quedó expresamente reconocida en la Carta de las Naciones Unidas como uno de los instrumentos principales para crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones;

Que en la Constitución de la UNESCO se afirma la convicción de los Estados miembros de que deben existir iguales oportunidades de educación para todos y se declara que "la amplia difusión de la cultura, y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua";

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece entre sus propósitos esenciales el de "promover", por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural";

Que los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este proclamaron su voluntad de asociarse en un gran esfuerzo cooperativo para acelerar el desarrollo económico y conseguir la justicia social y fijaron a ese efecto importantes metas de carácter educativo;

/Reafirma los

Reafirma los compromisos contraídos en los textos internacionales antes mencionados, y considera de inaplazable urgencia que se de a la cooperación internacional para el fomento de la educación en la América Latina la atención prioritaria que corresponde;

Aprecia en todo su alcance la valiosa colaboración prestada por la UNESCO, la CEPAL, la FAO y la OIT, en unión de la OEA, para la preparación de la Conferencia y para el éxito de sus trabajos;

Reconoce:

Que los informes presentados por las Delegaciones que asistieron a la Conferencia acerca del estado actual de la educación en los países latinoamericanos comprueban que, a pesar del intenso esfuerzo hecho por esos países, será indispensable desarrollar en cada nación, dentro del decenio próximo, programas generales de extensión y mejoramiento de la enseñanza, tanto para compensar las deficiencias debidas a las dificultades económicas y sociales que han constituido serios obstáculos para su evolución, cuanto con el propósito de adecuar los medios y los sistemas educativos de las diversas colectividades de este Hemisferio al ritmo de su crecimiento demográfico que, en la actualidad, es proporcionalmente el más alto del mundo;

Que esos programas deben fundarse en la autenticidad nacional, elaborándose y realizándose dentro del más absoluto respeto a la soberanía y a la personalidad cultural de cada pueblo, de acuerdo con sus leyes, sus necesidades y sus aspiraciones;

Que, aun advirtiendo - como lo advirtió en todo instante la Conferencia - que en materia educativa el esfuerzo mayor debe corresponder al país que lo aprovecha directamente, la insuficiencia e inestabilidad de los recursos internos disponibles en muchos de los Estados americanos requieren una desinteresada y amplia cooperación internacional;

Que esa cooperación internacional habrá de orientarse principalmente hacia dos objetivos: asegurar, por una parte, a los Gobiernos que así lo pidan, la asistencia técnica de las Naciones Unidas, de la UNESCO y de las demás Instituciones Especializadas, de la Organización de los Estados Americanos y de las naciones que estén en aptitud y disposición de ofrecerle, y, por otra parte, a proporcionarles una efectiva asistencia financiera, mediante préstamos amortizables a largo plazo, en forma capaz de permitirles acelerar a la vez el desarrollo educativo y el progreso económico y social de sus habitantes sin afectar peligrosamente el gasto total en otras urgentes actividades de promoción nacional;

Que este decenio constituye una etapa crucial en la historia de la América Latina, ya que en él se decidirá si los 300 millones de habitantes a que ascenderá muy probablemente su población en 1970, estarán o no en posición de alcanzar mejores niveles de vida y de disfrutar de los beneficios derivados de la tecnología y de la cultura, al amparo de la libertad y de las instituciones de la democracia representativa;

Recomienda:

1. Que - mediante organismos nacionales de planeamiento, que convendrá mantener en contacto con aquellos que funcionen en el plano internacional - se avance en cada país a la brevedad posible, en la formulación de programas de desarrollo educativo integrados con los planes de desarrollo económico y social en los cuales, sin desatender la formación integral del hombre, se establezcan las prioridades aconsejables para elevar la productividad de la población a fin de acelerar el progreso económico y social de todos los habitantes;
2. Que todos y cada uno de los Estados participantes en la Conferencia tomen las medidas necesarias para destinar a la educación el máximo de recursos económicos que sea compatible con su capacidad productiva y financiera, y con el equilibrio respecto a otros gastos sociales, a fin de alcanzar en 1965 una situación en que América Latina en su conjunto pueda destinar no menos del 4 por ciento de su producto bruto a la educación, quedando entendido que los países que se hallan ahora sensiblemente por debajo de ese nivel se esforzarán por acrecer la actual proporción en por lo menos 1 por ciento para 1965 y en otro 1 por ciento para 1970.
3. Que, por cuanto atañe a la Alianza para el Progreso, los gobiernos, los organismos financieros internacionales y otros órganos administradores de recursos a largo plazo acrecienten y aceleren sus esfuerzos y simplifiquen sus procedimientos para preparar, aprobar y realizar los proyectos debidamente elaborados que los Gobiernos de los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este les sometan en relación con sus programas de fomento de los recursos humanos por la educación.
 - a) Que los Estados signatarios de la Carta de Punta del Este se propongan por objetivo que una proporción no menor del 15 por ciento de los fondos públicos disponibles de la Alianza para el Progreso sea aplicada a esos programas y que, en consecuencia, les otorguen toda la importancia debida en los planes generales de desarrollo para los que se prevea financiamiento del exterior.

/b) Que se

- b) Que se encomiende al Consejo de la OEA que, en consulta con la Comisión Especial establecida de acuerdo con la Resolución A-4 de la Conferencia de Punta del Este, examine a la mayor brevedad la posibilidad de constituir un órgano coordinador integrado por representantes nombrados por los siete Estados que dicho Consejo al efecto elija, así como cualquier otro medio de mejorar los actuales procedimientos.
 - c) Que, de establecerse ese órgano coordinador y a fin de lograr una estrecha colaboración entre sus actividades y las de las diversas organizaciones internacionales que contribuyen al desarrollo de los trabajos educativos de los países de la América Latina, se invite a tales organizaciones a designar asesores ante dicho órgano.
4. Que las organizaciones internacionales interesadas en colaborar con los países latinoamericanos en la preparación, financiamiento y ejecución de los programas de educación susceptibles de fomentar su desarrollo económico y social, estudien las actividades - a corto y a largo plazo - con las que cada una de ellas podría contribuir a llevar a efecto, en las mejores condiciones posibles, los planes educativos de esos países durante el decenio.
 5. Que, en el desarrollo de esas actividades, las Naciones Unidas y sus organismos especializados establezcan entre sí, y con los organismos interamericanos, la coordinación y la colaboración necesarias para el satisfactorio logro de esos programas.
 6. Que la UNESCO explore la posibilidad de crear un Fondo Internacional para la Educación en la América Latina y que, en tanto se logra ese propósito, invite a todos los Estados miembros de las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a contribuir para aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales competentes, a fin de que puedan dar un apoyo eficaz a los esfuerzos emprendidos por los países latinoamericanos.

Al adoptar esta Declaración, los Estados participantes en la Conferencia de Santiago de Chile ratifican solemnemente su decisión de hacer del desarrollo educativo y del progreso económico acelerado de todos y cada uno de ellos, factores complementarios para lograr, dentro de una verdadera igualdad de oportunidades, no sólo la prosperidad material de los pueblos que representan, sino su plena realización en la independencia y en una más amplia justicia social, a fin de contribuir con elementos cada día más firmes a la obra conjunta que exigen la paz del mundo y la civilización de la humanidad.

218. Varios delegados formularon declaraciones en relación con el documento precedente y algunos explicaron su voto. La Conferencia, en vista de la importancia de esas declaraciones, decidió unánimemente que los textos correspondientes se incluyeran íntegros en este informe siguiendo el orden en que los conoció la sesión plenaria. Así se hace a continuación.

1. Declaración

1. Declaración de la Delegación de los
Estados Unidos de América

La delegación de Estados Unidos se va de Santiago convencida de que esta Conferencia ha sido un éxito rotundo. Sin embargo, su éxito sólo podría apreciarse cabalmente a la luz de las iniciativas que emprendamos al llegar a nuestros respectivos países.

En esta Conferencia no sólo se han sentado las bases para acelerar el desarrollo de la educación - en términos tanto cualitativos como cuantitativos -, sino que se ha dado un importante y nuevo impulso a la propia Alianza para el Progreso. Esta ha creado entre nosotros nuevos y más estrechos vínculos personales y un entendimiento recíproco más profundo, elementos ambos que constituyen el sino qua non de una verdadera asociación.

Personalmente he aprendido mucho y he sacado sumo provecho del contacto con algunos de los grandes maestros que asisten a esta conferencia - el señor Torres Bodet, el doctor Carneiro, el señor Maheu, Director General Interino de la UNESCO y otros - y asigno gran valor a estas nuevas amistades.

Los informes de los tres Comités y las importantes orientaciones que contienen, realmente constituyen la obra conjunta de muchas personalidades y servirán para recordarnos la fructífera comunión de espíritu que prevaleció en Santiago.

Llevamos con nosotros a los respectivos países nuevos valores que nos ayudarán a cumplir nuestra misión común, que se basa en los principios más fundamentales y las tradiciones más nobles que constituyen nuestro patrimonio heredado desde los siglos primeros de la civilización occidental.

Cabe destacar cinco realizaciones:

1. Vemos con más claridad que nunca cómo y por qué la educación tiene una función fundamental que desempeñar en el éxito de la Alianza para el Progreso. Los asesores económicos nos han ayudado a definir importantes aspectos de esta función, en términos que habrán de ser significativos, útiles y de gran valor persuasivo para los directores de la planificación y los asuntos financieros de nuestros países.
2. También se ha dilucidado la necesidad de la planificación democrática

/para el

para el desarrollo eficaz de la educación, el tipo de planificación que se requiere y la forma en que debe relacionarse con los planes más amplios de desarrollo económico y social.

3. Hemos estudiado el panorama educativo e identificado las metas principales a que habría de aspirar nuestra actividad de desarrollo, reconociendo evidentemente que las prioridades concretas diferirán de uno a otro país. Las resoluciones generales de Punta del Este se han traducido aquí en términos mucho más concretos.
4. Hemos progresado efectivamente en esclarecer las relaciones de coordinación y la necesidad de mejorarlas en cada gobierno y con respecto a los organismos externos. En repetidas oportunidades hemos puesto de relieve el principio fundamental de que la iniciativa y la decisión final en materia de planificación, por lo que toca a intensificar el desarrollo de los recursos humanos y definir los tipos de asistencia externa apetecidos, corresponden al gobierno de cada país.
5. Finalmente, con la colaboración de nuestros asesores económicos, hemos aplicado un criterio aproximado para medir la magnitud general del esfuerzo que demanda esta labor. Los propios países habrían de invertir en educación un 4 por ciento de su producto nacional bruto en 1965 y aún más en 1970. La ayuda externa necesaria para suplir la diferencia entre los recursos necesarios y aquellos con que cuenta internamente cada país para este objeto, asciende aproximadamente a un 15 por ciento de los fondos públicos de que se dispondrá conforme a la Alianza para el Progreso durante el próximo decenio.

Estas estadísticas, como todos sabemos, son aproximaciones preliminares, que podrán completarse a medida que se conozca mayor número de datos. Sin embargo, se han elaborado en forma competente y representan cálculos bien documentados. Por primera vez se nos dan metas tangibles a que podemos aspirar, y que constituyen una orientación útil para la planificación que realice cada país. En ellas podrán fundamentarse las solicitudes de ayuda, reconociendo nuevamente que existirán variaciones entre un país y otro.

/Por útil

Por útil que sean los objetivos estadísticos generales, lo serán aún más si se pueden traducir rápidamente en acción y si los complementamos con metas y proyectos concretos, sobre los que sea posible actuar con prontitud.

Con la esperanza de que al volver a nuestros países podamos disponer del mayor número de instrumentos de trabajo, y sobre todo con el deseo de que nos comprometamos decididamente a actuar con prontitud, quisiera, a nombre de mi Gobierno, establecer en forma más concreta la ayuda que el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a prestar inmediatamente, en respuesta a las recomendaciones de esta Conferencia.

Estamos en condiciones de responder con esa prontitud a las recomendaciones de la Conferencia gracias en parte a la activa labor de la Comisión Especial para Educación de la OEA, encabezada por el Dr. Betancur-Mejía. Recientemente esa Comisión dedicó dos semanas de intensa labor a recoger de sus propias y abundantes informaciones y de muchas otras personas competentes una serie de importantes sugerencias, especialmente con respecto a los proyectos regionales.

Antes de venir a esta Conferencia, la delegación norteamericana tuvo ocasión de explorar algunas de estas sugerencias en las esferas gubernamentales de mi país y llegamos a la conclusión de que eran sanas y urgentes y de que deberán apoyarse de inmediato. También esta conferencia ha propugnado algunas de esas mismas propuestas.

Así, sin desmedro de cualesquiera otras propuestas que hayan sido formuladas y que aún no hemos tenido ocasión de examinar, deseo expresar que mi Gobierno está pronto a actuar con respecto a varias de esas propuestas. Me referiré a ellas dentro del marco de las diez metas importantes que han surgido de las deliberaciones de esta Conferencia.

Meta 1 - Fortalecer las técnicas, el personal y los arreglos institucionales para la planificación del desarrollo educativo. Mi Gobierno responderá en forma afirmativa e inmediata a una solicitud del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social creado en Santiago para ayuda financiera a formar planificadores del desarrollo educativo, incluir en los programas de formación de los planificadores económicos un concepto

2

/de la

de la importancia del desarrollo de los recursos humanos, y prestar a los distintos gobiernos la asistencia que esté dentro de sus posibilidades en el campo de la planificación. Es mi propósito conversar en Washington con el doctor Prebisch la semana próxima para ver qué ayuda necesita y desea, y nos pondremos en acción inmediatamente.

Mi Gobierno está dispuesto asimismo a ayudar a los diversos gobiernos latinoamericanos en estudios sobre las necesidades de mano de obra y en establecer y capacitar personal para los servicios de planificación necesarios.

También estamos dispuestos a prestar apoyo - sobre la base de propuestas concretas - a algunos institutos de estudios superiores que estén al servicio de toda América Latina a fin de adiestrar a funcionarios superiores de la administración pública en el campo del desarrollo de los recursos educativos y humanos. Creemos que estas medidas son los pasos esenciales e inmediatos que nos darán los instrumentos para hacer todas las demás cosas que son necesarias en materia de educación.

Meta 2 - Acelerar la edificación y mejorar la eficiencia de la construcción de escuelas. Ya se están recibiendo fondos de la Alianza para el Progreso para proyectos de construcciones escolares y universitarias. El Gobierno de los Estados Unidos facilitará préstamos para desarrollo destinados a proyectos adicionales de construcción en todos los niveles de la educación y para medios de investigación, cuando sean presentados con proyectos bien fundamentados por intermedio de nuestras misiones locales de la AID y cuando se dictamine que dichos proyectos tienen suma prioridad comparados con otros para los que también se solicitan préstamos de desarrollo.

En virtud de su Acuerdo de Fideicomiso para Progreso Social concluido con el Gobierno de los Estados Unidos, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgará también préstamos a largo plazo para construcciones escolares.

Coincidimos con la Conferencia en que es de primordial importancia que los nuevos edificios construidos sean escuelas para el porvenir, no para el pasado, y que sean construidos con la mayor eficiencia posible. Esto exige estudios y esfuerzos imaginativos de desarrollo a fin de que las escuelas respondan a las necesidades y técnicas modernas, y se usen los materiales y métodos de construcción más eficientes. Para satisfacer esta necesidad, los Estados Unidos están dispuestos a apoyar las actividades de un laboratorio interamericano de servicios educativos que estará a disposición de toda América Latina una vez que sea establecido.

Meta 3 - Ampliar y reforzar la formación pedagógica para aumentar la disponibilidad de maestros y mejorar su calidad. Las nuevas escuelas necesitan nuevos maestros. Los fondos de la Alianza para el Progreso han sido y son utilizados actualmente para sostener institutos de pedagogía. Esta ayuda será mantenida y podrá ser ampliada si los distintos países interesados conceden gran prioridad a esta cuestión dentro de la educación y adoptan medidas decididas de autoayuda en este sentido.

Meta 4 - Desarrollar centros modelos regionales de educación superior e investigación, incluyendo institutos científicos y técnicos. Mi Gobierno está vivamente interesado en estudiar con los círculos educativos de América Latina y los Estados Unidos los mejores medios disponibles para fortalecer ampliamente cierto número de centros de estudios superiores, incluyendo centros científicos y técnicos, aunque sin limitarse a ellos. Debería concebirse este esfuerzo dentro de un marco regional y su propósito fundamental sería formar centros de modelos cuya influencia alcanzara a toda América Latina. Esta iniciativa requerirá una gran medida de cooperación interamericana. Estoy seguro de que podemos contar con la colaboración de las universidades norteamericanas, especialmente a través de acuerdos interuniversitarios.

Como prueba de que coincidimos firmemente con esta Conferencia en que la cooperación regional puede dar grandes frutos en el campo educativo y como prueba también de nuestra admiración por la iniciativa de aunar sus fuerzas, ya tomada por las universidades centroamericanas, mi Gobierno tiene el propósito de ayudar a la Confederación de Universidades Centraamericanas. En ocasión de esta Conferencia ya entramos en conversaciones con un representante de la Confederación, y proseguiremos esas discusiones sin demora, proporcionando asistencia tan pronto como se perfeccionen los planes que aseguren un uso efectivo de los fondos solicitados y una aportación interna sustancial de cada uno de los países beneficiarios.

/Meta 5 -

Meta 5 - Fortalecimiento del programa de estudios y de la enseñanza de las ciencias, sobre todo en el nivel secundario. Coincidimos con esta Conferencia en que es necesario desplegar esfuerzos considerables para mejorar la enseñanza científica en todos los niveles y sobre todo en las escuelas intermedias e secundarias. En años recientes se ha progresado considerablemente en los Estados Unidos hacia la reforma radical y la modernización de nuestro programa de estudios, materiales y técnicas para la enseñanza de las ciencias. Muchos países nos han pedido ya que adaptemos estos nuevos programas científicos a sus condiciones un tanto diferentes, y estamos respondiendo a esas solicitudes.

Miembros de los círculos científicos y educativos de los Estados Unidos trabajaron el año pasado en estrecha colaboración con el Departamento de Ciencias de la OEA en la preparación de un programa regional tendiente a fortalecer la enseñanza científica en América Latina. Sobre la base de ese trabajo preliminar, los Estados Unidos están dispuestos a contribuir a la formulación de un programa de dimensión regional. Desde luego, transcurrirá algún tiempo antes de que dicha iniciativa fructifique plenamente, motivo por el cual hay que comenzar cuanto antes.

Meta 6 - Ayuda a los estudiantes. Muchos alumnos primarios no pueden estudiar eficientemente porque están desnutridos. Conforme al Programa de Alimentos para la Paz, mi Gobierno está dispuesto a proporcionar alimentos para los programas de nutrición escolar donde haya una necesidad comprobada de instituir esos programas y exista un sistema eficaz de distribución.

En los niveles secundario y universitario muchos jóvenes brillantes y empeñosos se ven privados de la oportunidad de instruirse por inconvenientes financieros, o tienen que prolongar innecesariamente su capacitación universitaria por falta de medios económicos.

El éxito alcanzado en Colombia por ICETEX en la concesión de préstamos a los estudiantes, y nuestra propia experiencia en los Estados Unidos, nos lleva a pensar que valdría la pena buscar medios eficaces para establecer en otros países programas de préstamos y asistencia a los estudiantes, o bien ampliar los existentes, a fin de dar oportunidades educativas a estudiantes de familias de bajos ingresos que por su capacidad merezcan esta ayuda.

/Para ella

Para ello haría falta iniciativa y mucha colaboración por parte de los propios estudiantes. Esos programas tendrían que estar asentados sobre una base sólida y requerirían cierto tiempo pero deberíamos poner manos a la obra inmediatamente. Los estudiantes de América Latina, como los del resto del mundo, no piden limosna, sino la oportunidad de desarrollar dignamente todo su potencial. Y lo merecen.

Meta 7 - Programas ampliados de producción y distribución de libros educativos de bajo costo. La cooperación regional en la producción de libros - sobre todo textos de estudio - merece detenida consideración. Desde luego, no se prestan para ese tipo de producción algunos textos como los de historia, por tener que adaptarse a las condiciones particulares de cada país. Sin embargo, los de matemática, ingeniería y ciencia, los libros de economía y desarrollo social y el material de lectura para los recién alfabetizados pueden ser los mismos para muchos países de un mismo idioma. La producción regional de esos textos es esencial para mejorar su calidad, bajar los costos y contar con una mayor abundancia de libros.

El Gobierno de los Estados y las fundaciones privadas han prestado asistencia en el pasado para aumentar la disponibilidad de libros en América Latina. Estamos dispuestos a multiplicar considerablemente estos esfuerzos en el futuro, no sólo con respecto a los textos de estudio, sino también a otros libros que transmiten los valores intelectuales, científicos, artísticos y literarios más excelsos de América Latina y el resto del mundo libre.

Lo anterior requerirá un trabajo más intenso de traducción, aumento de los servicios latinoamericanos de producción y distribución editoriales, de libros de bajo costo desde diversos países del mundo libre, así como un aumento de las exportaciones de libros latinoamericanos. Es importante que las mejores obras creadoras de los escritores y estudiosos de América Latina se pongan a disposición de los Estados Unidos, el Canadá, Europa occidental y otras partes del mundo. Ya se ha dado un buen paso en este sentido y estamos dispuestos a colaborar en una actividad más intensa.

Meta 8 - Método experimental para el establecimiento de nuevos programas de educación rural. Hay necesidad de un método revolucionario, de nuevas ideas, de intensificar la investigación y el desarrollo y de establecer nuevas instituciones encargadas de inventar, probar y demostrar formas novedosas y eficaces de capacitar e impartir instrucción general en gran escala a los habitantes rurales tanto niños como adultos.

Esa educación debe responder adecuadamente a las necesidades prácticas de la población rural y a los recursos económicos de los países interesados. También deben ampliarse los servicios de extensión educativa rural.

Los medios de comunicación - radio, impresos de bajo costo y cine - conjuntamente con los materiales e instrumentos autodidácticos baratos deben ser objeto de nuevos arreglos que satisfagan esta importante necesidad.

Los Estados Unidos están ansiosos de cooperar con la asistencia técnica y financiera necesaria para tal campaña. Por supuesto, requerirá mucho tiempo que esas actividades de investigación y desarrollo reporten los resultados apetecidos. Por lo tanto, es importante iniciar esta campaña de investigación y desarrollo cuanto antes, apoyándose en la base institucional existente cuando sea posible y creando nuevas instituciones en caso necesario. Entre tanto, no admite postergación la tarea de ampliar las posibilidades de educación rural. Hay que adelantar el camino aplicando los mejores conocimientos y técnicas disponibles. Como se ha señalado en esta Conferencia, esas actividades deben integrarse estrechamente con otros aspectos del desarrollo rural, y debe darse particular importancia a la alfabetización y a la enseñanza de las habilidades y conocimientos prácticos que redundarán en una mayor productividad rural y en un enriquecimiento de la vida del campo. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a ampliar su cooperación en este sentido.

Meta 9 - Método experimental de desarrollo de nuevos programas de educación urbana. Semejante despliegue de la imaginación deberá aplicarse a ampliar el acceso a la educación de los jóvenes y adultos de las zonas urbanas, sobre todo de los de familias de bajos ingresos con desventajas educativas que han emigrado de las zonas rurales y para los cuales el sistema de educación formal no es muy adecuado.

Como en el caso de la educación rural, es necesario prestar particular importancia a la alfabetización y la enseñanza vocacional y técnica, que ampliará las posibilidades de empleo de jóvenes y adultos.

En los centros urbanos ya dotados de centros de transmisión, será posible emplear la televisión al servicio de la enseñanza. En este sentido el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a cooperar en toda iniciativa de este tipo que esté bien orientada.

Meta 10 - Ampliación del intercambio educativo y cultural en el ámbito internacional. En esta Conferencia se ha puesto de relieve el destacado valor de los intercambios de individuos en los campos académico, artístico y otros. La demostrada eficacia del Programa Fulbright en el pasado ha llevado al Gobierno de los Estados Unidos a pensar en una considerable expansión de todos los programas de intercambio con América Latina en el próximo año fiscal.

La nueva ley Fulbright-Hays, recientemente promulgada por nuestro Congreso, prevé una flexibilidad mayor en estos programas de intercambio, de modo que puedan optar a ellos no sólo los jóvenes estudiantes y profesores, sino también - por lo menos en modesta escala - los dirigentes estudiantiles, los alumnos secundarios y otros grupos importantes que tienen en sus manos el destino de nuestras sociedades. Estos intercambios recíprocos podrán fortalecer la comprensión mutua y depararán beneficios para todos. Un estudiante o profesor que visita otro país generalmente deja tras sí tantos valores como los que lleva consigo.

También estamos empeñados en ampliar el movimiento recíproco de representaciones culturales de modo que cada nación pueda compartir los máximos exponentes de su música y otras artes con los demás.

Conviene recordar que no hay ningún país desarrollado por completo. Cualquier nación está subdesarrollada en uno o más aspectos importantes en tanto que se encuentra altamente desarrollado en otros. Los invitamos a cooperar en la tarea de nuestro desarrollo, a enriquecer la cultura de nuestra sociedad transmitiéndonos las realidades culturales más finas que han obtenido ustedes en sus países.

Es la esperanza de mi delegación, que al concretar algunos de estos métodos de adelantar la educación, la ciencia y la cultura que han sido sugeridos en esta reunión y que los Estados Unidos están dispuestos a apoyar de inmediato, las delegaciones asistentes puedan volver a sus países con un instrumental mucho más completo para abordar sus tareas que el que tenían a su alcance antes de venir a la Conferencia.

Estoy seguro de que todos nosotros volveremos a nuestros respectivos países con el fuerte compromiso de redoblar nuestros esfuerzos y entregarnos a la noble causa de permitir a las jóvenes generaciones de América que mejoren enormemente el mundo que han heredado. Cualesquiera que sean los defectos del pasado y del presente, actuamos con el objetivo común de ayudarles a lograr una vida más plena, enriquecida con los frutos de la libertad y la oportunidad individuales.

Esta es la finalidad última del desarrollo educativo en todas nuestras naciones. Al perseguir este noble objetivo en forma mancomunada mostraremos la permanente vitalidad y validez de aquellos valores y tradiciones imperecederos de la civilización occidental que, pese a las fronteras nacionales y a las diferencias que a veces se dan entre las naciones, constituyen nuestro patrimonio común y son el vínculo más sólido de nuestra unión.

2. Declaración de la Delegación del Canadá

Al expresar el apoyo que mi Delegación desea otorgar a la Declaración de Santiago, querría subrayar que nuestro apoyo se orienta por sí mismo hacia los objetivos que la Declaración mencionada propone a nuestros países en el campo de la educación.

Resultaría desde luego pretencioso que el Canadá, que no ha suscrito la Carta de Punta del Este, expresase aquí cualquier punto de vista sobre los diversos aspectos de la Declaración que guarden relación con la Carta.

Con esta reserva, que rogaría al Relator quedase consignada en el informe de la Conferencia, permítaseme señalar la satisfacción con que vemos que los participantes en la reunión hayan sido capaces de llegar a un acuerdo fundamental sobre este punto, así como expresar la esperanza de que las recomendaciones aprobadas en el curso de nuestros trabajos significarán una etapa decisiva en el desarrollo nacional y científico de los sistemas de educación de nuestras Américas.

/3. Declaración

3. Declaración de la Delegación de Cuba

La Delegación de Cuba a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social celebrada en Santiago de Chile se abstuvo de votar la declaración aprobada. Estimamos un deber señalar las razones de dicha actitud y fijar la posición de Cuba frente a los problemas tratados en la Conferencia. A estos efectos formulamos las siguientes declaraciones.

1. Aunque la Declaración aprobada contiene principios muy generales y universalmente aceptados por los estados que podrían suscribirse por nuestro país - y por cualquiera otra nación del mundo - no se señalan en ella, sin embargo, los problemas concretos que afectan a la educación en América Latina, ni se hace mención a la magnitud del déficit escolar del continente. La Delegación Cubana no puede suscribir una Declaración que pase por alto la cuantía de la deficiencia escolar primaria y la gravedad de la espantosa realidad del analfabetismo, hechos que resultaron evidenciados en los informes de las distintas delegaciones y en las deliberaciones de las diferentes comisiones de trabajo. Debemos destacar como el logro más positivo de la Conferencia el haber hecho conciencia firme en las representaciones de todos los estados y en los especialistas y observadores sobre la dimensión económica de la tragedia educativa de América. Con cifras y datos fue explicada y analizada por muchos delegados la realidad de nuestro problema educacional. Un cálculo estimado de 15 millones de niños sin escuelas y de 70 millones de adultos analfabetos, revela de manera elocuente hasta donde llega el problema educativo en América subdesarrollada. Esta situación, que era conocida en virtud de informaciones anteriores, se evidenció con mayor fuerza que nunca en el transcurso de la Conferencia. La Delegación cubana entiende que no se precisan estos hechos en la Declaración aprobada.

2. La Declaración atribuye nuestras deficiencias a la limitación de los recursos disponibles por los Estados, y no analiza las razones de dicha limitación ni plantea fórmulas viables para superarlas. En una Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social, Cuba no puede suscribir una declaración final que soslaye aspectos tan fundamentales: son las estructuras económicas y las relaciones de dependencia semicolonial que sufre América Latina, y por consiguiente, el subdesarrollo las razones últimas de
/esta falta

esta falta de recursos. La inestabilidad económica de América Latina radica en el hecho de que sus fuentes básicas de riquezas están en manos de monopolios extranjeros.

La Delegación cubana no ignora que una más eficaz organización escolar y una mejor utilización de los recursos internos contribuiría en algo a mejorar la situación, pero no a resolverla ni mucho menos a cumplir el plan decenal de educación aprobado por todos los estados en la Conferencia de Punta del Este, como compromiso histórico de ejecución impostergable.

En la Declaración se pasa por alto que es la relación desfavorable de intercambio comercial de los países de América Latina con los Estados Unidos, una de las causas de la insuficiencia e inestabilidad de los recursos internos disponibles para la educación y otras necesidades del desarrollo. Se pretende desconocer que frente a la declinación de los precios de las materias primas y los productos agrícolas, con la consiguiente inestabilidad de los mercados no puede haber planeamiento científicamente concebido. La Declaración de Santiago no hace mención a estos hechos, porque se vería obligada a aconsejar severos impuestos a las remesas de las ganancias del capital extranjero y a reclamar una más justa política de precios.

Ocurre que lejos de aconsejar estas medidas, como es deber de cualquier conferencia relacionada con el desarrollo económico y social, se guarda silencio ante la realidad incontrastable de que más de dos mil millones de dólares anuales son extraídos de las riquezas latinoamericanas. Ese mismo dinero se utiliza para préstamos e inversiones en nuestros países, perdiendo por ello los monopolios norteamericanos los intereses correspondientes e imponiendo más aún su dominio económico y político.

3. Los informes técnicos de los organismos especializados de las Naciones Unidas que sirvieron de antecedente a la Conferencia, y las propias recomendaciones aprobadas en Punta del Este, señalaron la necesidad de urgentes cambios estructurales dentro de la organización económica capitalista, semifeudal y artesanal de América Latina. Sin embargo, cuando se aborda un problema concreto del desarrollo, como es la educación, se margina toda posibilidad de recomendar medidas concretas que propugnen esos cambios.

Tres fuerzas económico-sociales concurren en América Latina: los monopolios imperialistas norteamericanos, el capital nacional y las clases y capas trabajadoras y desposeídas. La Delegación cubana hizo proposiciones, dentro del marco de la economía capitalista, tendientes a mejorar en algo la dramática situación educativa de las masas trabajadoras. Sin embargo, ni siquiera estas medidas atenuantes se tomaron en cuenta. La Delegación cubana comprobó, una vez más, a través de las posiciones adoptadas por algunas delegaciones, la falta de audacia y capacidad de las burguesías nacionales de América Latina para defender sus propios intereses y proporcionarles mejoras siquiera moderadas a sus pueblos.

Cuba no planteó como única fórmula su propia solución, que estima corresponde científicamente al presente histórico - comprobada en sus éxitos educacionales -, porque considera que son los pueblos los que deben darse, soberanamente, el régimen político que crean necesario a su progreso y desarrollo; y porque vino a esta Conferencia respetando el principio de coexistencia entre regímenes de diferente estructura económica y social.

Sin embargo, si se quiere hacer una comparación entre la efectividad de las fórmulas de Cuba y la adoptada en la Conferencia, piénsese que los promotores de la llamada Alianza para el Progreso ofrecen prestar 150 millones de dólares al año para 19 países con 200 millones de habitantes y que un solo país, Cuba, con 7 millones de habitantes ha podido elevar sus presupuestos educacionales y culturales en 200 millones de dólares anuales sin tener que reintegrárselos a nadie ni pagar intereses, lo que representó cuadruplicar, aproximadamente, los gastos de educación y cultura en nuestra Patria.

4. La Declaración Final de la Conferencia afirma "que este decenio resultará crucial para América". Cuba entiende que lo está siendo ya, pero las tímidas resoluciones adoptadas evidencian que en el campo de la educación, dada la magnitud de los problemas que debemos afrontar "los beneficios derivados de la tecnología y la cultura" no serán recibidos "por los 300 millones de habitantes de América Latina en 1970" a través de los mecanismos vigentes y lógicamente las masas buscarán, cada día con mayor fuerza, su libertad y sus genuinas instituciones democráticas por rumbos radicalmente opuestos a lo que se ha dado en llamar "democracia representativa".

/La Delegación

La Delegación cubana aprovecha la ocasión para definir su concepto de la democracia en el terreno de la educación. Ello se expresa en lo siguiente:

- a) Que la educación llegue a todo el pueblo a través de la gratuidad de la enseñanza y de un amplísimo sistema de becas.
- b) Que las masas organizadas participen en el planeamiento, la orientación, la dirección y la administración de la enseñanza en todos los niveles: escuelas, municipio, provincia o región y nación.
- c) Que la educación, en su contenido y en sus métodos, tenga un carácter científico, tanto en el estudio del desarrollo de la naturaleza como en el de la evolución de la sociedad humana y en la investigación de la teoría del conocimiento.

La democracia en la educación ha de reflejarse, para ser tal, en su extensión (que llegue a todos), en su organización (que facilite la participación de las grandes mayorías en la dirección educativa) y en su contenido y métodos (que parta de la raíz del pensamiento científico).

Una educación así concebida propicia, por una parte, el trabajo creador de las masas y el espíritu colectivo y, por la otra, el rendimiento a escala superior de la técnica docente, al mismo tiempo que forma al individuo en la más pura, la más elevada y la más amplia libertad del pensamiento creador y en la más desarrollada educación integral de la personalidad humana.

5. La Declaración de Santiago no hace mención a los míseros jornales que perciben los maestros y profesores en América Latina ni a las terribles condiciones de vida en que desarrollan su trabajo docente. La Declaración no hace un llamado a las organizaciones científicas ni a las sindicales de trabajadores de la enseñanza para que participen con su experiencia, su capacidad y entusiasmo en la solución de los problemas educativos. La Declaración no recomienda que los estados le den responsabilidad a las organizaciones de trabajadores de la enseñanza en el planeamiento y dirección de la educación en todos los niveles de la administración educativa y técnica. La Delegación de Cuba estima que ello es una cuestión de fondo y de importancia sustancial para la buena marcha del trabajo educacional.

6. Un estimado de los gastos necesarios para el desarrollo de la educación, de acuerdo con el Plan Decenal de Punta del Este, llega a una cifra global y evidentemente conservadora de 30 mil millones de dólares. Así lo confirman

/las investigaciones

las investigaciones y cálculos preliminares llevadas a cabo por la Secretaría Técnica de la UNESCO en esta Conferencia. Si los estados destinaran lo que actualmente dedican a la educación podrían llegar a doce mil millones de dólares. Los promotores de la llamada Alianza para el Progreso, como queda dicho, ofrecieron 150 millones de dólares anuales. Quiere esto decir que los estados, por su solo esfuerzo, deberán agenciarse por otros medios entre 15 y 20 mil millones de dólares como mínimo. Esto representa de 1 500 a 2 000 millones de dólares anuales que los países que suscribieron la Carta de Punta del Este tendrán que procurarse. La Declaración aprobada plantea la necesidad de elevar hasta el 4 por ciento en el primer quinquenio y hasta el 4.7 por ciento en el segundo, del producto bruto nacional para los gastos de educación, por cada Estado de América Latina. Cuba ha elevado ya sus gastos educacionales al 7 por ciento del producto bruto interno.

Nuestro país, sin embargo, no puede suscribir una Declaración que aconseje a las naciones de más bajo ingreso de latinoamérica y a los estados con menos recursos, elevar sus presupuestos de educación a cifras que en algunos casos significarían duplicar o más sus actuales gastos sin determinar los medios con que podrían incrementar de manera efectiva el producto bruto nacional. La Delegación cubana entiende que ello equivale a endosarle el problema a los estados sin brindarles soluciones, y para esto no fue que se convocó reunión tan ilustre. Algunas recomendaciones de cómo hacerlo deberían haberse señalado por la Conferencia.

7. Aunque la declaración sostiene "que los programas educacionales deben fundarse en la autenticidad nacional, elaborándose y realizándose dentro del más absoluto respeto a la soberanía y a la personalidad cultural de cada pueblo, de acuerdo con sus leyes, sus necesidades y aspiraciones" (lo que Cuba suscribe a plenitud), en la práctica se limitan tan altos propósitos patrióticos y docentes al poner en manos de un organismo como la OEA, desconocedor de los principios de coexistencia que informa la Carta Fundamental de la ONU, la coordinación de planes educacionales en los pueblos latinoamericanos. La OEA no es un organismo especializado en educación, ni ha aportado experiencia alguna a los trabajos educativos de América. Sin embargo, la UNESCO se viene dedicando desde hace años, a través del Proyecto Principal N° 1 /para América

para América Latina y de otros esfuerzos, a empeños educacionales. Y todo esto, desde antes de haber triunfado la Revolución cubana y de haber tenido las preocupaciones educativas que hoy manifiesta el bloque político-militar en que ha devenido la Organización de Estados Americanos.

8. Por encima de todos estos aspectos negativos, la Conferencia sirvió para demostrar, una vez más, la incompatibilidad entre el progreso educacional, técnico, científico y cultural de los pueblos de América Latina con la presencia dominante de los monopolios imperialistas en el continente. Asimismo, sirvió para que, por vez primera, los gobernantes de nuestros Estados se enfrentaran con datos y cifras relacionadas con la magnitud de los recursos materiales que son necesarios para resolver nuestra problemática educacional. No se alcanzaron soluciones que garanticen el cumplimiento de las metas; pero el hecho de que se profundizara sobre el aspecto económico del problema educativo, significa en sí un paso de avance de extraordinaria importancia. Del mismo modo, la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social permitió deslindar ante los ojos de los técnicos y especialistas de economía y educación dos posiciones fundamentales: la de la Revolución Cubana y la de los monopolios imperialistas.

Cuba considera que uno de los aspectos positivos de la Conferencia está en la reafirmación del principio de cooperación técnica y científica internacional, que forma parte de la política cultural y general de nuestro país. Cuba ratifica su política de amistad con todos los pueblos de América y del mundo, que la lleva a seguir en el terreno cultural el principio expresado por José Martí cuando propugnó "que América debía mantener relaciones con todo el mundo y no con una parte de él".

9. La Delegación cubana está en el deber de dejar constancia de su reconocimiento a los especialistas y técnicos de los organismos internacionales, así como a los numerosos miembros de distintas delegaciones que, por encima de las condiciones políticas prevalecientes, trabajaron denodadamente en el sincero propósito de lograr aportes positivos para sus pueblos. Habiendo establecido relación con numerosos técnicos y profesionales de la educación, la Delegación cubana reafirma su confianza en las reservas morales, intelectuales y espirituales de Latinoamérica. Estamos seguros de que en condiciones

/políticas favorables

políticas favorables la inteligencia y capacidad de los intelectuales y especialistas de las patrias latinoamericanas operarán con un rendimiento capaz de elevar y desarrollar nuestro proceso cultural a las más altas y ambiciosas metas. Los trabajadores de la enseñanza de América Latina lograrán, junto a sus pueblos, el progreso de la educación y el planeamiento de la misma con el desarrollo económico y social, cuando desaparezcan las limitaciones y trabas presentes.

10. Tenemos fe en los pueblos y en que ellos sabrán encontrar su propio camino y ratificamos en esta histórica oportunidad para la educación latinoamericana que es sólo el esfuerzo organizado de las masas y el alto nivel de conciencia política de las mismas lo que permitirá arribar a soluciones definitivas.

La Representación del Gobierno Revolucionario de Cuba a esta Conferencia desea, por último, recordarles a los intelectuales y trabajadores de la enseñanza de América Latina su deber de librar la batalla junto a los pueblos hermanos del continente. Y nada mejor que, en esta hora crucial y de decisiones para todos los intelectuales honestos, finalizar la presente exposición con el siguiente párrafo de la Segunda Declaración de La Habana:

"Y si bien es cierto que en los países subdesarrollados de América Latina la clase obrera es en general relativamente pequeña, hay una clase social que por las condiciones sub-humanas en que vive, constituye una fuerza potencial que, dirigida por los obreros y los intelectuales revolucionarios, tiene una importancia decisiva en la lucha por la liberación nacional: los campesinos".

Este es el verdadero papel que los intelectuales pueden y deben cumplir dentro del movimiento de masas.

Dejamos, asimismo, constancia de nuestro reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Chile por las atenciones que nos han brindado.

4. Declaración de la Delegación de Bolivia

La Delegación de Bolivia, al formular la presente declaración, deja expresa constancia de su posición con referencia a las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, en los siguientes términos:

1. Solicitó, desde la iniciación de la Conferencia, que se precisaran cuantitativamente las metas, medios y recursos económicos disponibles para llevar adelante los planes de desarrollo educativo, coordinados, en unos casos, o integrados, en otros, como en el caso de Bolivia, dentro del Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social. Los documentos, incompletos y con estimaciones globales, presentados por algunos organismos técnicos y grupos de trabajo, satisficieron parcialmente los requerimientos de nuestra Delegación.

2. El porcentaje del 4 por ciento del producto bruto nacional, señalado como meta mínima para alcanzar hasta 1965, como una demostración del esfuerzo nacional de los países latinoamericanos para aumentar las inversiones en la educación, solamente puede ser considerado como una norma indicativa, porque no traduce fielmente la realidad de las naciones en desigual grado de desarrollo económico, permanentemente afectadas en el mercado internacional de materias primas, por las fluctuaciones bruscas de los precios y por la insuficiencia de recursos para acelerar los programas sectoriales de su desarrollo económico y social.

Nuestra Delegación considera que todas las naciones latinoamericanas desean aumentar sus inversiones en educación, en proporciones cada vez más grandes, pero para este fin, considera también que es preciso conceder una especial atención a una rápida y eficaz colaboración internacional, a objeto de impulsar los planes de desarrollo económico y crear las condiciones propicias a un mayor incremento de la educación.

La Delegación de Bolivia deja constancia de que en su país se han producido las transformaciones estructurales requeridas, como medida básica para impulsar su desarrollo económico y social y participar en el esfuerzo conjunto de América Latina.

3. Con referencia al porcentaje del 15 por ciento de los fondos públicos disponibles en el programa Alianza para el Progreso, señalado como suma a invertirse en el desarrollo educativo y que se traduciría en 150 millones de dólares anuales, considera nuestra Delegación que, siendo cada vez más apremiantes los problemas de América Latina, en un futuro próximo debería revisarse el porcentaje señalado, a la luz de estudios más completos sobre la situación de los países latinoamericanos, los mismos que, en sus informes presentados a esta Conferencia, han demostrado que el volumen de sus necesidades está muy por encima de la estimación que se ha hecho en materia de ayuda internacional.

Sin embargo, confiamos que, en la ejecución de los programas de cooperación internacional se atenderá preferentemente a los países con menor ingreso per capita. Sólo de esta manera podrá ser una realidad la Alianza para el Progreso.

4. Finalmente, señor Presidente, la Delegación de Bolivia reitera su posición con referencia a la cooperación que prestan los organismos internacionales, y declara que confía en que ella se traduzca, principalmente, en asistencia financiera para construcción de escuelas, dotación de mobiliario, equipos y material didáctico y formación de los cuadros nacionales de especialistas que necesitan los países.

/5. Declaración

5. Declaración de la Delegación de Chile

Mi Delegación fundamenta su voto de aprobación de la "Declaración de Santiago" en el siguiente orden de ideas y hechos:

1. Que los porcentajes de 4 por ciento del P.N.B. de los países y de un 15 por ciento a lo menos de los fondos públicos disponibles de la Alianza para el Progreso, se han fijado a la luz de los antecedentes disponibles para el conjunto de los países latinoamericanos.
2. Que la determinación del monto de los recursos que cada país necesitará para cumplir sus metas educativas debe hacerse sobre la base de estudios cuidadosos de la situación de cada país.
3. Que es urgente realizar dichos estudios dentro del más breve plazo, como paso inicial para el planeamiento de la educación integrado con el planeamiento económico y social que los países se han comprometido a realizar.
4. Que los gastos futuros de educación deben hacerse sobre la base de reformas significativas en la estructura de los sistemas educativos y en el contenido de sus programas, que garanticen una mayor eficiencia de los servicios educacionales en relación con el desarrollo educativo, social y económico de los países y un rendimiento más alto de los recursos empleados.

Por lo tanto, reitera las recomendaciones aprobadas en el sentido de:

1. Que los organismos internacionales, con la cooperación de los Gobiernos, procedan de inmediato a la realización de los estudios necesarios para establecer los costos que significará cumplir las metas educativas establecidas por los países en esta Conferencia.
2. Que los países procedan de inmediato a poner en práctica las recomendaciones acordadas en relación con los programas de acción inmediata destinados a elevar la eficiencia de sus servicios educacionales, y, por ende, a disminuir sus costos relativos.

/Y, anuncia

Y, anuncia que sugeriría a la Conferencia de Ministros de Educación que se celebrará en Bogotá, que tome nota de los estudios que a la fecha de su celebración se hayan efectuado y de las medidas que los países hayan puesto en marcha para elevar la eficiencia de sus sistemas educacionales y, si el estado de los estudios y medidas realizados lo permite, formule las recomendaciones necesarias para cumplir las metas educativas establecidas por los países en esta Conferencia.

219. Después de la declaración precedente hecha por la representación de Chile, la Delegación del Brasil manifestó que hacía suyos los términos de esa exposición y que deseaba que el delegado de Chile permitiese que su propia delegación la suscribiera.

Parte III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LA CONFERENCIA

220. Esta parte del informe se dedica a recoger las conclusiones y recomendaciones que formularon en el curso de sus trabajos los tres comités constituidos en el seno de la Conferencia, y que ésta aprobó en sus dos últimas sesiones plenarias.^{21/}

221. Se insertan a continuación siguiendo el orden de los puntos del temario que se asignaron a los distintos Comités.

A

LA EXTENSION Y EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION
Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

(Punto 6 del temario - Comité I)

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA EDUCACION

Para que la educación pueda contribuir eficazmente al progreso cultural, tecnológico, económico y social de América Latina, la Conferencia estima que los estados representados deben esforzarse en alcanzar las metas señaladas a continuación. Por lo tanto, las actividades relativas al planeamiento a corto o a largo plazo, podrán inspirarse en los siguientes principios, previa adaptación de los mismos a las necesidades y características de cada país y al grado de desarrollo alcanzado por su educación. En efecto, la diversidad de las situaciones que en materia de educación presentan los países latinoamericanos, así como los diferentes recursos de que disponen para impulsar la educación, obligan a presentar las líneas y objetivos del plan de acción en forma muy general, que cada país tendrá que adecuar posteriormente a sus peculiaridades y posibilidades.

Además, cierto orden de prioridad debería fijarse de antemano por las autoridades respectivas de cada país, teniendo en cuenta más bien la urgencia que el carácter espectacular de las medidas adoptadas. Ese

^{21/} Véanse UNESCO/ED/CEDES/SR.8 - ST/ECLA/CONF.10/SR.8 - PAU/SEC/SR.8 y 9

mismo criterio podría presidir la asignación de los créditos procedentes de la ayuda exterior como contribución al desarrollo cultural, económico y social de América Latina.

I. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

1. La Conferencia destaca la urgente necesidad de estudiar y poner en práctica una reorientación profunda de la estructura y administración de los servicios educativos, a fin de facilitar el desarrollo de los planes de educación y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.
2. En vista de ello recomienda: Que la estructura del sistema escolar en los países latinoamericanos comprenda:
 - a) una primera etapa de 8 a 9 años de educación general que, sobre la base del período pre-primario o de la educación proporcionada en el hogar, abarque la educación primaria y el primer ciclo o ciclo básico de la media. En esta etapa, que culminaría en un período de orientación vocacional, se deberían explorar, estimular y desarrollar las aptitudes de cada niño en las que ha de asentarse la futura formación especializada.
 - b) Una segunda etapa de 2 a 4 años, en la cual la amplitud relativa de la educación general variará según se trata de una formación vocacional o profesional de nivel medio, o de una educación pre-profesional, que conducirá a estudios superiores.
 - c) Una tercera etapa de 2 a 7 u 8 años, en el cual la formación general se combinaría en variadas proporciones con las múltiples modalidades de la formación especializada, profesional o científica, de nivel superior.
 - d) Como solución temporal para los próximos años, un etapa de 2 ó 3 años de iniciación profesional sobre la base del nivel primario, destinada especialmente a aquellos que, por diversas razones, completan sus estudios primarios alrededor de los 15 años.
3. Que, dentro de los servicios educativos, y en relación estrecha con otros servicios nacionales competentes, se dé un vigoroso impulso a educación de adultos, con los siguientes fines específicos:

/a) La alfabetización

- a) La alfabetización de los mayores de 15 años que no tuvieron oportunidad de incorporarse al sistema escolar y necesitan dominar las técnicas instrumentales mínimas de la escritura, la lectura y el cálculo, y ciertas nociones elementales para participar con eficacia en la vida social y económica de la nación.
 - b) La complementación de los estudios de aquellos que abandonaron prematuramente el sistema escolar regular.
 - c) La educación y desarrollo de las comunidades rurales y de ciertas comunidades o grupos urbanos.
 - d) La capacitación, perfeccionamiento y readaptación de la mano de obra, y
 - e) La extensión cultural, destinada a toda la población, cualquiera que sea su nivel educativo.
4. Que la formación y el perfeccionamiento del personal de los servicios educativos - maestros, supervisores y orientadores, administradores y otros especialistas - se incorpore al sistema nacional de educación y se coordine estrechamente con las instituciones de enseñanza superior, según las modalidades de cada país. Lo mismo podría decirse de los servicios de investigación y experimentación pedagógica.
 5. Que los servicios de asistencia social y económica a los escolares se coordinen con la estructura de los sistemas de educación y reciban un vigoroso impulso, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades educativas y que ningún alumno se vea impedido de frecuentar - por razones de orden material - los distintos planteles educativos.
 6. Que se integren en los sistemas educativos servicios de investigaciones pedagógicas, de construcciones escolares, de producción de textos y material de enseñanza, y de bibliotecas escolares.
 7. Que se procure la racionalización y tecnificación de los servicios de educación, a cuyo efecto es imprescindible la preparación del personal especializado que ha de atenderlos, y se tienda, por este medio, a eliminar la influencia de la presión partidista y de otros intereses ajenos a la educación que perturban su desarrollo.

8. Que se proceda a una organización racional de los ministerios de educación y de sus departamentos o secciones, así como a una descentralización de la autoridad y de ciertas funciones en el plano de los estados, los departamentos, las provincias o las regiones y aun localidades dentro del país, sin perjuicio de acentuar la unidad de los fines y objetivos de la educación y la articulación de los diversos tipos de escuelas y servicios en que se refleja la estructura del sistema nacional de educación.
9. Que se reestructuren y reorienten los servicios de supervisión escolar para asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación impartida, así como el nivel de rendimiento de los recursos que se le destinan.
10. Que en la evaluación del rendimiento escolar se atienda tanto a los aspectos cuantitativos como a los cualitativos. En lo que se refiere a los primeros, convendría tener en cuenta, entre otras cuestiones, la regularidad de la asistencia escolar y el porcentaje de los alumnos que terminan el ciclo de estudio correspondiente. En el orden cualitativo se aconseja considerar los hábitos, actitudes, conocimientos y habilidades que desarrollan o adquieren los alumnos y la contribución de los establecimientos escolares a la satisfacción de las necesidades educativas y al desarrollo de las comunidades. Dicha evaluación ha de permitir establecer una relación entre los recursos financieros y humanos que se destinan a la educación y su rendimiento.
11. Por último, se destaca la necesidad de impulsar el desarrollo de servicios de planeamiento educativo como parte del sistema nacional de educación, de acuerdo con las normas que al respecto señala la recomendación pertinente del Comité II.

II. EDUCACION PRIMARIA

1. Que se aunen los esfuerzos y recursos de los países latinoamericanos y de la ayuda internacional para lograr que, antes del término del actual decenio, todos los niños puedan cursar el ciclo de estudios primario, de duración no inferior a seis años, tanto en el medio urbano como en el rural.
2. Que los planes de desarrollo económico y social tiendan a conseguir una distribución de la riqueza nacional más justa y equitativa que la existente y a proporcionar iguales oportunidades educativas a toda la población, eliminando cualquier tipo de discriminación, conforme a lo establecido al respecto por la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 1960.
3. Que en los presupuestos oficiales se dé máxima prioridad al capítulo destinado a la educación y, dentro de éste se conceda primacía a la educación primaria, pues, por ser obligatoria y alcanzar mayor matrícula, debe tener preferencia en el conjunto de responsabilidades que asume el estado en materia de educación. A este respecto, se estima que, con las diferencias resultantes de las condiciones económicas de algunos países, debiera llegarse a asignar una cifra promedio que podría representar unos 40 dólares por alumno y año de enseñanza primaria, según estudios preliminares de la UNESCO.
4. Que se impulsen y cordinen los esfuerzos estatales para extender y mejorar la educación primaria con la gran fuerza potencial que representa la cooperación activa y responsable de todos los sectores sociales. Convendría destacar especialmente la necesidad de que las empresas industriales y agrarias que ocupan a un número importante de trabajadores proporcionen los elementos necesarios para la educación de sus hijos. En los países en que la legislación haya previsto ya dicha obligación, debería darse la máxima eficacia a su cumplimiento.

/5. Que se

5. Que se elaboren planes de creación de escuelas para atender a toda la población de edad escolar y se procure que su ubicación responda a necesidades educativas auténticas.
6. Que se estudien con la antelación suficiente las necesidades de maestros y se adopten las medidas necesarias para formar el número de los que se requieran, implantándose, cuando sea conveniente, cursos de formación acelerada para aspirantes al magisterio que posean la base cultural suficiente y solamente requieran la preparación pedagógica.
7. Que se estudien y lleven a cabo amplios planes de asistencia social en beneficio del escolar - alimentación, atención médica y dental, vestuario, libros de texto, útiles escolares, transporte, y, cuando sea pertinente, asignaciones familiares - para fomentar y regularizar la asistencia a la escuela de los niños que necesiten esa ayuda.
8. Que se utilice la ayuda alimenticia dada por la escuela para enseñar al niño, y a través de él a su familia, los principios y hábitos de una nutrición racional, y que los programas de las escuelas normales contengan nociones de alimentación y nutrición aplicables a los propósitos señalados.
9. Que para atender a la educación de los niños que residen en núcleos de población dispersa y aislada se extiendan las instituciones educativas adecuadas - por ejemplo la escuela unitaria completa, las escuelas de núcleo y otras formas de organización escolar - que puedan resolver satisfactoriamente dichas situaciones.
10. Que se prevean en la legislación sanciones para las empresas que contratan a niños de edad escolar.
11. Que se exija, además de los requisitos legales de edad dentro de un plazo prudencial, de acuerdo con la situación educativa de cada país y de sus posibilidades para atender a la educación de toda la población en edad escolar, un certificado de estudios primarios para ser admitidos al trabajo en empresas.
12. Que se examine la posibilidad de redistribuir y de ajustar en ciertos casos justificados el número de alumnos por maestro, de tal modo que se conjuguen las exigencias pedagógicas y el empleo de las nuevas técnicas didácticas, con las posibilidades de los países en materia de educación.

13. Que se extienda la duración de los calendarios escolares vigentes en los países latinoamericanos, fijándose como metas por lo menos unos 200 días de clase al año y no menos de 5 horas de jornada diaria y que se eliminen paulatinamente los llamados cursos de asistencia alterna.
14. Que se revisen las normas de clasificación de escolares de tal modo que la distribución de alumnos por maestro sea más equitativa y racional, y que se examine la posibilidad de modificar las normas de promoción para reducir las altas cifras de alumnos que tienen que repetir curso.
15. Que se elaboren planes para eliminar paulatinamente los grandes inconvenientes y perturbaciones que para el rendimiento escolar plantea la heterogeneidad de edades de los alumnos de un mismo grado de las escuelas primarias, y que se procure, a partir de 1963, el ingreso en la escuela de todos los niños en el mismo año en que cumplan la edad mínima establecida por la legislación para iniciar la escolaridad primaria.
16. Que los organismos encargados de la elaboración de los planes y programas de estudios figuren, además de educadores de los distintos niveles y de especialistas en la materia, representantes de los sectores económicos y especialistas en ciencias sociales.
17. Que se oriente la actividad de la escuela para que el niño adquiera los conocimientos, habilidades, hábitos y actitudes propias de una educación que contribuya eficazmente al desarrollo económico y social. En este sentido, convendría cultivar el esfuerzo de los escolares, eliminar las tendencias pedagógicas exageradamente infantilistas, y acentuar la finalidad de que el niño sea capaz de comprender situaciones nuevas antes que de memorizar conocimientos. Convendría asimismo, sin olvidar la función primordial de la escuela - que es procurar una educación general armónica e integral - que se acentúe la enseñanza de la lengua nacional, de las matemáticas y de las ciencias físico-naturales, así como la educación sensorial y la destreza manual, sin menoscabo de las actividades de educación física y recreativas.

18. Que, teniendo en cuenta la creciente migración del campo a la ciudad y los cambios en las ocupaciones que origina la evolución de la economía, procure evitarse asignar a la educación primaria una determinada intencionalidad consistente en proporcionar al niño una educación diferenciada, válida solamente para el medio rural.
19. Que la escuela procure dar a conocer al niño las distintas actividades de la producción mediante contactos directos o indirectos con profesiones y oficios, visitas a talleres y explotaciones agrícolas, y otras formas que se consideren oportunas para que el alumno pueda apreciar las condiciones del trabajo y la contribución que éste supone para el mejoramiento del nivel de vida del hombre.
20. Que se impulse y perfeccione la edición de obras destinadas a la niñez.
21. Que se creen centros de orientación pedagógica y escuelas de demostración, con objeto de experimentar y difundir los métodos de enseñanza y las nuevas técnicas pedagógicas.
22. Que en el planeamiento de la educación se considere el problema de los niños y adolescentes con desajustes sociales para tratar de resolverlos adecuadamente.
23. Que la formación y el perfeccionamiento del magisterio se reconozcan como las medidas más importantes y decisivas para obtener un mayor rendimiento cuantitativo y cualitativo de la escuela. Por lo tanto, convendría mejorar los planes de estudios de los establecimientos para la formación de maestros; procurar que la preparación del maestro rural no sea inferior a la del maestro urbano, e intensificar la capacitación del personal docente no titulado.
24. Que las instituciones de formación y de perfeccionamiento de maestros incluyan en sus planes y programas el estudio temas económicos y sociales que permitan al futuro maestro apreciar la interacción de los factores demográficos, económicos y sociales y la educación.

/25. Que, para

25. Que, para responder a las exigencias que plantean a la profesión docente las características de una sociedad en plena evolución se tengan presente en la formación del futuro maestro las responsabilidades que habrá de asumir en su vida profesional. Entre éstas cabe destacar la de ayudar al educando para que formule y mantenga sus propios criterios sin ceder a las propagandas abrumadoras que le acechan y, sobre todo, prepararlo para una época de cambios.
26. Que para dar cumplimiento a la recomendación anterior, se introduzcan en los planes de formación y perfeccionamiento de los maestros, las siguientes materias o actividades:
 - a) el ejercicio del método científico para habituar al alumno a analizar los hechos y las ideas y a que forme criterios propios;
 - b) el estudio de las ciencias sociales para explicarse y hacer comprender a los demás los cambios económico-sociales, el estudio de la sociología rural y el entrenamiento práctico en el trabajo en comunidades;
 - c) el conocimiento de la dinámica del grupo;
 - d) la preparación en técnicas de investigación educacional.
27. Que las reformas de los planes de formación de maestros vayan acompañadas de medidas que supongan incentivos económicos y sociales capaces de estimular el interés por la carrera del magisterio y la permanencia de personal calificado en los cuadros docentes. Sería deseable que se concedan remuneraciones especiales para los maestros que han de trabajar en zonas alejadas, inhóspitas o que ofrezcan problemas especiales de tipo social o cultural.
28. Que dado el carácter de instituciones piloto que revisten las Escuelas Normales Asociadas al Proyecto Principal de Educación de la UNESCO, se apliquen y practiquen en ellas las orientaciones antedichas y se difundan sus resultados en beneficio de las instituciones de formación de maestros.

III. EDUCACION MEDIA

222. A los efectos de esta Conferencia se entenderá por enseñanza media la que abarca los estudios sistematizados impartidos entre el término de la enseñanza primaria y el nivel de la enseñanza superior. La enseñanza media debe comprender estudios de carácter general y estudios especializados.

En este campo las recomendaciones serían las siguientes:

1. Que si bien hay que otorgar prioridad a la generalización de la enseñanza primaria, convendría intensificar los esfuerzos en favor de la generalización progresiva de la enseñanza media, sobre todo en su ciclo inferior. La prolongación paulatina de la escolaridad obligatoria más allá del nivel primario constituye una medida apta para favorecer esta generalización. Parece aconsejable que los estados dediquen a este propósito mayores recursos humanos y materiales y se canalice a este fin la ayuda y asistencia internacional.
2. Que sin pretender uniformar la estructura de la enseñanza media en todos los países, su organización en dos ciclos - uno inferior y otro superior - parece responder a las necesidades nacionales. El primer ciclo, llamado básico, de cultura general o de orientación, proporcionaría una enseñanza común, en tanto que el segundo, o de especialización, debería diferenciarse en distintas ramas, tanto en la formación general que prepara para los estudios superiores como en la formación de profesionales de nivel medio. En los países en que existan posibilidades para ello, podría preverse la creación de centros de enseñanza media vespertinos o nocturnos, con sus características propias y en los que los adolescentes y adultos que trabajan pudieran cursar los estudios de nivel medio, lo mismo de carácter general que técnico.
3. Que dentro del marco de la enseñanza media procure prestarse mayor atención a la educación técnica, industrial, agropecuaria, comercial y administrativa, y ello sin perjuicio de la modernización necesaria de la enseñanza media general. Convendría impartir esas enseñanzas en las mismas condiciones de flexibilidad y reconocimiento legal que los estudios generales del mismo nivel.

/4. Que

4. Que la educación media persiga la formación de la personalidad integral del educando considerado individual y socialmente. Esta finalidad debería constituir la esencia de su cometido. Igualmente debiera proporcionarle los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, ya sea para ingresar en los estudios superiores o para capacitarlo a ejercitarse en actividades técnicas del nivel medio.
5. Que, al elaborarse los planes de estudio y los programas, se tengan en cuenta, no sólo las exigencias sociales de nuestro tiempo, sino también las condiciones psicobiológicas de los alumnos correspondientes a cada uno de los años de estudios que comprende la enseñanza media. Aun cuando es necesaria cierta estabilidad en los planes de estudios y programas, convendría revisarlos periódicamente, de acuerdo con los progresos pedagógicos, técnicos y científicos. En los trabajos de elaboración o revisión deberían participar representantes de las diversas modalidades que ofrece la enseñanza media.
6. Que los planes de estudio de los distintos ciclos y secciones de la enseñanza media se estructuren teniendo en cuenta la coordinación necesaria con los estudios realizados en la primera enseñanza y los conocimientos exigidos por la enseñanza superior. Estos planes de estudio deberían ser lo suficientemente flexibles como para que los alumnos del segundo ciclo, en caso necesario, puedan pasar de una a otra sección, previa equivalencia de cursos o exámenes de adaptación.
7. Que los planes de estudio del ciclo básico se estructuren sobre la base de grupos de materias (ciencias humanas, ciencias físico-naturales y matemáticas, artes plásticas, por ejemplo) y los planes de estudios del segundo ciclo diferenciados por materias. Como consecuencia de ello el cuadro de profesores del primer ciclo debería ser menos numeroso que el del segundo.
8. Que se emprenda una acción eficaz para impedir el recargo ininterrumpido del número de materias y, sobre todo, del aumento inconsiderado del contenido de los programas de cada materia. La oportunidad de seguir algunos cursos opcionales podría contribuir a obviar esta dificultad. No hay que olvidar que más que adquirir nociones de mayor o menor utilidad, lo que importa es capacitar al alumno para aprender por sí mismo, desarrollar su espíritu crítico y fortalecer su carácter.

9. Que se procure que los planes de estudio del primer ciclo común y del ciclo superior de estudios generales comprendan ciertas actividades de orden tecnológico. En el primer caso, estas actividades pueden contribuir a la orientación escolar. A su vez, en el ciclo superior de preparación técnica cabría reservar un lugar importante a los estudios humanísticos y de cultura general.
10. Que se tenga en cuenta que la metodología de la enseñanza de las distintas materias y de la práctica de las actividades escolares reviste mayor importancia a medida que la enseñanza media recluta su alumnado en sectores cada vez más amplios de la población escolar. Habría que procurar dar a la didáctica empleada por el maestro un carácter funcional y activo que contribuya a acentuar el lazo que debe existir entre los conocimientos proporcionados por la escuela y las necesidades y exigencias de la vida.
11. Que se tenga presente que la aplicación de métodos eficaces exige que la escuela media esté debidamente dotada de material de enseñanza moderno: libros de texto adecuados, medios audiovisuales, aparatos para demostraciones, laboratorios, talleres, campos de experimentación, bibliotecas, etc. Esta necesidad se hace sentir sobre todo en la esfera de la enseñanza técnica, siendo seguramente en este terreno en donde la asistencia internacional podría mostrarse más inmediatamente eficaz.
12. Que la acción educativa y orientadora del ciclo básico se complete con la organización adecuada de servicios de orientación educativa y profesional. La acción informadora, la difusión de guías profesionales, las entrevistas personales con los alumnos y el resultado de los exámenes psicotécnicos - junto con el conocimiento del mercado del trabajo - permitirían orientar al adolescente y aconsejar a los padres sobre la prosecución de los estudios y la elección de una profesión. Esta medida sería esencialmente importante para relacionar la formación del individuo con los planes de desarrollo cultural y económico de la sociedad.

13. Que sea cual fuere el sistema de formación del personal docente para la enseñanza media en vigor - centro especializado o facultad universitaria -, parece conveniente que el centro de formación sea de nivel superior; esta formación podría diferir en sus modalidades para los profesores del ciclo básico o del ciclo superior, lo mismo si se trata de estudios de carácter general o de estudios especializados. En todo caso, la preparación de estos docentes deberá comprender, además de los conocimientos específicos de su materia, estudios de carácter psicopedagógico, sin olvidar las prácticas docentes realizadas en establecimientos de enseñanza media.
14. Que, dada la rápida evolución de la pedagogía y de los conocimientos científicos, se lleve a efecto una intensa labor de formación y perfeccionamiento del personal docente, directivo y de supervisión de la enseñanza media, atendiendo también a la capacitación del profesorado insuficientemente preparado. Por lo tanto, se recomienda la organización de cursos monográficos, de vacaciones, conferencias, coloquios, grupos de trabajo, viajes pagados al interior del país o al extranjero, intercambio de profesores, centros de documentación e investigación, publicación de revistas pedagógicas, etc. Convendría que el mayor número de docentes se beneficie con estas medidas.
15. Que el personal docente, directivo y de supervisión de la enseñanza media esté retribuido de acuerdo con la importancia de su misión, de tal modo que su sueldo sea análogo al de funcionarios y empleados a quienes se exigen estudios y responsabilidades equivalentes. En los ascensos y promociones se debería considerar, entre otros factores, la eficacia de la labor realizada. La revalorización de las escalas de sueldos permitiría a los profesores de enseñanza media de tiempo completo dedicarse exclusivamente a las exigencias de su cometido docente.
16. Que se concedan al personal docente la estabilidad del cargo y otras garantías estatutarias, el disfrute de seguros sociales, el mejoramiento de situación social, etc. a fin de contribuir a dignificar la carrera

/del profesorado

del profesorado medio y poder atraer hacia esta función elementos valiosos que - sobre todo en lo que se refiere a los profesores del ciclo profesional - encuentran mayores incentivos en los sectores de la producción.

17. Que con el objeto de que ningún niño o adolescente se vea impedido, por razones de orden material, de frecuentar la enseñanza media, se facilite la enseñanza gratuita - en caso de que la gratuidad no esté generalizada - y se procure otorgar una ayuda social que cubra las exigencias de la alimentación y alojamiento, sobre todo a los alumnos procedentes de las zonas rurales o alejadas de los centros de estudio.

IV. EDUCACION SUPERIOR

1. Que las universidades latinoamericanas creen o fortalezcan asociaciones nacionales o regionales de universidades y de institutos de enseñanza superior sobre la base del respeto a la autonomía universitaria, la libertad de enseñanza y de investigación científica y cultural, y que los organismos internacionales estimulen y faciliten la labor de dichas asociaciones.
2. Que las universidades e institutos de educación superior debidamente reconocidos participen en el planeamiento nacional o regional de la educación superior y cooperen en el estudio y preparación de los planes de desarrollo económico y social, especialmente en los de educación.
3. Que las universidades e institutos de enseñanza superior establezcan condiciones que aseguren la carrera de su profesorado, sobre la base de una cuidadosa selección de los que aspiren a ella, de incentivos adecuados para estimular la investigación, de un sistema de becas y otras facilidades para el estudio en el extranjero, y de remuneraciones y seguridad social satisfactorias; procuren dar oportunidades al profesorado universitario para informarse de los principios y técnicas pedagógicas que contribuyen a la eficacia de toda enseñanza, y se esfuercen por aumentar el número de ayudantes, profesores e investigadores de dedicación exclusiva o tiempo completo.
4. Que se asegure la participación activa y responsable de los estudiantes, junto con los profesores y graduados, en los organismos dirigentes de las universidades, de acuerdo con sus estatutos.
5. Que a fin de facilitar el acceso de los estudiantes de escasos recursos económicos a la enseñanza superior, se concedan becas tanto para estudios en el país como en el exterior, se creen residencias de estudiantes, y se constituyan fondos de préstamos a los estudiantes universitarios que los necesiten.

6. Que, a fin de favorecer entre los estudiantes el sentido de la colaboración social, convendría que las universidades promuevan la creación de centros de trabajo voluntario, sin que perjudiquen - por su organización, su rigidez o su magnitud - la tarea primordial de estudio e investigación del alumnado universitario.
7. Que en los planes de estudios universitarios en los cuales no figuren específicamente, se incluyan materias básicas de las ciencias económicas y sociales.
8. Que las universidades incrementen sus actividades relativas a la investigación científica y tecnológica y determinen sus modalidades específicas de acuerdo con las necesidades nacionales. Esa debería ser una de las tareas preferentes de la cooperación inter-universitaria.
9. Que las universidades presten especial atención a la formación de los técnicos y científicos requeridos para acelerar el proceso de transformación social y económica, de acuerdo con la evaluación de las necesidades nacionales de personal especializado de nivel superior.
10. Que las universidades latinoamericanas impulsen el desarrollo de servicios de extensión cultural y educativa que beneficien a los diversos sectores de la población.
11. Que las universidades incluyan en sus actividades la enseñanza de los principios y objetivos que inspiran a la cooperación internacional y a los organismos que la dirigen y orientan, así como las formas y modalidades de tal cooperación y el estudio de la organización y funcionamiento de las referidas instituciones.
12. Que se cree una institución regional de nivel universitario, patrocinada por la UNESCO, para la formación de profesores de enseñanza técnica.
13. Que la UNESCO, en colaboración con las demás organizaciones de las Naciones Unidas, estudie la manera de estimular la formación de personal latinoamericano capacitado para el ejercicio de las funciones internacionales, y considere la posibilidad de establecer convenios con universidades latinoamericanas que hayan establecido escuelas de diplomacia y de formación de funcionarios internacionales, con el fin de que dichas escuelas puedan contar con ayuda técnica y económica adecuada y ampliar su radio de acción con un criterio regional latinoamericano.

/14. Que los

14. Que los organismos internacionales, la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los gobiernos que patrocinan esos organismos, y las fundaciones privadas faciliten la cooperación económica a las universidades latinoamericanas para la construcción de edificios, la creación o ampliación de laboratorios, granjas experimentales, etc., así como para la adquisición y mejoramiento del material necesario.
15. Que con el objeto de fomentar el desarrollo de la educación superior en América Latina se establezca un Fondo Especial Universitario Latinoamericano, a fin de contribuir al mejoramiento efectivo de las universidades latinoamericanas, y que la UNESCO y la OEA, en colaboración con otros organismos regionales e internacionales, preparen un proyecto detallado de estatuto orgánico para ese Fondo.

V. ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

1. Que, además de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, se legisle sobre la obligatoriedad de la alfabetización de adultos - tomando en cuenta los límites de edad, la distribución de la población, las modalidades de vida y trabajo, la disponibilidad de los servicios de alfabetización - y se concedan fondos suficientes para la creación y desarrollo de programas de alfabetización y educación de adultos, y la formación o capacitación de personal para la aplicación de los mismos.
2. Que se proceda a la organización o mejoramiento de los departamentos de educación de adultos que desarrollen programas sistemáticos de alfabetización y educación de adultos y atiendan a la formación de personal especializado en centros nacionales o regionales como el Centro Regional de Educación para el Desarrollo de la Comunidad en la América Latina (CREFAL).
3. Que se introduzcan oportunidades y modalidades de trabajo que despierten interés y hagan comprender el valor de la lectura, de la escritura y del cálculo, de la recreación sana, del cooperativismo, de las habilidades ocupacionales, etc.
4. Que se creen e intensifiquen los servicios destinados a impulsar y vigorizar la cultura popular por medio de bibliotecas, museos, actividades artísticas, conferencias, grupos móviles, círculos de estudio, y otros medios.
5. Que se organicen centros de formación y perfeccionamiento profesional para adultos, en lo posible con la cooperación de las empresas.
6. Que se creen centros de experimentación, demostración y de preparación de materiales para la educación de adultos, y se difundan ampliamente los resultados obtenidos.
7. Que se recurra a la prensa, la radio, el cine, la televisión y otros medios audiovisuales como instrumentos de educación de masas y se intensifique la preparación técnico-pedagógica de personal especializado para utilizar dichos instrumentos.

8. Que se procure la mayor y mejor utilización del CREFAL, organismo encargado de la formación de dirigentes de programas de mejoramiento comunal y de alfabetización y educación de adultos.
9. Que se movilicen todos los sectores de la producción y de la opinión pública así como el de los beneficiarios, con el fin de que participen activa y sistemáticamente en los programas de alfabetización y educación de adultos.
10. Que se conceda asistencia técnica de los organismos regionales e internacionales, tanto para la organización y desarrollo de programas de alfabetización y educación de adultos como para su evaluación.
11. Que en los programas de educación de adultos se adopten las especiales modalidades que requiere la atención de grupos indígenas que, por razones de idiomas u otras causas, están al margen del movimiento económico, social y cultural de los países a que pertenecen.
12. Que se intensifiquen el programa de la Misión Andina, en los países en que está actuando, y otros similares para acelerar la incorporación de la población indígena a la vida social y nacional.
13. Que se utilice en máximo grado la oportunidad del servicio militar para ofrecer un programa adecuado de educación a los adultos analfabetos.
14. Que se procure extender el servicio de educación de adultos a las instituciones de reclusión y de rehabilitación, mediante la organización de escuelas con personal especializado.
15. Que se estimule, mediante remuneración especial o reconocimiento de servicios, la participación de los maestros primarios en la educación de adultos, sin que ello excluya la cooperación debidamente controlada de otros sectores, instituciones o asociaciones capacitadas para esta misión.

VI. BIBLIOTECAS Y MUSEOS

1. Bibliotecas

1. Que el planeamiento educativo incorpore a sus actividades el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios bibliotecarios en todos sus niveles, incluyendo la formación de personal.
2. Que con tal fin se consideren los siguientes grupos de servicios bibliotecarios: a) bibliotecas escolares y públicas, y b) bibliotecas universitarias, especializadas y centros de documentación.
3. Que, mediante seminarios nacionales o regionales, se preparen planes orgánicos a fin de asegurar que estos servicios fortalezcan y extiendan la labor iniciada por la escuela y respondan así a las exigencias y necesidades de lectura de los individuos que no prosiguen una educación sistemática. Podrían utilizarse para ello todos los recursos de los servicios bibliotecarios, comprendidas las bibliotecas móviles.
4. Que se organice un seminario latinoamericano, con la participación de bibliotecarios, educadores, autores y editores de libros, para proponer medidas tendientes a la preparación, impresión y distribución de material de lectura. Asimismo, que se interese a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y al Comité de Integración Económica del Istmo Centroamericano para promover en todo América Latina la eliminación de los aranceles y otras restricciones que afectan el comercio del libro.
5. Que se solicite al Seminario Latinoamericano sobre Bibliotecas Universitarias - que convocará la UNESCO a mediados de 1962 con la cooperación del Gobierno de la Argentina - el estudio del planeamiento de estos servicios en relación con los objetivos de la educación superior y las exigencias del desarrollo económico y social, y que señale los costos y las prioridades adecuadas para su financiamiento al establecer los correspondientes planes de acción.
6. Que se apoye la iniciativa de la UNESCO de ayudar a un país latinoamericano a planificar sus servicios bibliotecarios en todos los niveles.
7. Que se lleve a cabo un estudio sobre los costos de los servicios bibliotecarios en todos sus aspectos a fin de facilitar la planificación de su desarrollo y su correspondiente financiamiento en planes de corto, mediano y largo plazo.

2. Museos

1. Que los recursos didácticos de los museos sean incorporados al proceso educativo y que tanto los museógrafos como los educadores coordinen su acción para una mejor y más amplia utilización de tales recursos.
2. Que se solicite al Seminario sobre los Museos como Centros Culturales de la Comunidad convocado por la UNESCO para fines de 1962 con la colaboración del Gobierno de México - que formule recomendaciones concretas sobre la mejor manera de integrar la labor de los museos con el proceso educativo en todos sus niveles.

VII. FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZA TECNICA

1. La formación profesional debería ser programada como parte de un plan de educación que esté en armonía con una política nacional de desarrollo económico y social tendiente a elevar el nivel de vida mediante la utilización óptima de todo el potencial humano del país.
2. Para aprovechar mejor los recursos que un país puede asignar a la educación general y a la formación profesional se impone articular cuidadosamente la programación de las actividades en uno y otro campo. Esta articulación exige, principalmente:
 - a) considerar que uno de los objetivos de cada uno de los tres niveles de educación, es preparar a los alumnos para recibir ulteriormente una formación o adaptación profesional específica en relación con el empleo;
 - b) concebir la formación profesional como un proceso que debe desarrollarse a lo largo de toda la vida profesional, según las necesidades individuales y las de la sociedad;
 - c) crear, al mismo tiempo que se extienden y mejoran los servicios que dispensan los tres niveles de educación, un sistema flexible de medios de formación profesional distinto de aquéllos, a fin de satisfacer rápidamente, entre otras, las siguientes necesidades:
 - i) completar la formación teórica y práctica de aquéllos que han cursado sólo parte de cualquiera de los niveles de educación;
 - ii) adaptar la preparación profesional recibida en las ramas técnicas de la enseñanza secundaria y superior, a las exigencias especiales de los puestos de trabajo de los niveles respectivos;
 - iii) poner al alcance de los trabajadores medios de perfeccionamiento para facilitar la promoción profesional.
3. Para conocer la situación de la mano de obra y el empleo se deberían efectuar estudios de extensión y profundidad variables sobre la demanda y la oferta de mano de obra en un momento dado y sobre las alteraciones que el desarrollo económico y el progreso técnico podrían producir en esa relación.

/4. La relación

4. La relación estrecha que existe entre la formación profesional y el empleo hace aconsejable promover la participación y cooperación continuas en la obra de formación profesional de todos los organismos públicos o privados y de las organizaciones interesadas en los problemas que ella plantea, especialmente la de empleadores y trabajadores.
5. Para aumentar los medios de formación profesional y la eficiencia de éste convendría estudiar, en primer término, la manera de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los lugares de trabajo.
6. En cada país se debería reexaminar el conjunto de medios de formación profesional existentes para las ocupaciones calificadas al primer nivel con el objeto de comprobar si satisface las necesidades presentes y futuras de la población y el desarrollo económico tanto en calidad como en cantidad.
7. Antes de extender el número de escuelas profesionales, convendría evaluar objetivamente los resultados obtenidos mediante una formación de tipo escolar puro, en términos de incorporación efectiva de alumnos formados para empleo del primer nivel de calificación relacionados con la preparación recibida. Convendría, además, analizar en términos de cantidad, calidad y costo si los recursos que se destinan a la formación profesional de tipo escolar puro para ocupaciones del primer nivel de calificación, no serían mejor empleados si se los asignara por un lado, a extender, mejorar y prolongar la educación básica, y por otro lado a crear servicios distintos de formación profesional propiamente dicha, que ofrezcan programas de duración relativamente corta y relacionados con el empleo.
8. La experiencia de varios países americanos que han establecido un nuevo sistema de formación de aprendices y trabajadores adultos, aconseja que los países que no hayan iniciado todavía la solución de este problema examinen la posibilidad de crear servicios de alcance nacional que:
 - a) abarquen a todos los sectores económicos o los que en cada situación sean considerados prioritarios en términos de formación;
 - b) tengan una estructura tripartita, es decir, con representación del gobierno, las organizaciones de los empleadores y las organizaciones de los trabajadores;
 - c) cuenten para su financiamiento con una contribución de los diversos sectores de la producción.

9. El cometido de estos servicios debería comprender principalmente:
 - a) la formación profesional de los menores que trabajan, de acuerdo con las disposiciones legales;
 - b) la formación básica, complementaria o de alta especialización de los trabajadores adultos;
 - c) la cooperación con otras instituciones en la formulación y realización de programas tendientes a completar la instrucción elemental de los trabajadores;
 - d) el suministro de asistencia técnica a los empleadores deseosos de organizar en sus empresas medios para dar a su personal capacitación complementaria o especial, o a las organizaciones laborales que se propongan la misma tarea.
10. Para cumplir su finalidad, los servicios a que se ha aludido deberían poseer una gran adaptabilidad y adoptar por norma la programación flexible de sus actividades según órdenes de prioridad.
11. Conviene tener en cuenta que el mejoramiento de la competencia del personal de supervisión depende principalmente de:
 - a) la expansión de los medios de formación sistemática para las ocupaciones del primer nivel, y el consiguiente aumento del número de obreros y empleados poseedores de sólidos conocimientos básicos, los que irán cubriendo las plazas de supervisión por vía de promoción;
 - b) la organización de programas destinados a atender las necesidades urgentes del presente, que comprendan cursos de perfeccionamiento para los supervisores en servicio y cursos de formación para los obreros o empleados que tengan aptitudes para ser promovidos a puestos de supervisión.
12. Los programas de formación o perfeccionamiento de supervisores deberían comprender cursos sobre las funciones y técnicas de supervisión y cursos de complementación de conocimientos tecnológicos prácticos o teóricos.
13. La formación del personal técnico medio y superior que es necesario en cantidad y variedad crecientes para acelerar el ritmo del desarrollo económico y social, reclama la adopción de medidas tales como las siguientes:
 - /a) aumentar la

- a) aumentar la capacidad de los medios regulares de formación y la variedad de las opciones técnicas, según un orden de prioridad determinado sobre la base de necesidades comprobadas y previsibles;
 - b) crear o ampliar el sistema de orientación escolar y profesional, de manera que los jóvenes dispongan de suficientes informaciones sobre las oportunidades educativas existentes y las oportunidades de empleo que ofrece la economía;
 - c) atraer a los estudios técnicos a un número mayor de jóvenes aumentando las becas de estudio;
 - d) suprimir los obstáculos que impidan el traspaso de estudiantes de una rama a otra del ciclo secundario, o el ingreso a la universidad a los estudiantes del ciclo secundario técnico;
 - e) relacionar los establecimientos de enseñanza con las empresas y organizaciones laborales a fin de obtener que les presten colaboración, ya participando en los consejos asesores que opinan sobre la orientación de la enseñanza, ya facilitando a las escuelas o universidades informaciones tecnológicas o equipo, ya recibiendo a estudiantes en calidad de practicantes.
14. Convendría examinar paralelamente la oportunidad de crear servicios de formación distintos de los ciclos regulares de enseñanza y relacionados con las empresas y organizaciones laborales de todo tipo. Esta medida facilitaría la promoción, por el estudio, a los que trabajan, y atraería para el nivel técnico medio y superior a personas con aptitudes que, por falta de cursos especiales, están obligadas a continuar trabajando en un nivel de calificación inferior al que podrían alcanzar mediante el estudio sistemático. Dichos servicios de formación - análogos a los de formación complementaria para ocupaciones del primer nivel de calificación descritos en el artículo 11 - tendrían por cometido introducir cursos de naturaleza diversa tales como cursos vespertinos, cursos por correspondencia y, en cooperación estrecha con los empleadores, cursos con régimen de asistencia alternada "escuela-empresa".

15. La diversificación de los cursos y la renovación de los métodos de enseñanza requieren que los servicios de formación profesional desarrollen actividades sistemáticas de perfeccionamiento del personal directivo y docente en servicio y de formación de personal de instrucción nuevo, tanto para la enseñanza en escuelas o centros como para las actividades de formación en la empresa. Para ese propósito, deberían poseer divisiones técnicas centrales encargadas de la investigación de normas metodológicas, la elaboración de material didáctico y la organización de cursos de perfeccionamiento y formación del personal docente, o, alternativamente, un centro nacional para la formación del personal que comprenda divisiones técnicas como las descritas.
16. Para poder contratar y mantener en servicio personal docente de calidad y con experiencia en el campo de la producción, los centros de formación deberían asegurar a dicho personal condiciones de empleo y remuneración adecuadas.

VIII. EDUCACION RURAL Y AGRICOLA

1. Que los gobiernos incluyan dentro de los planes nacionales de educación, los de la educación y capacitación agrícola, pecuaria, forestal y pesquera y los integren en los aspectos de los planes generales de desarrollo económico y social relativos a esos campos, quedando entendido que estos conceptos se aplicarán a todas las recomendaciones subsiguientes.
2. Que como primera fase de dicho planeamiento, se realicen estudios destinados a:
 - a) determinar las necesidades inmediatas y futuras de personal en todas las ramas del campo agrícola y nutricional indicadas en el numeral anterior, que derivarán de la reforma agraria y de los planes de desarrollo agropecuario;
 - b) evaluar la eficiencia de los actuales sistemas educacionales para preparar dicho personal y determinar los cambios que fueren necesarios para satisfacer las necesidades antedichas;
 - c) señalar las deficiencias en los recursos físicos disponibles para la educación agrícola, su grado de uso y las necesidades de ampliación y mejoramiento, de acuerdo con las metas señaladas en los planes;
 - d) promover la capacitación de técnicos y especialistas para la formación del personal a que se refieren los apartados anteriores.
3. Que dada la urgencia de formar personal auxiliar para la realización de la reforma agraria y actividades complementarias - tales como cooperativas, crédito, industrialización, extensión y comercialización agrícolas, y desarrollo de comunidades, la economía doméstica -, la educación y capacitación agrícola en nivel intermedio tratará de satisfacer dichas necesidades.
4. Que los recursos que se destinen a educación y capacitación en los diversos sectores mencionados en el numeral 1, se canalicen a través de aquellas instituciones - públicas o autónomas - que estén en la situación más favorable para proveer el tipo de educación y capacitación requerido para la preparación y ejecución de los planes de desarrollo,

5. Que la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Educación Agrícola Superior, que se celebrará en Colombia del 8 al 19 de mayo de 1962, tome en cuenta los acuerdos de la presente Conferencia y estudie y adopte recomendaciones específicas para la expansión y fortalecimiento de dicha educación, prestando atención especial a las necesidades de técnicos de nivel superior para la formulación y ejecución de programas de reforma agraria, y para la formación del personal encargado de aplicarlos.
6. Que la UNESCO, la FAO, la OEA, la OIT, la CEPAL, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IASI) y la UNICEF - ya sea individualmente o a través de los mecanismos conjuntos de cooperación interinstitucional creados en virtud de la Carta de Punta del Este o existentes con anterioridad - asesoren a los gobiernos cuando éstos así lo soliciten, en las tareas enunciadas en la recomendación anterior.

B

INTEGRACION DEL PLANEAMIENTO DE LA
EDUCACION CON EL PLANEAMIENTO
ECONOMICO Y SOCIAL

(Punto 7 del temario - Comité II)

I. INTEGRACION

1. Conclusiones

1. La educación, además de constituir un bien en sí mismo para quienes la reciben, eleva la dignidad espiritual y moral del hombre e incrementa la capacidad de los individuos y la sociedad para producir los bienes y servicios que sustentan un nivel de vida más elevado. Por consiguiente, las inversiones en educación tienen el más alto rendimiento económico y social, que puede equipararse al que se atribuye a las inversiones en capital social básico.
2. Sin embargo, este rendimiento se menoscaba o desvanece si la educación no es capaz de adaptar la estructura de sus sistemas y el contenido de sus programas a las necesidades que impone la modernización de las estructuras sociales y económicas tradicionales de América Latina. La educación debe transformarse en un instrumento mucho más eficaz que en la actualidad para los fines del desarrollo económico y social.
3. Por su función formativa del hombre, la educación constituye en toda sociedad el instrumento básico de la transformación económica y social. Así pues, los gastos en educación deberían tener la más alta prioridad dentro de la planificación del desarrollo integral de cada país, junto con las demás inversiones en capital social básico.
4. El monto de los recursos que se destinen a la educación debería fijarse de acuerdo con el costo en que se incurra al tratar de alcanzar, dentro de plazos razonables, las metas educativas que cada país se proponga, según los principios generales de planificación que se proponen en el presente documento.
5. La integración del planeamiento de la educación con el planeamiento económico y social debería tener en cuenta los principios enunciados, como base y orientación para las tareas que implica.

2. Recomendaciones

1. En relación con las metas educativas, la Conferencia recomienda a los gobiernos la adopción de las siguientes metas generales:
 - a) Extensión de la educación primaria universal gratuita y obligatoria a fin de que se traduzca realmente en por lo menos seis años completos de formación general para toda la población en edad escolar;
 - b) Acceso efectivo a la enseñanza media en todas sus ramas y a la superior para acelerar la especialización de la fuerza de trabajo y la preparación de personal dirigente, sin otro criterio de selección que la capacidad, aptitud y destreza de los estudiantes y la necesidad de personal capacitado en los diversos campos de la actividad nacional. A fin de lograr estos objetivos se recomienda que se dote al sistema educativo de la mayor flexibilidad posible;
 - c) Erradicación del analfabetismo y fomento de la educación para el desarrollo de la comunidad con el objeto de satisfacer los requerimientos inmediatos del desarrollo económico y social.

Este conjunto mínimo de metas debería especificarse en cada país, de acuerdo con sus aspiraciones y su situación educativa, social y económica.

2. Se recomienda a los gobiernos latinoamericanos que realicen en forma urgente las tareas de planeamiento educativo, como parte esencial del planeamiento del desarrollo económico y social. Estas tareas inmediatas podrían emprenderse simultáneamente en tres direcciones:
 - a) Formulación de un diagnóstico de la situación socioeconómica y educativa, comprendido el estudio de los recursos humanos y el establecimiento de metas educativas generales en el país, así como el cálculo de los costos que significa cumplirlas. Se recomienda a los países latinoamericanos y a los organismos internacionales que han acumulado experiencia en esta materia que la proporcionen a los países que la requieran para que puedan completar la tarea mencionada dentro del plazo más breve posible;
 - b) Formulación y puesta en práctica de programas de acción inmediata y a corto plazo, que respondan especialmente a los siguientes propósitos:
 - /i) eliminar las

- i) eliminar las deficiencias más agudas en los servicios educativos;
 - ii) dar los pasos necesarios para la máxima utilización de la capacidad existente;
 - iii) mejorar las condiciones de la educación rural, dando un trato equitativo a las diversas regiones de cada país;
 - iv) preparar, mediante programas de emergencia, el personal necesario para satisfacer las necesidades de las actividades económicas y sociales que deberían encarar los países en el proceso de su transformación económica y social, lo que tendría especial aplicación a las reformas agraria, tributaria y administrativa y a las tareas de industrialización y planificación, así como a la propia educación;
 - v) iniciar o acelerar la racionalización y la transformación del sistema educativo de acuerdo con la política que orienta los objetivos de largo plazo y con su adaptación a las necesidades del desarrollo económico y social;
- c) Establecimiento de las tareas regulares del planeamiento educativo, de acuerdo con las recomendaciones del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, celebrado en Washington en 1958, y con las recomendaciones que se formulan más adelante. En el desarrollo de estas tareas regulares habría que tener especialmente en cuenta que:
- i) los objetivos y medios cualitativos, cuantitativos, financieros y administrativos de la educación deberían fijarse de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo y sobre la base de investigaciones sociales, económicas y de la realidad educativa;
 - ii) los organismos centrales de planificación deberían formular orientaciones generales y realizar estimaciones cuantitativas y cualitativas de los requerimientos de personal calificado en los diversos sectores de la actividad económica y social. Estas estimaciones podrían considerarse en el establecimiento de las metas del plan de educación.

3. Asimismo se recomienda a los gobiernos:
- a) Realizar un estudio exhaustivo de las fuentes de recursos financieros internos para la educación, a fin de analizar la posibilidad de obtener una mayor contribución, incorporando nuevas fuentes no utilizadas y estimulando la cooperación y la participación directa de la comunidad;
 - b) Racionalizar los servicios para obtener un mayor rendimiento de los recursos disponibles, valiéndose entre otros instrumentos de las técnicas modernas de los presupuestos por programa;
 - c) Establecer el monto de la ayuda externa compatible con las necesidades totales de los planes de desarrollo económico y social, en especial para hacer efectivos los programas de acción inmediata;
 - d) Realizar estudios detallados de los costos de inversión y operación de los servicios como base para una estimación más realista de las necesidades financieras futuras;
 - e) Efectuar estudios sobre las características de cada región y el nivel de educación existente, a fin de establecer en lo posible normas y procedimientos racionales de administración, por niveles, ramas y regiones, para lograr la mejor utilización de los recursos;
 - f) Intensificar la capacitación de los funcionarios con el fin de aplicar con mayor eficacia los procedimientos mencionados;
 - g) Intensificar la política de progresiva descentralización administrativa de la educación, a fin de fomentar la aportación de los gobiernos locales y regionales para su sostenimiento y estimular la cooperación comunal en los programas de desarrollo educativo, por el sistema de auto-ayuda;
 - h) Preparar y someter a la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, un informe sobre los programas de desarrollo educativo en marcha, y los que se hayan iniciado a raíz de las presentes conclusiones y recomendaciones, señalando las metas de realización propuestas para los años de 1962 a 1970, las prioridades acordadas y los recursos de financiamiento;

/i) Llevar a

- i) Llevar a cabo un estudio sobre evaluación de las funciones magisteriales, comparándolas con las demás actividades profesionales y ocupacionales calificadas, en concordancia con el nivel de vida de cada país, a fin de determinar un justo régimen de salarios para los maestros. Dichos estudios podrían realizarse con la participación de las organizaciones profesionales y sindicales de maestros y profesores. Una vez completado el estudio de referencia, se deberían adoptar las medidas pertinentes para llevar a la práctica en el más corto plazo posible el nuevo régimen de salarios de los maestros.
4. Se recomienda a los gobiernos que, con la colaboración de los organismos internacionales interesados, procedan
- a) a sistematizar y definir las profesiones y especialidades profesionales por niveles de educación. La coordinación de los trabajos que en esta materia se realicen en los diversos países podría estar a cargo del Grupo Mixto de Trabajo sobre Mano de Obra Calificada en América Latina, en el cual participa la CEPAL, la UNESCO, la OIT, la FAO, la OEA y el CIME;
 - b) a estudiar el problema de la capacitación y perfeccionamiento profesionales de los adultos en todos los niveles de la actividad económica, a fin de encontrar medios prácticos para llevarlos a cabo en forma acelerada. La programación de las actividades en este campo podría relacionarse con los planes de incremento de la productividad y los planes de desarrollo de los diversos sectores de la economía. Debería tenerse en cuenta la experiencia de los países que han establecido un sistema flexible de medios de capacitación y perfeccionamiento profesionales, distinto de los servicios educativos que dispensan los ciclos regulares de educación;
 - c) a difundir ampliamente las publicaciones relativas al planeamiento educativo y al desarrollo económico y social en América Latina, comprendidas las conclusiones y recomendaciones de los últimos certámenes internacionales relativos a esta materia y una reseña de los resultados alcanzados en los diversos países.

5. Se recomienda a los organismos internacionales competentes que, en consulta con los gobiernos latinoamericanos, hagan una evaluación de los recursos financieros que demanda el cumplimiento de las metas educativas trazadas en la Carta de Punta del Este.
6. Se recomienda a la OIT que prosiga y amplíe sus actividades de estudio y asistencia técnica, con la colaboración de otras organizaciones internacionales interesadas, con miras a desarrollar los métodos de capacitación y perfeccionamiento profesional de los trabajadores, y que elabore recomendaciones sobre los estímulos que convendría dar a la fuerza trabajadora con este fin, así como sobre los esfuerzos que deberán realizar los empleadores para proporcionar los medios conducentes a lograr los objetivos mencionados.

II. ORGANIZACION Y METODOS

1. Conclusiones

1. Desde la iniciación del Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO para América Latina el planeamiento integral de la educación se ha convertido en un movimiento renovador de los principios y técnicas del desarrollo de la educación. Actualmente 16 países realizan, en una u otra forma tareas de planeamiento, bien sea a través de unidades creadas expresamente para tal fin o mediante otros organismos de carácter técnico.
2. No obstante los progresos alcanzados, la idea y las realizaciones de planeamiento educativo han tropezado con algunos obstáculos entre los cuales se destacan:
 - a) En algunos casos, influencia perjudicial de intereses políticos que llevan a algunos funcionarios ejecutivos a subestimar la programación técnica y a largo plazo, y a preferir las medidas parciales, de emergencia y de efecto inmediato;
 - b) Recelo, individualismo y susceptibilidad en los funcionarios de las secciones tradicionales de la administración educativa, y consecuente ausencia de colaboración, de actitud y de voluntad planificadora;
 - c) Estructura administrativa de los órganos de planeamiento no ajustada en muchos casos a la naturaleza y propósitos de la planeación educativa;
 - /d) Escasez de

- d) Escasez de personal especializado, elementos materiales y de presupuesto;
- e) Falta de coordinación efectiva de los organismos de planeamiento educativo con los de planificación económica y social, con las restantes unidades administrativas de la educación y con las entidades interesadas en el proceso y los resultados educativos;
- f) En general, ausencia de un concepto exacto de la naturaleza y alcances del planeamiento y, particularmente, desconocimiento de sus métodos y técnicas.

2. Resomendaciones

- 1. Se recomienda a los gobiernos latinoamericanos:
 - a) Establecer, o fortalecer donde ya existen, los organismos de planeamiento integral de la educación y dotarlos de la estructura, los recursos económicos y el personal adecuados para que cumplan sus funciones con eficacia;
 - b) Establecer una estrecha coordinación entre el organismo central de planeación económica y social y el de planeamiento educativo, coordinación que debería ser orgánica y permanente e implicar la integración de objetivos, medios, normas y métodos de trabajo durante todas las etapas del proceso de planificación: investigación, análisis, programación, financiamiento, ejecución y evaluación de resultados;
 - c) Facilitar dicha coordinación, procurando dotar a los organismos de planeamiento educativo de una estructura similar a la de los organismos centrales de planificación económica y social, buscando la participación permanente de especialistas en educación en los trabajos de los organismos centrales de planeamiento económico y social a la vez que de economistas y sociólogos en las unidades de planificación educativa;
 - d) Organizar unidades de planeamiento educativo con la jerarquía necesaria para que participen en las decisiones de política educativa. Para ello deberían estar vinculadas institucionalmente con los órganos encargados de la ejecución de los planes y con los sectores representativos de las actividades nacionales tanto públicas como privadas;

/e) Precisar las

- e) Precisar las funciones específicas y privativas de dichos organismos, que deberían incluir las de coordinación e integración de los trabajos de otras entidades;
 - f) Organizar de una manera efectiva y metódica la consulta a la opinión pública en general, y en especial a los sectores interesados en la educación;
 - g) Establecer un mayor contacto entre los organismos de planeamiento educativo de los países de América Latina, para favorecer el intercambio de experiencias, métodos de trabajo, instrumentos de ejecución y resultados de investigación, etc., y recomendar a los organismos internacionales que faciliten dicho intercambio y colaboración;
 - h) Preparar y ejecutar, por intermedio de los organismos de planeamiento educativo, programas de divulgación sobre la naturaleza y los principios de planeación educativa, con el fin de crear el ambiente favorable para la eficaz realización de las diversas etapas de la planificación.
2. Se recomienda a los organismos internacionales competentes que incluyan dentro de sus programas de asistencia técnica la formación de especialistas nacionales en las diversas disciplinas del planeamiento educativo mediante instituciones regionales de capacitación, así como el envío de misiones asesoras a los países latinoamericanos que las soliciten. Asimismo se recomienda que preparen y publiquen manuales sobre técnicas del planeamiento educativo.
3. Se recomienda particularmente a la UNESCO, la CEPAL, la FAO, la OIT y la OEA que intensifiquen sus estudios para mejorar la metodología del planeamiento educativo integrado como parte esencial de la planificación del desarrollo económico y social.
4. Se recomienda al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que incluya entre sus actividades la formación de expertos en planeamiento educativo.

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO Y EJECUCION
DE PLANES EDUCATIVOS EN RELACION CON EL
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

(Punto 8 del temario - Comité III)

I. TIPO, VOLUMEN Y PRIORIDAD DE LA AYUDA INTERNACIONAL

1. Conclusiones

El análisis de los informes de cada uno de los países reveló que las instituciones internacionales, los organismos especializados y determinados países han aportado una importante ayuda técnica y financiera a los países latinoamericanos durante los últimos cinco años. Se han creado centros regionales, concedido becas, facilitado expertos, capacitado personal nacional y facilitado medios materiales y financieros para el desarrollo de la educación. Los informes muestran además que se han llevado a cabo los más diversos programas en cada país.

Algunos países hicieron notar que no puede hablarse de un solo tipo de ayuda externa. Los tipos más importantes de ayuda externa que se señalaron son los siguientes:

1. El Proyecto Principal de la UNESCO sobre extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria en América Latina;
2. Las Misiones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el campo de la educación;
3. Los programas de educación y de enseñanza de las ciencias de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
4. La ayuda financiera que proporciona el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
5. Los proyectos que en el campo de la educación financiara proporciona el Fondo Especial de las Naciones Unidas;
6. La ayuda financiera que prevé la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) en materia de planes de desarrollo de la educación;

7. Los programas bilaterales - por ejemplo los de ICA, actualmente AID de los Estados Unidos de América - y los programas que ofrecen Alemania, Bélgica, Canadá, España, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido, Suiza y otros, y
8. Los programas auspiciados por fundaciones e instituciones privadas, que incluyen una gran variedad de actividades.

No fue posible determinar el monto total de la ayuda externa por falta de suficiente información.

2. Recomendaciones

1. Que las organizaciones internacionales, los organismos especializados y los gobiernos, que conceden asistencia técnica y financiera, traten de adoptar una política flexible frente a los complejos problemas que encara el desarrollo de la educación.
2. Que el Fondo Especial de las Naciones Unidas amplíe su ayuda a proyectos de enseñanza de las ciencias básicas, condición esencial para todo desarrollo tecnológico. También se recomienda que extienda sus operaciones al financiamiento de las construcciones cuando fuere necesario.
3. Que las instituciones internacionales de crédito presten atención preferente a las solicitudes que hubiesen formulado o pudieran formular los gobiernos latinoamericanos, para el financiamiento de planes de construcciones escolares, equipos de enseñanza y mobiliario escolar.
4. Que para determinar las prioridades educativas que debe atender la asistencia técnica y financiera internacional se tengan en cuenta en lo posible aquellos planes nacionales de educación que estén estrechamente coordinados con los planes de desarrollo económico y social.
5. Que las organizaciones internacionales y los organismos públicos o privados de cooperación presten preferente atención a la formación del personal nacional necesario para el desarrollo de la educación.
6. Que las organizaciones internacionales y los organismos públicos y privados, en sus programas de ayuda, concedan alta prioridad a las actividades relacionadas con el planeamiento integral de la educación.

7. Que al determinar las prioridades educativas que deba atender preferentemente la asistencia técnica y económica internacional, se procure tener en cuenta que una buena cultura general - imprescindible para la formación del hombre - es condición básica de la preparación tecnológica, y que, por otra parte, la enseñanza de las ciencias básicas y la investigación sean consideradas indispensables para el desarrollo de la enseñanza tecnológica superior.
8. Que cuando se solicite ayuda financiera para construcciones y equipos de educación se procure tener en cuenta que los gastos corrientes de sostenimiento en que deben incurrir los países para hacer debido uso de esas facilidades, representan un porcentaje mucho más importante del presupuesto que las inversiones de capital.
9. Que la ayuda técnica internacional en expertos se base en una cuidadosa selección de los mismos en que se trate de tener presente su competencia profesional, su conocimiento del país que va a recibir esta asistencia técnica y del idioma oficial del mismo.

II. COORDINACION DE LA AYUDA INTERNACIONAL

1. Conclusiones

El Comité reconoció las graves deficiencias que todavía existen en la coordinación de la ayuda internacional en materia educativa, tanto desde el punto de vista de los países y de las organizaciones que la ofrecen, como de los países que la reciben.

Varias delegaciones subrayaron la urgencia de una más adecuada coordinación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas con las organizaciones del Sistema Interamericano, y de todas las anteriores con los organismos y países que prestan ayuda técnica y financiera bilateral para el desarrollo de la educación en América Latina.

El Comité señaló durante los debates la urgente necesidad que tienen los países de obtener una adecuada información sobre la ayuda financiera y técnica que pueden recibir de la Alianza para el Progreso.

/2. Recomendaciones

2. Recomendaciones

1. Que se organice en cada país una oficina de coordinación de la asistencia que ofrecen las diversas organizaciones, organismos y gobiernos, a fin de evitar la duplicación de los esfuerzos y de facilitar reuniones periódicas frecuentes con las autoridades nacionales.
2. Que se sistematice y facilite a los países información sobre el tipo y volumen de la asistencia financiera y técnica que pueda ofrecérseles, incluyendo información sobre el procedimiento a seguir ante las diversas fuentes de asistencia exterior.
3. Que se establezca un centro de información regional para compilar, analizar y proporcionar informaciones sobre la asistencia técnica y financiera que ofrecen a América Latina organizaciones internacionales, organismos y países, así como para informar sobre el procedimiento adecuado para la obtención de dicha asistencia.
4. Que por los Ministerios de Educación de los países latinoamericanos se divulguen las realizaciones concretas y planes que en materia de educación estén llevando a cabo y se hagan llegar esas informaciones a las organizaciones de maestros y educadores de todos los países.
5. Que la prensa, la radio, el cine, la televisión y las agencias noticiosas cooperen más ampliamente en la difusión de las informaciones educativas entre los diversos países.

III. PROYECTOS REGIONALES

1. Conclusiones

La extensión y complejidad de los problemas culturales y económico-sociales que afronta América Latina, así como la urgencia de los cambios requeridos para el mejoramiento efectivo de dicha situación, exigen la preparación y ejecución por cada país de planes integrales de educación, tendientes a elevar el nivel de vida de los pueblos americanos, en todos los aspectos de su vida nacional.

Sin embargo, es urgente adoptar programas de acción inmediata, que posean la doble característica de beneficiar a amplios sectores de población latinoamericana y de atender aspectos esenciales, cuyo mejoramiento es indispensable para establecer las condiciones favorables para un desarrollo acelerado y sostenido de los sistemas educativos.

/Es indudable

Es indudable que ello podría obtenerse eficazmente mediante la concentración de esfuerzos y recursos nacionales e internacionales en torno a la realización inmediata de proyectos regionales.

2. Recomendaciones

1. Crear una sección encargada de la formación del personal nacional responsable del planeamiento integral de la educación y del desarrollo de los recursos humanos en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social establecido recientemente en Santiago de Chile. Ese personal debería estar especialmente capacitado para enseñar en sus países de origen las técnicas de planeamiento integral de la educación y del desarrollo de los recursos humanos, así como para atender a la formación del personal nacional responsable de dicho planeamiento. Guardarían estrecha relación con este proyecto:
 - a) La creación o ampliación de Oficinas Nacionales de Planeamiento de la Educación, en coordinación con los departamentos que tienen a su cargo los planes de desarrollo económico y social, con la asistencia técnica de equipos de expertos, cuando así se solicite;
 - b) La creación por los gobiernos de los países latinoamericanos, de acuerdo con sus universidades, de centros nacionales de enseñanza de la planificación, para formar dentro de plazos razonables el número de expertos en planificación en los diversos sectores y a los distintos niveles que necesita el desarrollo de esos países;
 - c) La asesoría técnica que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ofrezca a los centros nacionales mencionados en la letra anterior, en los problemas de organización, preparación del material didáctico, y adelanto de la investigación;
 - d) La organización de comisiones nacionales para el estudio del desarrollo de los recursos humanos en cada país para la mejor coordinación del planeamiento de la educación con el planeamiento del desarrollo económico y social; y
 - e) La preparación de personal administrativo de la educación en escuelas de administración pública que ofrezcan cursos para grupos de países con problemas y características comunes;

/2. Establecer

2. Establecer en el CINVA de Bogotá, y en centros adecuados de investigación educativa, secciones destinadas al estudio y elaboración de modernas normas pedagógicas y arquitectónicas para la construcción de edificios escolares de bajo costo, bibliotecas públicas y escolares, casas para maestros y planes nacionales de construcción de escuelas, utilizando las experiencias de los países latinoamericanos. Este proyecto tiene por objeto contribuir al más rápido y conveniente desarrollo de los programas nacionales de construcciones escolares;
3. Ampliar y complementar las actividades presentes del CREFAL en México. Examinar la creación de centros en grupos de países con problemas y características similares para los programas de educación destinados al desarrollo de las comunidades, la industrialización rural y la erradicación del analfabetismo. Facilitar los medios técnicos y financieros, internos y externos, que permitan la utilización efectiva de los programas, del personal y del material preparados por esos centros, para los planes de acción que se desarrollan al nivel nacional. En relación con este proyecto regional podrían crearse o fortalecerse, en cada país latinoamericano, unidades administrativas adecuadas para el desarrollo de estos programas;
4. Aprovechar mejor el Programa de la Misión Andina en los países en que se lleva a cabo, porporcionándole mayores recursos y personal, vinculando más estrechamente este programa con los programas de educación de los respectivos países a fin de acelerar la incorporación de la población indígena a la vida económica, social y política;
5. Establecer varios centros regionales de investigación educativa, demostración y capacitación, para el estudio de planes y programas, métodos de enseñanza, empleo de materiales modernos y medios audiovisuales, agrupando países con problemas y características similares, que servirán a los institutos nacionales de investigación educativa. Tales centros seberían estudiar particularmente:
 - a) la adaptación de métodos y medios modernos de enseñanza, comprendidas la radio y la TV, para el desarrollo de la enseñanza primaria y de adultos en zonas rurales;

/b) la

- b) la adaptación de nuevas técnicas, tales como la enseñanza programada; particularmente en la enseñanza media (técnica y general);
 - c) el desarrollo de nuevos programas y métodos pedagógicos para la enseñanza de las ciencias. En este sentido, el Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa (ILCE) establecido por la UNESCO de acuerdo con el Gobierno de México podría reforzarse para su mejor aprovechamiento.
6. Organizar cursos regionales, por grupos de países con características y problemas similares; destinados a capacitar profesores de escuelas normales sobre las técnicas de la escuela completa de maestro-único para zonas rurales;
 7. Ampliar las facilidades de las universidades de Chile y de Sao Paulo, asociadas al Proyecto Principal de la UNESCO, para la formación de un mayor número de especialistas en los diversos campos de la educación.
 8. Crear instituciones regionales, por grupos de países con características y problemas comunes, para la formación de profesores al nivel de la educación superior o universitaria para la enseñanza media, profesional, técnica y de las ciencias;
 9. Mejorar los métodos de enseñanza de las ciencias, particularmente al nivel medio y superior de los sistemas educativos y mediante cursos de perfeccionamiento para los profesores en ejercicio, por grupos de países con similares necesidades y características para la mejor utilización del equipo de laboratorios y talleres que se logre financiar;
 10. Crear centros regionales - y reforzar los ya existentes - de perfeccionamiento e investigación en las ciencias básicas y aplicadas para profesores universitarios de alto nivel. Tales centros deberían utilizar las instalaciones y facilidades de los centros nacionales que tengan ya el necesario ambiente científico y permitan enseñar los métodos de investigación a través de la práctica. Dado que existe un centro regional de matemáticas y que está en creación otro de física, se considera particularmente necesaria la organización, entre otros, de centros regionales de química y de biología.
 11. Establecer un amplio programa regional de becas para estudios en el extranjero y crear, en cada país, instituciones que coordinen y promuevan los programas de intercambios de personas, articulados con los planes de educación y con los planes nacionales de desarrollo económico y social;

12. Auspiciar y financiar la más amplia cooperación en América Latina para la producción masiva de libros a bajo precio, materiales de lectura para recién alfabetizados y libros de cultura general, favoreciendo la inclusión de obras de autores nacionales; organizar la cooperación internacional para la preparación, adaptación y edición de libros de textos de estudios escolares en los campos científicos y tecnológicos (matemática, física, química, biología, etc.), y
13. Que las organizaciones internacionales competentes provean una adecuada asistencia técnica y financiera al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), para llevar adelante sus proyectos de integración educativa, al nivel universitario.

IV. RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION

223. El Comité III en las conclusiones y recomendaciones a que llegó en el curso de sus trabajos, aprobó aquí la "Declaración de Santiago de Chile", que se ha desglosado de esta Parte III del informe para integrarla en el lugar del mismo que mejor convenía a su consideración. (Véase supra el párrafo 216 en la sección G de la Parte II.)

D

OTRAS RECOMENDACIONES

224. Aparte de las recomendaciones de los Comités que la Conferencia hizo suyas, y que figuran en las secciones A, B y C precedentes, se aprobaron otras varias de diversa índole y que son las que se insertan a continuación siguiendo el orden en que fueron adoptadas en el curso de las deliberaciones.

I. SOBRE INVESTIGACION DEL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL Y ECONOMICO

1. Que los gobiernos, universidades, institutos de investigación y fundaciones privadas, así como los organismos patrocinadores de la Conferencia y otras organizaciones, inicien estudios e investigaciones como continuación de la labor de esta Conferencia y como un medio de relacionar la política educativa con las metas nacionales de desarrollo económico y social;
2. Que se despliegue un esfuerzo especial para asegurar la comparabilidad de los métodos y datos de la investigación, a fin de que la situación latinoamericana pueda ser evaluada sobre una base común;
3. Que se asigne la más alta prioridad a los siguientes temas de estudio:
 - a) Planeamiento de la educación
 - i) Principios y técnicas del planeamiento educativo; métodos de coordinar este planeamiento con la planificación global;
 - ii) Tecnología de la educación (posibilidades de los nuevos métodos didácticos, etc.);
 - iii) Papel que desempeña el profesor y requerimientos de éste (situación social y económica, nivel de capacitación).
 - b) Relación entre la educación y el desarrollo económico
 - i) Importancia de los recursos humanos para el desarrollo económico;
 - ii) Las inversiones y la educación: métodos de valorar los gastos de educación y los beneficios respectivos; problemas de asignación óptima de recursos a la educación;

/iii) Técnicas

- iii) Técnicas de investigación de las necesidades educativas relacionadas con el desarrollo económico y social en el plano nacional.
- iv) Financiamiento de la educación. Repercusiones económicas y sociales de los distintos métodos: medios de encontrar fuentes adicionales de ingreso fiscal. Técnicas presupuestarias.
- c) Las necesidades de la mano de obra y la educación
Previsión de las necesidades de la mano de obra calificada: métodos de adecuar el desarrollo del sistema educativo a las necesidades de mano de obra. Demanda de educación de distintos tipos y niveles de especialización.
- d) Estadística (educativa y demográfica)
Mejoramiento en la recopilación, normalización, elaboración y análisis de las estadísticas educativas y demográficas fundamentales necesarias para el planeamiento en materia de educación.

II. PUBLICACION DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

Que se solicite de la UNESCO, dada la trascendencia que han revestido los trabajos de la presente reunión, la publicación en español, inglés y francés de un volumen que contenga: a) una selección de los documentos preparatorios de la Conferencia y las conclusiones y recomendaciones formuladas por la misma; b) un análisis comparativo de los informes presentados por los gobiernos respecto de la situación educativa, económica y social en sus países.

III. SOBRE LA CORRELACION ENTRE LA LABOR DE LA CONFERENCIA Y LA DEL COMITE CONSULTIVO DEL PROYECTO PRINCIPAL N°1

Que se comuniquen a la Cuarta Reunión del Comité Consultivo intergubernamental del Proyecto Principal N° 1 las conclusiones y las recomendaciones adoptadas por la Conferencia en el transcurso de esta Conferencia, a fin de que sean tenidas en cuenta cuando se considera el programa de educación de la UNESCO en América Latina, para cuyo estudio ha sido convocada dicha Reunión.

/VOTO

VOTO DE AGRADECIMIENTO

La Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina

Resuelve:

1. Agradecer al gobierno y al pueblo de Chile la generosa hospitalidad que dispensó a la Asamblea y, en lo individual, a todos y cada uno de sus miembros, rindiendo así nuevo testimonio de su noble espíritu de cooperación internacional.
2. Expresar su reconocimiento a la Universidad Técnica del Estado por la eficaz ayuda que prestó a la reunión, proporcionándole sede para el desarrollo de sus labores.
3. Agradecer a las organizaciones internacionales convocantes y a su apto personal de Secretaría sus esfuerzos previos y sus infatigables tareas durante los trabajos de la Conferencia, para asegurar el cabal éxito de la misma.

